

# Levante Unión Deportiva, S.A.D. y Sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de 2023-24  
Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de  
Verificación independiente del Estado de Información No Financiera  
30 de junio de 2024

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.:

### Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Levante Unión Deportiva, S.A.D. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión con salvedades

Desde la temporada 2011-2012 la Sociedad dominante ha suscrito convenios de colaboración con Fundació de la Comunitat Valenciana Levante UD Cent Anys por los que la Fundación se encargaba de la gestión y desarrollo de las categorías inferiores de Levante Unión Deportiva, S.A.D., siendo la temporada 2021-2022 la última temporada en la que se suscribió dicho convenio. Con fecha 14 de marzo de 2024 ambas partes vinculadas firmaron un acuerdo de finalización de la colaboración en el que se estimaron, entre otros, los derechos de crédito futuros a favor de la Fundació en el denominado "Canon de Calidad Futuro", por un importe total de 2.366 miles de euros a cobrar en seis ejercicios y un importe equivalente anual de 394 miles de euros, calculado sobre un "importe base" de 680 miles de euros aplicando coeficientes correctores decrecientes en una sexta parte por cada ejercicio. Al 30 de junio de 2024 el Grupo tiene contabilizados en "Servicios exteriores" una anualidad del Canon de Calidad Futuro por importe de 394 miles euros procedentes del importe base antes indicado. En el transcurso de nuestro trabajo no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el importe base que ha servido para determinar el importe equivalente anual registrado como gastos del ejercicio, lo que constituye una limitación en el alcance de nuestro trabajo y, en consecuencia, nos impide además evaluar los efectos que sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas tendría el registro del valor actual del Canon de Calidad Futuro.

El Grupo no ha realizado el cálculo del periodo medio de pago a proveedores que se encuentra informado en la nota 7.2 de la memoria adjunta conforme a la normativa aplicable.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de los aspectos descritos en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

#### *Inmovilizado Intangible Deportivo*

Tal y como se muestra en la nota 3 c) y 4 de la memoria consolidada adjunta a 30 de junio de 2024 el Grupo tiene registrado en el epígrafe “Inmovilizado intangible– Derechos de adquisición jugadores” del balance consolidado adjunto un importe de 2.209 miles de euros correspondientes al valor neto contable de los costes necesarios para obtener de otras entidades los derechos de traspaso de los jugadores, así como otros de naturaleza similar, los cuales son objeto de amortización en función de la duración de los contratos suscritos.

La valoración del inmovilizado intangible deportivo, así como la identificación de indicios de deterioro y, en su caso, la estimación de su valor recuperable, han sido considerados un aspecto más relevante de la auditoría al estar sujetos a juicios significativos por parte de los Administradores de la Sociedad dominante.

Como parte de nuestro trabajo hemos llevado a cabo el conocimiento de los procedimientos establecidos por el Grupo para la valoración de los derechos de traspaso de los jugadores como inmovilizado intangible deportivo, verificando los criterios de activación, valoración y amortización, así como la identificación de posibles indicios de deterioro; además hemos revisado los movimientos del ejercicio, analizando las principales adiciones y bajas con documentación soporte, así como la razonabilidad de las dotaciones a la amortización del ejercicio.

Por último, hemos verificado que la memoria consolidada incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.c) de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que el Grupo presenta un patrimonio neto consolidado a 30 de junio de 2024 negativo por importe de 44.117 miles de euros, presentando a dicha fecha un fondo de maniobra consolidado negativo por importe de 40.926 miles de euros. Así como lo indicado en la nota 2.i) de la memoria consolidada adjunta, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la Sociedad dominante no está cumpliendo con el plan de pagos establecido en el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Valencia, que durante el ejercicio 2023-2024 ha habido incumplimientos de pago de las cuotas con vencimiento 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2024, por importes de 985,00 y 492,50 miles de euros, respectivamente, así como de sus correspondientes intereses por importe de 112,44 miles de euros, debido a una débil posición de tesorería, y que a pesar de ello, con fecha 1 de julio de 2024, la Sociedad dominante realizó un pago de 1.000,00 miles de euros con el fin de reducir el importe incumplido, y sigue buscando y negociando diferentes fórmulas con el fin de volver al cumplimiento de dicho convenio a la mayor brevedad posible. A este respecto, llamamos también la atención de sobre lo indicado en la nota 2.c) de la memoria adjunta, en la que se pone de manifiesto que, a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, la Sociedad dominante no tiene constancia de que el Ayuntamiento de Valencia haya iniciado acción alguna para solicitar la declaración de incumplimiento del convenio, por lo que la Sociedad dominante continúa en fase de convenio. Los Administradores de la Sociedad dominante han formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas aplicando el principio de empresa en funcionamiento al considerar los factores mitigantes mencionados en dicha nota. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Otras cuestiones**

Como se indica en la nota 2.f de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante han formulado por primera vez las cuentas anuales consolidadas de Levante Unión Deportiva, S.A.D. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, razón por la cual no se incluyen cifras y otra información comparativa del ejercicio anterior.

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023-2024, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada lo que supone una limitación al alcance. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión consolidado en relación con esta cuestión.

### **Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Fernando Baroja Toquero

ROAC nº 1.883

25 de febrero de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 30/25/00351

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

.....

## **Cuentas anuales consolidadas**

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**(Datos expresados en miles de euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>30/06/2024</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>72.093,93</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>4</b>	<b>2.432,07</b>
Derechos de adquisición jugadores		2.208,68
Otro inmovilizado intangible		223,39
<b>Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>68.946,18</b>
Terrenos y construcciones		60.578,04
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		6.222,14
Inmovilizado en curso y anticipos		2.146,00
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>7</b>	<b>715,68</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>26.425,19</b>
<b>Existencias</b>	<b>10</b>	<b>544,94</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>21.743,87</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	0,40
Clientes empresas del grupo y asociadas	7	2.364,87
Entidades deportivas deudoras	7	6.618,12
Deudores varios	7	12.610,83
Activos por impuesto corriente	15	15,33
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	134,32
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>7</b>	<b>132,94</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>11</b>	<b>3.670,48</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>13</b>	<b>332,96</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>98.519,12</b>



**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL 30 DE JUNIO DE 2024**  
(Datos expresados en miles de euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>30/06/2024</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>(44.117,15)</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>(44.117,15)</b>
<b>Capital</b>	12	<b>12.003,29</b>
Capital escriturado		12.003,29
<b>Prima de emisión</b>	12	<b>1.498,14</b>
<b>Reservas</b>	12	<b>3.989,82</b>
Legal y estatutarias		1.500,28
Otras reservas		2.489,54
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>	12	<b>(49.268,30)</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</b>	15	<b>(12.340,10)</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>75.283,82</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	7	<b>69.610,80</b>
Otros pasivos financieros		69.610,80
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	20	<b>5.673,02</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>67.352,45</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	14	<b>354,93</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	7	<b>27.466,03</b>
Deudas con entidades de crédito		20.535,34
Otros pasivos financieros		6.930,69
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	20	<b>14.318,86</b>
Otras deudas		14.318,86
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>23.633,01</b>
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7	10,97
Entidades deportivas acreedoras	7	3.264,69
Personal no deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	7	1.776,39
Personal deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	7	2.048,42
Otros acreedores		16.532,54
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	11	<b>1.579,62</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>98.519,12</b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2024**  
(Datos expresados en miles de euros)

	Notas	2023-24
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>16.2</b>	<b>16.104,42</b>
Ingresos deportivos		1.044,54
Ingresos por abonados y socios		2.497,84
Ingresos por retransmisión		8.251,53
Ingresos por comercialización		3.137,28
Ingresos por publicidad		1.173,23
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(1.630,76)</b>
Consumo de material deportivo	16.1	(1.932,63)
Otros consumos	16.1	(185,38)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		487,25
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.260,26</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	19	124,07
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.136,19
<b>Gastos de personal</b>	<b>16.3, 16.4</b>	<b>(24.645,38)</b>
Sueldos, salarios asociados a la plantilla deportiva		(13.166,68)
Otros sueldos, salarios y asimilados		(8.728,69)
Cargas sociales		(2.750,01)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(9.456,05)</b>
Servicios exteriores	16.7	(4.916,84)
Tributos		(476,67)
Desplazamientos		(740,87)
Otros gastos de gestión corriente		(1.832,86)
Gastos en adquisición de jugadores		(1.488,81)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>16.8</b>	<b>(3.149,32)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>16.5</b>	<b>12.973,46</b>
Resultado por traspaso de jugadores		12.973,46
<b>Otros resultados</b>	<b>16.5</b>	<b>2.383,47</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(6.159,90)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>9,81</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		9,81
<b>Gastos financieros</b>	<b>16.9</b>	<b>(6.165,72)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>(24,29)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(6.180,20)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(12.340,10)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>		<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>15</b>	<b>(12.340,10)</b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO**  
**EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2024**  
**(Datos expresados en miles de euros)**

	<b>Notas</b>	<b>2023-24</b>
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>15</b>	<b>(12.340,10)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS</b>		<b>(12.340,10)</b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2024**  
(Datos expresados en miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 12)	Prima de emisión (Nota 12)	Reservas (Nota 12)	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Nota 15)	TOTAL
<b>INCORPORACIÓN PRIMERA CONSOLIDACIÓN</b>	12.003,29	-	3.989,82	(42.724,21)	(6.544,09)	(33.275,19)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	(12.340,10)	(12.340,10)
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	-	1.498,14	-	-	-	1.498,14
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	1.498,14	-	-	-	1.498,14
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	(6.544,09)	6.544,09	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2023-24</b>	12.003,29	1.498,14	3.989,82	(49.268,30)	(12.340,10)	(44.117,15)

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2024**  
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2023-24
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>15</b>	<b>(12.340,10)</b>
Procedente de operaciones continuadas		(12.340,10)
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(3.130,94)</b>
Amortización del inmovilizado	16.8	3.149,32
Correcciones valorativas por deterioro		513,00
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	16.5	(12.973,46)
Ingresos financieros		(9,81)
Gastos financieros	16.9	6.165,72
Diferencias de cambio		24,29
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(7.831,00)</b>
Existencias		622,85
Deudores y otras cuentas a cobrar		(3.981,73)
Otros activos corrientes		379,83
Acreedores y otras cuentas a pagar		(9.570,37)
Otros pasivos corrientes		970,98
Otros activos y pasivos no corrientes		3.747,44
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(2.161,01)</b>
Pagos de intereses		(2.170,82)
Cobros de intereses		9,81
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(25.463,05)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(2.009,11)</b>
Inmovilizado intangible	4	(1.549,22)
Inmovilizado material	5	(456,69)
Otros activos financieros		(3,20)
<b>Cobros por desinversiones</b>	<b>4</b>	<b>8.500,00</b>
Inmovilizado intangible		8.500,00
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>6.490,89</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>18.947,04</b>
Emisión		66.529,07
Deudas con entidades de crédito		53.628,23
Deudas con empresas del grupo y asociadas		9.820,84
Otras deudas		3.080,00
Devolución y amortización de		(47.582,03)
Deudas con entidades de crédito		(44.140,61)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(784,54)
Otras deudas		(2.656,88)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>18.947,04</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>(24,29)</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(49,41)</b>
Incorporación primera consolidación		382,37
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13	332,96

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

## 1. Información General

### 1.1. Sociedad dominante, sociedades dependientes y sociedades asociadas

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. (Sociedad dominante del Grupo) se constituyó el 13 de mayo de 1994. Su domicilio social se encuentra en Valencia, Calle de San Vicente de Paúl nº 44, y desarrolla sus actividades en este mismo domicilio. El objeto social de la Sociedad dominante de acuerdo con sus estatutos es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general y la participación en competiciones no profesionales en cualquier modalidad deportiva.

#### Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2023-24 son las siguientes:

Sociedad	Sociedad titular de la participación directa	Porcentaje nominal del capital poseído	Importe Bruto de participación (miles de euros)	Domicilio	Actividad
Levante UD Nuevos Desarrollos, S.L.U.	Levante Unión Deportiva, S.A.D.	100%	5,50	C/ San Vicente de Paúl, 44	Construcción, desarrollo y explotación de instalaciones deportivas

Todas las sociedades mencionadas, al igual que la dominante, cierran sus cuentas anuales individuales el 30 de junio de 2024 y se han incluido en la consolidación aplicando el método integración global.

El supuesto que determina la configuración de estas sociedades como dependientes es la disposición de la mayoría de los derechos de voto.

## 2. Base de presentación de las cuentas anuales consolidadas

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, compuestas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada compuesta por las notas 1 a 23, se han preparado a partir de los registros contables del LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. y de las sociedades del Grupo (ver detalle en nota 1), habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo habidos durante el correspondiente ejercicio. Adicionalmente, y en virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el Grupo sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas que se aprobó por Orden del Ministerio de Economía de 27 de junio de 2000.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Considerando que el Plan General de Contabilidad establece que en la memoria consolidada se incorpore, además de la información mínima a cumplimentar, cualquier información que otra normativa exija, tanto el Reglamento de Control Económico de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante LNFP o LFP) como las Normas de Elaboración de Presupuestos, constituyen también el marco de información económico-financiera obligatoria para los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La amortización del inmovilizado material e intangible (notas 3.d y 3.c)
- La valoración de determinados instrumentos financieros (nota 3.g)
- Las provisiones de ganancias fiscales futuras que hacen posible la aplicación de activos por impuestos diferidos (notas 3.k).
- Tipos de cambio ante posibles devaluaciones (nota 3.i).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas consolidadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad del Grupo continuará en el futuro. No obstante, existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad del Grupo para seguir como empresa en funcionamiento, siendo compensadas por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquellas. A continuación, se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores.

Factores causantes:

- La Sociedad dominante descendió en la temporada 2021/2022 a la 2ª División, lo que supuso una importante reducción de sus ingresos, mayoritariamente en derechos televisivos. La reducción de dichos ingresos ha supuesto la realización de ajustes internos a todos los niveles y la necesidad de recurrir a endeudamiento financiero para poder cubrir las necesidades de tesorería.



**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

- El Grupo ha obtenido unas pérdidas en el ejercicio 2023/2024 que ascienden a 12.340,10 miles de euros.
- A 30 de junio de 2024 el Grupo presenta fondo de maniobra negativo por importe de 40.927,26 miles de euros, y patrimonio neto negativo por importe de 44.117,15 miles de euros, debido a las pérdidas continuadas de las Sociedades que conforman el Grupo.
- A 30 de junio de 2024, tal y como se indica en la nota 2.i), la Sociedad Dominante del Grupo no se encuentra al corriente de pago de su deuda concursal con el Ayuntamiento de Valencia, también a consecuencia a la falta de liquidez.

Factores mitigantes:

- El mercado de traspasos ya ha recuperado prácticamente los niveles de actividad pre-pandemia. La gestión de los activos por derechos de transferencia de jugadores en la temporada 2023/2024 arroja un saldo de 12.973,46 miles de euros frente a los 13.597,17 miles de euros de la temporada 2022/2023. En este mismo sentido, con fecha 26 de junio de 2024, la Sociedad ha traspasado al jugador Aboubacar Sangaré (“Buba”) a La Roma por cinco temporadas, por un importe de 1.500,00 miles de euros, más el 10% de su futura venta. Del mismo modo, con fecha 20 de enero de 2025 (con posterioridad al cierre del ejercicio 2023-2024). La Sociedad Dominante ha traspasado al jugador Andrés García al Aston Villa por un importe de 7.000,00 miles de euros al contado, hasta 2.250,00 miles de euros en variables, más el 15% de su futura transferencia. Además, con fecha 27 de enero de 2025 (con posterioridad al cierre del ejercicio 2023-2024). La Sociedad Dominante ha traspasado al jugador Mateo Santa María a la Juventus de Turín por un importe de 20 miles de euros al contado, hasta 100,00 miles de euros en variables, más el 10% de su futura transferencia. Finalmente, con fecha 10 de enero de 2025 (con posterioridad al cierre del ejercicio 2023-2024). La Sociedad Dominante ha traspasado al jugador Fabricio Do Rosario Dos Santos a la Esporte Clube Vitória por un importe de 600,00 miles de euros al contado, hasta 100,00 miles de euros en variables, más el 25% de su futura transferencia.
- Con fecha 19 de noviembre de 2024 el Grupo ha suscrito con Tifosy-Fasanara Sports Fund operado por Tifosy Limited And Fasanara Capital Limited, un crédito de 5.500,00 miles de euros con vencimiento 28 de febrero de 2026 basándose en el valor intrínseco de la plantilla de jugadores de fútbol profesional, al objeto de obtener la liquidez necesaria para su adecuado funcionamiento. Del mismo modo se ha obtenido un préstamo de Fundació Valenciana Levante UD Cent Anys por importe de 420,00 miles de euros.
- Con fecha 10 de enero de 2025, la Dirección del Grupo, tras analizar la situación financiera ha acordado:
  - Proponer a la Junta General de Accionistas un aumento de capital por un importe comprendido entre 18.000 y 25.000 miles de euros.
  - Capitalizar las deudas existentes en el marco del aumento de capital, incluyendo las deudas con proveedores, entre las que se incluyen específicamente las mantenidas con los agentes de los futbolistas, así como los 3.705,58 miles de euros no capitalizados del préstamo participativo de 10.000 miles de euros concedido por Bizas Capital.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

- Adoptar medidas necesarias para la reducción de costes que incluirán, en caso de ser necesario, ajuste de personal, la supresión de la residencia en Buñol, la reducción de costes relacionados con el equipo femenino y la eliminación del fútbol sala, entre otras.
- Con fecha 8 de enero de 2025 el Ayuntamiento ha certificado que el Grupo dispone de 17.818,26 metros de edificabilidad máxima sin utilizar, para poder desarrollar un edificio que permita tener un valor futuro y, a su vez, generar beneficios para el Grupo. El espacio está ubicado en Gol Orriols y forma parte del plan de explotación del estadio.

De acuerdo con la tasación realizada por Eurovaloraciones, S.A. de fecha 20 de septiembre de 2024 con la finalidad de determinar su valor de mercado a efectos de asesoramiento, el solar tiene una superficie de 1.223 metros cuadrados y una edificabilidad de 14.517,81 metros cuadrados, con un valor de mercado asignado por importe de 15.474,04 miles de euros a dicha fecha.

A su vez, Eurovaloraciones, S.A., realizó una tasación con fecha 4 de octubre de 2024 con la finalidad de determinar su valor de mercado a efectos de asesoramiento, el solar que forma parte del activo de la Sociedad sito en la calle Manuel Carboneres, 1 del Puerto de Valencia tiene una superficie de 95.000 metros cuadrados, con un valor de mercado asignado por importe de 12.474,29 miles de euros a dicha fecha.

- Durante la temporada 2023/2024 Bizas Trading Company S.L. entró a formar parte del accionariado del Grupo mediante una ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 6.000,05 miles de euros, incrementándose el capital social en 4.501,91 miles de euros con una prima de emisión de 1.498,14 miles de euros. (6.000,05 miles de euros de aumento de patrimonio) y adquiriendo el 37,90% de las acciones a un precio de 135 euros por acción. Adicionalmente a este importe, Bizas Trading Company S.L. ha inyectado en el Grupo un total de 25.430,00 miles de euros.
- A pesar de que a fecha de cierre del ejercicio el Grupo no se encuentra al corriente de sus obligaciones en cuanto a la deuda concursal, con fecha 1 de julio de 2024, se ha realizado el pago de 1.000,00 miles de euros con el fin de reducir el incumplimiento, y se busca a través de fuentes externas, liquidez que, entre otras cosas, permita recuperar el ritmo de pagos de dicho convenio, lo que supone una reducción del 25% de la deuda concursal. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo no tiene constancia de que el Ayuntamiento de Valencia haya iniciado acción alguna para solicitar la declaración de incumplimiento del convenio, por lo que la Sociedad dominante continúa en fase de convenio.
- Del mismo modo, a pesar de que el Grupo no se encuentran al corriente del pago de los vencimientos que se han producido en relación con la financiación concedida por Bridge Securitisation, S.C.A. en la que actúan como deudores, al no haber atendido los vencimientos de fecha 31 de julio de 2023 (1.250 miles de euros) y 31 de enero de 2024 (2.000 miles de euros), el prestamista con fecha 7 de agosto de 2024 ha concedido una prórroga del pago (“waiver 1”) de todos los importes pendientes de pago, incluyendo la cuota de 31 de julio de 2024, exclusivamente hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha a partir de la cual todos estos importes serán exigibles y pagaderos. En este mismo sentido el Grupo con fecha 12 de enero de 2025 ha solicitado una nueva prórroga del pago (“waiver 2”) que le ha sido concedida con posterioridad incluyendo las cuotas de enero y julio de 2025.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

- A 30 de junio de 2024 el Grupo dispone de dos préstamos participativos, uno concedido por LaLiga y Loarre Investments, S.à.r.l. (una sociedad controlada por fondos de CVC Capital Partners) por un importe de 37.071,94 miles de euros, y otro concedido por Bizas Trading Company, S.L. por importe de 3.249,95 miles de euros, estando ambos al amparo de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, por el que en su apartado d) los préstamos participativos se considerarán patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil. A 30 de junio de 2024, el importe total de los préstamos participativos recibidos asciende a 40.321,89 miles de euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, y a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2024, esto es, hasta el ejercicio 2024/2025 que se cerrará el 30 de junio de 2025. De conformidad con lo indicado, el Grupo no ha tomado en consideración a estos efectos las pérdidas correspondientes al ejercicio 2020-2021, que ascendieron a 23.227,02 miles de euros.

Tras la consideración, a los efectos de reducción de capital y liquidación de las sociedades previstas en la legislación mercantil, de los préstamos participativos (40.321,89 miles de euros), y de la no consideración de las pérdidas correspondientes al ejercicio 2020-2021 (23.227,02 miles de euros), el patrimonio neto de la Sociedad Dominante al 30 de junio de 2024, a estos efectos, asciende a 19.431,76 miles de euros, importe positivo y superior al capital social, por lo que a dicha fecha la Sociedad Dominante no se encuentra incluida en los supuestos de reducción del capital con carácter obligatorio ni de causa de disolución establecidos en los artículos 327 y 363.e) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todos estos factores aseguran el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento y refuerzan significativamente la estructura financiera y patrimonial del Grupo, motivos por los cuales la Dirección del Grupo ha formulado las presentes cuentas anuales consolidadas en base al principio de empresa en funcionamiento.

d) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

e) Cambios en el perímetro de la consolidación

En el ejercicio 2023/2024 no ha habido cambios del perímetro de consolidación, debido a que se trata del primer ejercicio en el que consolida la Sociedad dominante.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

f) Comparación de la información

La Sociedad dominante formula por primera vez las cuentas anuales consolidadas, tomando como fecha de primera consolidación el 1 de julio de 2023, razón por la cual no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la elaboración del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se han tomado como saldos iniciales los resultantes después de realizar el asiento de primera consolidación, por lo tanto, corresponden al Patrimonio Neto de la Sociedad dominante al 1 de julio de 2023 corregido por aquellos ajustes de consolidación que haya sido necesario realizar en dicha fecha como consecuencia de la primera consolidación. Asimismo, para la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado se ha tomado como “Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio” el existente en el momento de la primera consolidación a 1 de julio de 2023 correspondiente al total agregado de todas las sociedades individuales que conforman el perímetro de consolidación en dicha fecha.

g) Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023/2024 por cambios de criterios contables.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria consolidada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad dominante y entidades consolidadas, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023/2024.

i) Información sobre procedimientos concursales de la Sociedad Dominante.

Con fecha 10 de julio de 2008 el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, declaró el Concurso Necesario de Acreedores del Levante Unión Deportiva Sociedad Anónima Deportiva, nombrando a tres administradores concursales. Inicialmente se decretó el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio por parte del Consejo de Administración del Club. No obstante, mediante auto del juzgado de fecha 14 de abril de 2009 se decretó la suspensión de las dichas facultades, con asunción de las mismas por parte de la Administración Concursal. Por Auto de fecha 19 de febrero de 2010 dictado por el Juzgado, se acordó levantar la suspensión de facultades de administración y disposición del Órgano de Administración de la Sociedad, quedando sometidas nuevamente a la autorización o conformidad de los Administradores Concurales.

Posteriormente con fecha 12 de mayo de 2023 fue presentada por la Sociedad una propuesta de modificación de convenio, la cual fue aprobada mediante sentencia judicial el 14 de julio de 2023, por la cual se solicitaba una espera de cuatro años con ocho pagos semestrales, realizándose el primer pago en junio de 2023.

La fase de convenio para el pago del Crédito Ordinario finalizó el 22 de septiembre de 2015, a fecha de hoy se han amortizado la totalidad de los créditos ordinarios reclamados por los deudores acogidos a la opción A) del plan de pagos. No obstante, se sigue amortizando a medida que los acreedores van acreditando su deuda.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

La sociedad ha amortizado la totalidad del crédito subordinado, tanto de la deuda de la AEAT como la de otros acreedores que han acreditado su deuda a 30 de junio de 2024.

En cuanto a los acreedores que se acogieron a la opción B del Convenio, esto es, Ayuntamiento de Valencia, su deuda debe amortizarse durante la temporada 23/24 (37,5%), 24/25 (25%), 25/26 (25%) y 26/27 (12,5%). Con respecto a esta deuda, al 30 de junio de 2024 y a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2023/2024, Levante Unión Deportiva, S.A.D. no está cumpliendo con el plan de pagos establecido en el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Valencia. Durante el ejercicio 2023/2024 ha habido incumplimientos de pago de las cuotas con vencimiento 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2024, por importes de 985,00 y 492,50 miles de euros, respectivamente, así como de sus correspondientes intereses por importe de 112,44 miles de euros, debido a una débil posición de tesorería. A pesar de ello, con fecha 1 de julio de 2024, el Club realizó un pago de 1.000,00 miles de euros con el fin de reducir el importe incumplido, y sigue buscando y negociando diferentes fórmulas con el fin de volver al cumplimiento de dicho convenio a la mayor brevedad posible.

### **3. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

a) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

Este epígrafe recoge los resultados generados, no distribuidos, por las sociedades del grupo y asociadas, a efectos de consolidación, entre la fecha de primera consolidación y el inicio del ejercicio presentado.

b) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos y gastos, ingresos y resultados por operaciones internas se han realizado con base a lo establecido a este respecto en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

c) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

c.1) Derecho de adquisición de jugadores

El coste registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado corresponde a los importes satisfechos por la adquisición de derechos federativos de jugadores en concepto de traspaso.

La amortización se calcula por el método lineal en función del periodo de vigencia de los contratos laborales. En el caso, de que a un jugador se le amplié el contrato antes de la finalización del anterior, la amortización pendiente se recalculará ampliando el periodo de amortización con los años del nuevo contrato.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

En caso de rescisión o venta antes de la finalización del contrato, se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como “Resultado por traspaso de jugadores”.

c.2) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (5 años).

c.3) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

d) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción incrementado, en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, siendo la última la correspondiente al Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

El Grupo amortiza su inmovilizado material de forma lineal distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos. Los porcentajes mínimos y máximos de amortización aplicados son los siguientes:

Tipo de Inmovilizado	% Min	% Max
- Construcciones	1%	3%
- Estadio y pabellones	3%	4%
- Instalaciones técnicas	8%	12%
- Maquinaria	12%	20%
- Otras instalaciones, mobiliario y material deportivo	8%	20%
- Otro inmovilizado	8%	12%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

d.1) Terrenos y construcciones

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan. (No obstante, en el caso de que el valor inicial incluyese costes de rehabilitación, esa porción del terreno se amortiza a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.)

d.2) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas, otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

e) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.



**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

f) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

f.1) Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

f.2) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

g) Instrumentos financieros

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que el Grupo se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

g.1) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

El modelo de negocio es determinado por la Dirección del Grupo y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Grupo a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros del Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

g.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Grupo aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

El Grupo considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. El Grupo considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

El Grupo a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Grupo tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Grupo también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo por el cobro aplazado
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Grupo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Grupo emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**g.1.2) Activos financieros a coste**

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan al Grupo como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

g.1.3) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Grupo entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto consolidado, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

g.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del Grupo, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para el Grupo, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Grupo; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan al Grupo como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que el Grupo no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

g.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

**g.2.2) Baja de pasivos financieros**

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

El Grupo también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que tenga lugar.



**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance consolidado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el Grupo en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

g.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

h) Existencias

h.1) Materias primas, mercancías y productos fabricados

Las existencias se valoran a su precio de adquisición y corresponden básicamente a materiales para la conservación y mantenimiento de las instalaciones y otros aprovisionamientos que se utilizan en los almacenes de las Sociedades del Grupo. Se aplica para su valoración el método de PMP (Precio Medio Ponderado).

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, registrándose la corrección efectuada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

En aquellos casos, que el Grupo vende existencias con derecho a devolución, no da de baja las que, conforme a su experiencia, considera ya desde el momento inicial, que van a ser objeto de devolución por parte del cliente, minoradas por los costes de devolución que tendrá que asumir. El Grupo considera venta con derecho a devolución, a toda transacción de venta, en la que este otorga al cliente la facultad de devolver el producto y recibir a cambio el precio de la operación, un derecho o vale que podrá aplicar el cliente en futuras compras o el derecho a cambiarlo por otro producto.

i) Transacciones en moneda extranjera

i.1) Partidas monetarias

La conversión en moneda funcional de los créditos comerciales y otras cuentas a cobrar, así como de los débitos comerciales y otras cuentas a pagar expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

j.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance consolidado.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

k) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto consolidado se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

l) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- l.1) Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- l.2) Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria consolidada.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minorra del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

m) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos provienen principalmente de los contratos de derechos audiovisuales y patrocinio, las cuotas de socios y abonados, así como la venta de entradas, y el traspaso de jugadores (derechos federativos).

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
  - b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).
- o) Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- **Actividades de explotación:** actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión:** actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### 4. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante el ejercicio, de los valores brutos y de la amortización acumulada, con excepción del fondo de comercio, son:

	Derechos de traspaso	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
<b>Valores brutos</b>				
Incorporación primera consolidación	13.346,95	547,74	502,02	14.396,71
Entradas	1.520,75	28,47	-	1.549,22
Salidas, bajas o reducciones	(8.500,00)	-	-	(8.500,00)
Trasposos a / de otras partidas	(600,00)	-	7,21	(592,79)
Saldo al 30.06.2024	<u>5.767,70</u>	<u>576,21</u>	<u>509,23</u>	<u>6.853,14</u>
<b>Amortización acumulada</b>				
Incorporación primera consolidación	(8.817,21)	(40,89)	(330,40)	(9.188,50)
Dotación a la amortización	(1.755,51)	(37,10)	(77,55)	(1.870,16)
Salidas, bajas o reducciones	7.330,64	-	-	7.330,64
Trasposos a / de otras partidas	(316,94)	(349,45)	(26,66)	(693,05)
Saldo al 30.06.2024	<u>(3.559,02)</u>	<u>(427,44)</u>	<u>(434,61)</u>	<u>(4.421,07)</u>
Valor Neto Contable al 30.06.2024	<u>2.208,68</u>	<u>148,77</u>	<u>74,62</u>	<u>2.432,07</u>



**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

En la partida correspondiente a “derechos de traspaso” se han incorporado como inmovilizado intangible durante el ejercicio 2023/2024 los futbolistas:

- Mohamed Bouldini (adquisición 25% derechos económicos) 1ºEquipo
- Daniel Gómez (variables) 1ºEquipo
- Joel Febas (Atlético Levante) 1ºEquipo

Por otro lado, causaron baja en este epígrafe.

- Jorge De Frutos 1ºEquipo
- Rubén Vezo 1ºEquipo

Inmovilizado Intangible totalmente amortizado.

El importe por este concepto en el ejercicio cerrado el 30.06.2024 ascendió a 1.939,26 miles de euros. De estos, las patentes, marcas y similares supusieron 380,27 miles de euros, los derechos de traspaso suponen 1.261,11 miles de euros y las aplicaciones informáticas 297,88 miles de euros.

Correcciones valorativas por deterioro.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en los elementos del inmovilizado intangible.

**5. Inmovilizado material**

Los saldos y variaciones durante el ejercicio 2023/2024, de los valores brutos y de la amortización acumulada son:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<u>Valores brutos</u>				
Incorporación primera consolidación	65.804,85	19.336,70	2.106,04	87.247,59
Entradas	8,24	130,90	317,55	456,69
Salidas, bajas o reducciones	-	-	(277,59)	(277,59)
Saldo al 30.06.2024	<u>65.813,09</u>	<u>19.467,60</u>	<u>2.146,00</u>	<u>87.426,69</u>
<u>Amortización acumulada</u>				
Incorporación primera consolidación	(4.921,04)	(12.053,94)	-	(16.974,98)
Dotación a la amortización	(314,01)	(965,15)	-	(1.279,16)
Trasposos a / de otras partidas	-	(226,37)	-	(226,37)
Saldo al 30.06.2024	<u>(5.235,05)</u>	<u>(13.245,46)</u>	<u>-</u>	<u>(18.480,51)</u>
Valor Neto Contable al 30.06.2024	<u>60.578,04</u>	<u>6.222,14</u>	<u>2.146,00</u>	<u>68.946,18</u>

El valor neto contable a 30 de junio de 2024 de los terrenos ascendía a 34.397,79 miles de euros y el de construcciones a 26.180,25 miles de euros.

Los activos más significativos son el Estadio Ciutat de Valencia y la Ciudad Deportiva de Buñol.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Las características más significativas de estos bienes son:

- El **Estadi Ciutat de Valencia** se encuentra ubicado en el barrio de Orriols sobre una parcela de 24.749,71 m<sup>2</sup>. Las oficinas y sede social de la Sociedad dominante se ubican dentro de las instalaciones del mismo Estadio.
- La **Ciudad Deportiva ubicada en Buñol** dispone aproximadamente de 110.000 m<sup>2</sup>, distribuidos entre varios terrenos de juego (4 campos de césped artificial y 3 de césped natural), vestuarios, oficinas, sala de prensa, un centro de formación con gimnasio, residencia para jugadores, salas de estudio....

Inmovilizado material totalmente amortizado.

Ascendía a 30 de junio de 2024 a 4.335,44 miles de euros, correspondientes al resto de inmovilizado, no habiendo elementos de construcciones totalmente amortizados.

Correcciones valorativas por deterioro:

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en los elementos del inmovilizado material.

Bienes afectos a garantías y reversión:

- Estadio Ciutat de Valencia. Derecho real de hipoteca inmobiliaria de primer rango a favor de BRIDGE SECURISATION S.C.A.
- Ciudad Deportiva Buñol. Derecho real de hipoteca inmobiliaria de primer rango a favor de BRIDGE SECURISATION S.C.A.

Cobertura de seguros sobre los elementos del inmovilizado material:

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección del Grupo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se establecen los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. Se ha firmado con diversas Compañías de Seguros pólizas para cubrir contingencias, siniestros y responsabilidades en los diferentes elementos de inmovilizado material que figuran en el balance consolidado; Póliza cobertura riesgos Oficinas Estadio, Póliza cobertura riesgos para Estadio Ciutat de Valencia y Tiendas Oficiales y Póliza cobertura de riesgos Ciudad deportiva.

## **6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

### **6.1. Arrendamiento operativo**

El Grupo tiene cedidos espacios del Estadio Ciutat de Valencia a diferentes operadores de telefonía móvil para la instalación de antenas repetidoras de sus señales. Los ingresos devengados durante el ejercicio 2023/2024 fueron de 68,49 miles de euros.

Estos contratos tienen duración anual, vencidos, se decide por la dirección la renovación o no continuación de los mismos.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Por otro lado, el Grupo es arrendatario de los siguientes servicios:

Descripción	30.06.2024
Fotocopiadora/Fax/Escáner	14,40
Led UTV	121,64
Iluminación estadio	86,13
Viviendas	45,32
Vehículos	0,09
Locales Comerciales	84,00
<b>Totales.....</b>	<b>351,58</b>

## 7. Instrumentos financieros

### 7.1 Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, es el siguiente:

	Inversiones financieras a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Total
	30.06.24	30.06.24	30.06.24
<u>Categorías:</u>			
Activos financieros a coste amortizado	-	570,52	570,52
Activos financieros a coste	145,16	-	145,16
	145,16	570,52	715,68

	Inversiones financieras a corto plazo
	Créditos, derivados y otros
	30.06.24
<u>Categorías:</u>	
Activos financieros a coste amortizado	21.727,16

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Los resultados netos generados por cada categoría de activos financieros son los siguientes:

	Ejercicio 2023-2024
<u>Categorías:</u>	Activos financieros a coste amortizado
Ingresos financieros aplicando método del tipo de interés efectivo	9,81
Ganancias/(Pérdidas) netas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias	9,81

**7.1.1. Correcciones por el deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito**

El movimiento de las cuentas correctoras representativas del deterioro del instrumento financiero debido al riesgo de crédito de los mismos, por categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

	Ejercicio 2023-2024		
	No corriente		
	Incorporación primera consolidación	Dotaciones	Saldo a 30 de junio de 2024
<u>Activos financieros a coste</u>			
Instrumentos de patrimonio	(59,60)	-	(59,60)

**7.1.2. Activos financieros a coste amortizado**

El detalle de los activos financieros a coste amortizado clasificados en esta categoría al 30 de junio es el siguiente:

	No corriente	Corriente
Concepto	30.06.24	30.06.24
Créditos concedidos	390,00	-
<i>Terceros</i>	390,00	-
Deudores comerciales y otras cuentas a pagar	-	21.594,22
<i>Empresas del grupo (ver nota 20)</i>	-	2.364,87
<i>Terceros</i>	-	19.229,35
Otros activos financieros	180,52	132,94
Total	570,52	21.727,16

No se informa del valor razonable, al tratarse de débitos por operaciones comerciales a corto plazo que su valor en libros ya constituye una aproximación razonable.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

**7.1.3. Activos financieros a coste**

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio son los siguientes:

	30 de junio de 2024	
	No corriente	
	Coste de adquisición	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio	204,76	145,16
<i>Terceros</i>	204,76	145,16
	204,76	145,16

**7.1.4. Clasificación por vencimientos**

El detalle por vencimientos de los diferentes activos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2023/2024 es el siguiente:

	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029	Resto	Total
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	570,52	570,52
<i>Créditos, derivados y otros</i>	-	-	-	-	570,52	570,52
	-	-	-	-	570,52	570,52

Existen activos financieros, en concepto de instrumentos de patrimonio, sin vencimiento determinado, por 145,16 miles de euros, que no se han incluido en el cuadro anterior y que se han clasificado a largo plazo atendiendo a sus características.

**7.2. Pasivos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, es el siguiente:

	Pasivos financieros a largo plazo
	Derivados y otros
	30/06/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	75.283,82

En derivados y otros se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- Según se explica en la nota 20 de la presente memoria consolidada, el préstamo participativo derivado de la operación con el Fondo CVC Capital Partners genera un importe registrado en el presente epígrafe asciende a 35.314,80 miles de euros.
- Al cierre del período a fecha de 30 de junio de 2024 figuran 1.477,43 miles de euros correspondientes a la deuda concursal. El plazo de amortización máximo fijado en la revisión del convenio de fecha 14 de julio de 2023 con el Ayuntamiento de Valencia, fue hasta 31 de diciembre de 2026.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

- Distintas operaciones de financiación por anticipo de créditos comerciales con Rights & Media, por los siguientes derechos de cobro:
  - Derechos de TV temporada 25/26, por un importe total de 1.680,41 miles de euros, de los cuales la LNFP se encarga del pago de los mismos, tipo de interés 19,87%.
- Existen saldos a fecha de cierre 30 de junio de 2024 con EDR, por la operación de financiación, para la nueva ciudad deportiva y remodelaciones en el estadio Ciudad de Valencia, por importe de 36.809,18 miles de euros.
- Se incluye una fianza en ambos ejercicios por importe de 2,00 miles de euros.

	Pasivos financieros a corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
	30/06/2024	30/06/2024	30/06/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	20.535,34	35.990,65	56.525,99

En deudas con entidades de crédito se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- Con fecha 7 de junio de 2023 se firma un contrato de cesión de derechos de crédito entre la Sociedad dominante (cedente) y la entidad Oldenburgische Landesbank Aktiengesellschaft Bank (OLB)(cesionario) por el cual la Sociedad dominante solicita una financiación de 17.376,41 miles de euros mediante la cesión por precio determinado a OLB de los derechos de crédito derivados de la cuarta aportación de capital de la operación con el fondo CVC por el mismo importe. Cuyo vencimiento se ha establecido a 31 de diciembre de 2024.
- Distintas operaciones de financiación por anticipo de créditos comerciales con la entidad bancaria Oldenburgische Landesbank Aktiengesellschaft Bank (OLB), por los siguientes derechos de cobro:
  - Venta jugador Marc Pubil, importe pendiente 1.000 miles de euros, vencimiento 30 de junio de 2025, tipo de interés 6,99%.
- Con fecha 17 de febrero de 2023 se firmó un contrato de cesión de derechos de crédito entre la Sociedad dominante (cedente) y la entidad EBN Sistema Financer (EBN)(cesionario). El importe pendiente a fecha 30 de junio de 2024 es de 330,00 miles de euros. Cuyo vencimiento es el 20 de julio de 2024.
- El importe correspondiente a tarjetas de crédito y pólizas es de 1.828,93 miles de euros.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

En derivados y otros se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- La parte correspondiente a corto plazo del préstamo participativo (ver nota 18) derivado de la operación con el Fondo CVC Capital Partners que asciende a 1.757,15 miles de euro.
- Al cierre del período a fecha de 30 de junio de 2024 figuran 2.588,43 miles de euros correspondientes a la deuda concursal. El plazo de amortización máximo fijado en la revisión del convenio de fecha 14 de julio de 2023 con el Ayuntamiento de Valencia, fue hasta 31 de diciembre de 2026. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el convenio no se está aplicando conforme al plan de pagos establecido en el mismo. (ver nota 2.c de la memoria consolidada).
- Existen saldos a fecha de cierre 30 de junio de 2024 con empresas del grupo (ver nota 20) por importe de 14.318,86 miles de euros.

Los resultados netos generados por cada categoría de pasivos financieros son los siguientes:

	Ejercicio 2023-2024
Pasivos financieros a coste amortizado	(6.165,72)
Gastos financieros aplicando método de coste amortizado	(6.165,72)

#### 7.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de los saldos de los pasivos financieros clasificados en esta categoría a 30 junio son los siguientes:

Concepto	No corriente	Corriente
	30.06.24	30.06.24
Deudas con entidades de crédito	-	20.535,34
<i>Tipo fijo</i>	-	20.535,34
Deudas con empresas del grupo (Nota 20)	5.673,02	14.318,86
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	14.741,11
<i>Proveedores, empresas del grupo (Nota 20)</i>	-	10,97
<i>Entidades deportivas acreedoras</i>	-	3.264,69
<i>Otras cuentas a pagar</i>	-	11.465,45
Otros pasivos financieros	69.610,80	6.930,68
Total	75.283,82	56.525,99

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

A efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

Concepto	Ejercicio 2023/24
	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	181,96
Ratio de operaciones pagadas	64%
Ratio de operaciones pendientes de pago	36%
	<b>Importe</b>
Total pagos realizados	17.430,13
Total pagos pendientes	9.792,88

**7.2.2. Clasificación por vencimientos**

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2023/2024 es el siguiente:

	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado						
Derivados y otros	10.802,40	7.985,88	7.956,50	12.037,07	36.499,97	75.281,82
	10.802,40	7.985,88	7.956,50	12.037,07	36.499,97	75.281,82

Existen pasivos financieros, en concepto de fianzas, sin vencimiento determinado, por 2,00 miles de euros, que no se han incluido en el cuadro anterior y que se han clasificado a largo plazo atendiendo a sus características.

**7.2.3. Otra información**

Al cierre del ejercicio 2023/2024 no existe ningún tipo de compromiso en firme para la compra de activos financieros.

A 30 de junio de 2024 no consta litigio ni embargo alguno sobre los activos financieros de la compañía.

A 30 de junio de 2024 la relación de avales del Grupo es la siguiente:

Entidad	Importe
<b>BANKIA</b>	<b>122,40</b>
- "Aval Comercial"	3,00
- "Aval Comercial"	119,40



**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

**8. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

**Riesgos del Grupo**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por la Dirección del Grupo. Este proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo:

**Riesgo de Mercado.**

- Riesgo de precio: El riesgo de precio del Grupo es muy bajo, a no tener en curso operaciones significativas con precios no cerrados.
- Riesgo de tipo de interés: Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, el Grupo sigue la política de colocar sus excedentes de liquidez en activos de gran liquidez.
- Riesgo de tipo de cambio: El Grupo no tiene riesgo de tipo de cambio ya que la totalidad de sus activos y pasivos, ingresos y gastos están denominados en euros.

**Riesgo de crédito.**

El Grupo clasifica el riesgo de su cartera de clientes. Si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Financiera del Grupo. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Las posibles pérdidas derivadas de insolvencias están reflejadas en la nota 7.1.1 de la presente memoria consolidada.

**Riesgo de liquidez.**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra el balance consolidado, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 13 de la presente memoria consolidada. La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

**9. Moneda extranjera**

El saldo de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es de 0,00 miles de euros. Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera es 0,00 miles de euros. Las diferencias negativas de tipos de cambio que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada son debidas a las variaciones de cambio euro/dolar al traspasar dichos saldos a las cuentas correspondientes en euros.

Activos	2023/2024 (Gasto) / Ingreso		Total
	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos vivos o pendientes de vencimiento	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(24,29)	-	(24,29)

**10. Existencias**

La composición de las existencias al 30 de junio de 2024 es la siguiente:

	<u>30.06.24</u>
Comerciales	<u>544,94</u>

Las existencias al 30 de junio de 2024 corresponden a existencias comerciales que se disponen en la tienda física de la Sociedad dominante, así como de material deportivo.

Los saldos y variaciones por corrección de valor por deterioro de las existencias han sido:

	<u>Comerciales</u>
Incorporación primera consolidación	(725,39)
Entradas	(1,26)
Reversiones	488,51
Saldo al 30.06.24	<u>(238,14)</u>

En el ejercicio 2023/2024, las correcciones valorativas registradas han estado motivadas por la bajada en la probabilidad de venta en el traspaso de una temporada a otra, de algunos de los productos vendidos por el Grupo.

A 30 de junio de 2024, no existen seguros relacionados con las existencias.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

## 11. Periodificaciones a largo plazo y a corto plazo

A continuación, presentamos el desglose de las periodificaciones a corto y largo plazo:

	Miles de euros
	2023/2024
	Corriente
Activo	
Otros	3.670,48
Pasivo	
Campana de abonados	1.579,62

Las periodificaciones generadas por el Grupo se deben principalmente a pagos anticipados asociados a operaciones financieras con vencimientos superiores al cierre del ejercicio.

También hay otra serie de gastos operativos, excluyendo pólizas de que son contratados a finales de cada ejercicio, pero su aplicación corresponde al ejercicio posterior (pretemporada, abogados, etc.).

Finalmente, los gastos por tributos (IBI, IAE, etc.), suelen ser gastos aplicables a un año natural, generando la necesidad de periodificar la parte proporcional correspondiente a ejercicios posteriores.

## 12. Fondos Propios

### a) Capital social

El capital social de la Sociedad dominante asciende a 12.003,29 miles de euros, representado por 199.722 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores.

Las sociedades que cuentan con una participación igual o superior al 10% en el capital de la Sociedad dominante son las siguientes:

	Porcentaje participación
Bizas Capital, S.L.	37,90%
Fundació de la Comunitat Valenciana LUD Cent Anys	34,24%
	<u>72,14%</u>

Con fecha 26 de junio de 2024, se aprobó en Junta General Extraordinario de Accionistas, una ampliación de capital por compensación de créditos a favor de la sociedad Bizas Capital SL por importe de 6.000,05 miles de euros. En dicha ampliación, se emitieron 74.907 nuevas acciones, con un valor nominal de 60,10 euros por acción y una prima de emisión global de 20 euros por acción, figurando un importe en el balance consolidado por prima de emisión de 1.498,14 miles de euros.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Su desglose es el siguiente:

	<u>30.06.2024</u>
Reserva legal de la Sociedad dominante	1.500,28
Reservas voluntarias de la Sociedad dominante	5.432,31
Reservas en sociedades consolidadas	<u>(2.942,77)</u>
Total	<u><u>3.989,82</u></u>

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio esta reserva no se encontraba completamente constituida.

d) Reservas voluntarias de la Sociedad Dominante

El importe de 5.432,31 miles de euros al 30 de junio de 2024, son de libre disposición excepto:

d.1.) Por el importe de resultados negativos de ejercicios anteriores de importe 49.268,30 miles de euros.

e) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas consolidadas por las sociedades es el siguiente:

	<u>30.06.24</u>
<u>De sociedades consolidadas por integración global</u>	
Levante UD Nuevos Desarrollos, S.L.	<u><u>(2.942,77)</u></u>

### 13. Efectivo y equivalentes de efectivo

A 30 de junio de 2024, el Grupo dispone en su tesorería de 332,96 miles de euros.

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo del Grupo están denominados en euros.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

**14. Provisiones y contingencias**

**14.1. Provisiones**

El detalle de las provisiones, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio 2023/2024, es el siguiente:

	Provisiones a corto plazo
Incorporación primera consolidación	685,00
Aplicaciones	(330,07)
Saldo al 30.06.24	<u>354,93</u>

Los litigios que la entidad tiene en curso a 30 de junio de 2024 son los siguientes:

- Demanda interpuesta contra la Sociedad dominante por la mercantil Arcano en reclamación de cantidad por comisión a éxito no pagada. JPI N° 34 de Madrid. Procedimiento ordinario 666/2022, por un importe de 354,93 miles de euros más intereses.

**15. Situación fiscal**

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas en el ejercicio 2023/2024 es el siguiente:

Cuenta	2023/2024	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	109,96	821,30
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	24,36	7.759,66
Activo por impuesto corriente	15,33	-
Organismos de la Seguridad Social	-	310,94
	<u>149,65</u>	<u>8.891,90</u>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la suma de bases imponibles del perímetro de consolidación del ejercicio 2023/2024, es la siguiente:

*en miles de euros	IMPORTE 2023/2024		
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	(12.340,10)		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-	-
- con origen en ejercicios ant.	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejer.ant.	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	(12.340,10)		

Durante el ejercicio no se han producido diferencias entre el resultado contable y fiscal.

No se han registrado en el balance consolidado adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerarse que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas suficientes que permitan su recuperación en el plazo requerido.

El detalle de los importes de las bases imponibles negativas correspondientes a dichos activos no registrados es el siguiente:

	A130.06.24
	Importe
Bases imponibles negativas:	
Incorporación primera consolidación	78.676,16
Ejercicio 2023/2024	2.566,96
Total:	81.243,12

## 16. Ingresos y gastos

### 16.1 Consumo de material deportivo, médico y otros aprovisionamientos.

*en miles de euros	
COMPRAS MATERIAL DEPORTIVO	30.06.2024
COMPRAS MAT.DEPORTIVO	1.354,22
COMPRAS MATERIAL -TIENDAS	592,81
RAPPELS COMPRAS	(150,00)
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	135,6
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.932,63</b>
COMPRAS MATERIAL MÉDICO y OTROS	30.06.2024
MATERIAL MÉDICO Y SANITARIO	40,33
OTROS APROVISIONAMIENTOS	145,05
<b>TOTAL.....</b>	<b>185,38</b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

El total de las compras se han realizado en territorio comunitario, siendo el desglose el siguiente

\*en miles de euros

Por Zona	30.06.2024	
	Compras	%
España	711,91	37%
Europa	1.220,72	63%
Resto	-	0%
<b>total.....</b>	<b>1.932,63</b>	<b>100%</b>

### 16.2 Importe Neto de la Cifra de Negocios.

Desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios según formato Normas de Control LFP:

\*en miles de euros

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	30.06.2024
<b>Ingresos por competiciones</b>	<b>1.044,54</b>
Liga	449,88
Copa de SM el Rey	7,57
Otras competiciones y partidos amistosos	198,78
Otros	388,32
<b>Ingresos por abonados y socios</b>	<b>2.497,84</b>
<b>Ingresos por retransmisión</b>	<b>8.251,53</b>
<b>Ingresos por comercialización</b>	<b>3.137,28</b>
Venta tiendas	1.722,19
Patrocinios	1.415,09
<b>Ingresos por publicidad</b>	<b>1.173,23</b>
Publicidad estática	1.148,63
Otros	24,60
<b>Total Ingresos atribuidos.....</b>	<b>16.104,42</b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

**16.3 Gastos de personal.**

Desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo las siguientes categorías:

16.3.1. Gastos de personal no deportivo

**Ejercicio 2023/2024**

\*en miles de euros

Categoría	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas Sociales	Total
	Fijo	Variable			
DIREC. DEPORTIVA	686,29		7,64	185,07	<b>879,00</b>
PERSONAL NO DEPORTIVO COMPETICION	1.744,20		-	476,53	<b>2.220,73</b>
SERVICIOS GENERALES	2.624,55		2,87	719,21	<b>3.346,65</b>
					<b>6.446,36</b>

**16.4 Gasto en concepto de plantilla deportiva**

16.4.1. Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LFP

**Ejercicio 2023/2024**

\*en miles de euros

CATEGORIA	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas Sociales	Total
	Fijo	Variable			
PLANTILLA 1º EQUIPO	12.172,65	287,50	-	330,00	<b>12.790,15</b>
CUERPO TECNICO 1º EQUIPO	706,53	-	-	36,00	<b>742,53</b>
					<b>13.532,68</b>

16.4.2. Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LFP

**Ejercicio 2023/2024**

\*en miles de euros

Categoría	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas Sociales	Total
	Fijo	Variable			
AT. LEVANTE	1.080,45		-	296,45	<b>1.376,90</b>
JUVENIL DH	424,41		0,62	115,36	<b>540,39</b>
LEVANTE FEMENINO	1.156,20		0,95	317,18	<b>1.474,33</b>
ESC. FUTBOL BASE	994,44		6,07	272,86	<b>1.273,37</b>
					<b>4.664,99</b>



**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

16.4.3. Cargas Sociales

\*en miles de euros

<b>CARGAS SOCIALES</b>	<b>30.06.2024</b>
Seg Social plantilla deportiva	366,00
Seg Social plantilla no deportiva	2.382,66
<b>Seguridad Social a cargo de la empresa</b>	<b>2.748,66</b>
Formación personal empresa	1,35
Otros gastos sociales	-
<b>Otros gastos sociales</b>	<b>1,35</b>
	<b>2.750,01</b>

**16.5 Otra información sobre:**

16.5.1. Gastos e ingresos extraordinarios

\*en miles de euros

<b>Rtdos Extraordinarios</b>	<b>30.06.2024</b>
GASTOS EXCEPCIONALES	(364,83)
SANCIONES, RECARGOS ADMINT,	(215,86)
DONATIVOS	(103,94)
INGRESOS EXCEPCIONALES	3.068,10
<b>Resultado.....</b>	<b>2.383,47</b>

16.5.2.-Resultados procedentes de la enajenación de inmovilizado y venta de futbolistas

\*en miles de euros

<b>Resultados por enajenaciones y Rtdos Extraordinarios</b>	<b>30.06.2024</b>
BENEFICIOS POR TRASPASO DCHOS FEDERATIVOS	15.792,73
PÉRDIDAS POR TRASPASOS DCHOS FEDERATIVOS	(2.724,11)
DERECHOS DE FORMACIÓN MECANISMO DE SOLIDARIDAD	(95,12)
PÉRDIDAS PROCEDENTES INMOVILIZADO MATERIAL	(0,04)
<b>Resultado.....</b>	<b>12.973,46</b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

**16.6 -Cifra de negocio por zonas geográficas:**

\*en miles de euros

Por Zona	30.06.2024		
	Ventas	%	
España	16.104,42	100,00%	
Europa	-	0,00%	
Resto	-	0,00%	
<b>total.....</b>	<b>16.104,42</b>	<b>100,00%</b>	

**16.7 Servicios exteriores**

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

	<u>2023/2024</u>
Arrendamientos (Nota 6)	351,58
Reparaciones y conservación	781,46
Servicios profesionales independientes	1679,68
Transportes	57,38
Primas de seguros	203,21
Servicios bancarios	64
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	126,22
Suministros	348,25
Otros servicios	1305,06
	<u>4.916,84</u>

**16.8 Amortización del inmovilizado**

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

	<u>2023/2024</u>
Inmovilizado intangible (Nota 4)	1.870,16
Inmovilizado material (Nota 5)	1.279,16
	<u>3.149,32</u>

**16.9 Gastos financieros**

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

	<u>2023/2024</u>
Intereses por deudas con terceros	2.493,96
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 20)	760,34
Operaciones de descuentos financieros	2.040,56
Otros gastos financieros	870,86
	<u>6.165,72</u>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

**16.10 Detalle de resultados consolidados**

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados del ejercicio, expresado en euros, ha sido la siguiente:

Ejercicio 2023/2024			
Sociedad	Beneficio / (pérdida)	Atribuible a externos	Atribuible a la Sociedad Dominante
Levante UD, S.A.D.	-11.869,49	-	-11.869,49
Levante UD Nuevos Desarrollos, S.L.	-470,91	-	-470,91
<b>Total</b>	<b>-12.340,40</b>	<b>-</b>	<b>-12.340,40</b>

**17. Información sobre el medio ambiente**

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Grupo quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

**18. Préstamos participativos y deudas subordinadas**

El día 12 de agosto de 2021, la Asamblea General LaLiga, a propuesta de la Comisión Delegada, aprobó por mayoría reforzada de sus miembros una operación estratégica con el objetivo de impulsar el crecimiento de la competición en los próximos años con CVC Capital Partners, la cual habilitó a LaLiga a firmar con CVC Capital Partners un Term Sheet vinculante, siendo firmado con fecha 15 de septiembre de 2021. En el marco de la operación, los clubes de LaLiga que han optado a la misma, tendrán a su disposición una financiación consistente en la concesión por parte de LaLiga de un préstamo participativo. El citado acuerdo supone un préstamo para la Sociedad dominante por importe de 69.873, miles de euros, sujeto a una serie de términos y condiciones destacando, entre otros que (i) el desembolso del referido préstamo estaba previsto que se realice en cuatro disposiciones: a fecha de firma, junio 2022, junio 2023 y junio 2024; (ii) que la proporción estimada de las disposiciones son: 35,5% del importe financiado a fecha de firma, 21,5% a junio 2022, 21,5% a junio 2023 y 21,5% a junio 2024 y (iii) que el plazo máximo de amortización será de 50 años, coincidente con la expiración de la vigencia de la Operación. La confirmación de acceso a dicha financiación fue acordada de manera individual por la Sociedad dominante y LaLiga con fecha 12 de agosto de 2021.

Dicho acuerdo se protocolizó en los últimos días del mes de enero de 2022. El saldo a 30 de junio de 2024 es de 37.071,95 miles de euros (39.307,28 miles de euros a 30 de junio de 2023).

A día de hoy, no se cumple el periodo de disposición de los fondos según el acuerdo marco, ya que, el importe restante por disponer, tiene la finalidad de financiar infraestructuras de desarrollo. La Sociedad dominante, al no disponer de un elevado nivel de tesorería, no puede hacer frente al inicio de obras como la Ciudad Deportiva de Nazaret o la segunda fase del Estadio.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

El 18 de octubre de 2023 se realiza una operación de préstamo participativo entre la Sociedad dominante y Bizas Trading Company, S.L. por importe de 10.000 miles de euros, que es ampliada el 19 de enero de 2024 en 2.000 miles de euros, el 30 de enero de 2024 en 350 miles de euros y el 31 de enero de 2024 en 450 miles de euros.

Después de la operación descrita en la nota 20, se mantiene un saldo a 30 de junio de 2024 de 3.249,99 miles de euros. No habiendo tenido en consideración para este saldo, los intereses generados durante el ejercicio de 455,63 miles de euros.

### 19. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación concedidas durante los ejercicios 2023/2024, en concepto de subvenciones a entidades deportivas y de promoción del fútbol femenino, y que se han imputado directamente en la cuenta de resultados han sido de 1.136,19 miles de euros.

### 20. Operaciones con partes vinculadas

Sociedad	Tipo de vinculación
Bizas Capital, S.L.	Accionista significativo
Fundación de la CV Levante UD Cent Anys	Accionista significativo

El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2023/2024 es el siguiente:

Concepto	2023/2024 Ingreso/(gasto)			
	Servicios prestados	Servicios recibidos	Intereses abonados	Donaciones
Accionistas significativos	(11,89)	564,66	(760,34)	(84,00)

El detalle de los saldos de balance consolidado con partes vinculadas es el siguiente:

Concepto	Saldos al 30.06.24 Activo/(pasivo)		
	Saldos deudores	Saldos acreedores	
	Ventas y servicios	Compras y servicios	Préstamos
Accionistas significativos	2.364,87	(10,97)	(19.991,88)

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Con fecha 22 de julio 2024, Bizas Capital S.L. se convierte en el poseedor del 37,90% de las acciones de la Sociedad dominante. Esto genera que, todas las operaciones realizadas durante la temporada, pasan a formar parte de operaciones entre empresas vinculadas. Durante el ejercicio 2023/2024 se han formalizado diferentes operaciones entre la Sociedad dominante y Bizas Capital. La inicial fue una póliza de préstamo participativo por importe de 10.000,00 miles de euros, con un tipo de interés del 7,5%. Se dispusieron un total de 9.249,95 miles de euros, de los cuales, 6.000,05 miles de euros pasaron a formar parte del capital social por la ampliación de capital por compensación de créditos, aprobada en Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2024 y elevada a público el 22 de julio de 2024.

Con fecha 1 de febrero de 2024, Bizas Capital SL subordinó la deuda que la Sociedad dominante mantenía con Toro Finance por importe de 7.000,00 miles de euros, convirtiéndose en el nuevo acreedor de dicha deuda, a un tipo de interés del 7,5%.

Durante el ejercicio 2023/2024, la Sociedad dominante y Bizas Capital SL, también han formalizado operaciones de anticipo de cobro de Derechos de TV de la T 24/25, y de Traspasos de Jugadores al 11,5% y 7,5% respectivamente.

El importe de los sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del Órgano de Administración societario es la siguiente:

*en miles de euros	30.06.2024	30.06.2023
<b>Sueldos Personal Alta Dirección</b>	<b>66,49</b>	<b>300,00</b>
Retribuciones Fijas	66,49	300,00
Retribuciones Variables	-	-
<b>Retribuciones miembros Consejo Administración</b>	-	-
Retribuciones Fijas	-	-
Retribuciones Variables	-	-
<b>TOTAL.....</b>	<b>66,49</b>	<b>300,00</b>

No se han contraído obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida, así mismo tampoco tiene concedidos créditos ni anticipos a los miembros del órgano de administración y no ha asumido obligación alguna a título de garantía por cuenta de ellos.

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL POR GÉNERO	30.06.2024			30.06.2022		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Consejeros	9	2	11	8	1	9

Los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades del Grupo y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de las Sociedades. Asimismo, manifiesta no tener cargos o participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las Sociedades del Grupo.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

**21. Otra información**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios es el siguiente:

	30.06.2024		
	Hombre	Mujer	TOTAL
Consejeros	5	0	5
Directores Áreas	3	1	4
Mandos Intermedios	7	2	9
Plantilla No Deportiva	50	38	88
Primera Plantilla	22	0	16
Resto de plantilla Deportiva	121	35	156
Personal deportivo	41	4	45
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>80</b>	<b>329</b>

El detalle a 30 de junio de 2024 de los empleados del Grupo distribuidos por sexo y tipo de contrato era:

	30.06.2024		
	Hombre	Mujer	TOTAL
Indefinido	51	35	86
Temporal	193	45	238
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>	<b>80</b>	<b>324</b>

**22. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados a al grupo durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	<u>2023/2024</u>
Servicios de auditoría	47,30
Por servicios distintos	<u>7,20</u>
	<u><u>54,50</u></u>

Los otros servicios de verificación incluyen servicios que conforme a la legislación vigente es exigido que sean prestados por el auditor de cuentas. La naturaleza y los honorarios facturados por ellos son los procedimientos acordados con relación al control económico de los clubes exigidos por La Liga, así como el Estado de Información no Financiera.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

### 23. Hechos posteriores al cierre

A juicio de la dirección de la Sociedad Dominante los hechos relevantes que se debe mencionar son:

- La Sociedad Dominante a fecha de 12 de julio de 2024, inició una segunda ampliación de capital, que ha constado de dos fases, finalizando el 12 de septiembre, consiguiendo un incremento en su capital social de 1.071 miles de euros.
- Con fecha 1 de julio de 2024, la Sociedad Dominante realizó un pago al Ayuntamiento de Valencia por valor de 1.000 miles de euros con el fin de reducir el saldo de la deuda concursal y reducir su incumplimiento.
- Con fecha 8 de enero de 2025 el Ayuntamiento ha certificado que la Sociedad Dominante dispone de 17.818,26 metros de edificabilidad máxima sin utilizar, para poder desarrollar un edificio que permita tener un valor futuro y, a su vez, generar beneficios para la Sociedad Dominante. El espacio está ubicado en Gol Orriols y forma parte del plan de explotación del estadio.

De acuerdo con la tasación realizada por Eurovaloraciones, S.A. de fecha 20 de septiembre de 2024 con la finalidad de determinar su valor de mercado a efectos de asesoramiento, el solar tiene una superficie de 1.223 metros cuadrados y una edificabilidad de 14.517,81 metros cuadrados, con un valor de mercado asignado por importe de 15.474,04 miles de euros a dicha fecha.

A su vez, Eurovaloraciones, S.A., realizó una tasación con fecha 4 de octubre de 2024 con la finalidad de determinar su valor de mercado a efectos de asesoramiento, el solar que forma parte del activo de la Sociedad sito en la calle Manuel Carboneres, 1 del Puerto de Valencia tiene una superficie de 95.000 metros cuadrados, con un valor de mercado asignado por importe de 12.474,29 miles de euros a dicha fecha.

- Desde el 1 de julio de 2024 se han producido las siguientes transferencias de ventas de jugadores, cuyo importe agregado es 7.920,00 miles de euros.

- Mohamed Bouldini	Real Club Deportivo de La Coruña
- Andrés Garcia	Aston Villa FC Limited
- Mateo Santa María	Juventus Football Club, S.P.A.
- Fabricio Do Rosario	Esporte Clube Vitória
- Además, se ha ido reduciendo el saldo adeudado con Bizas Capital en correspondencia al anticipo por cesión de cobro de traspasos, por importe de 3.097 miles de euros.
- Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad Dominante ha obtenido préstamos nuevos por un importe total de 5.920 miles de euros.

## **INFORME DE GESTIÓN**



**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

El Consejo de Administración del Grupo Consolidado Levante Unión Deportiva., S.A.D., compuesto por las Sociedades: Levante Unión Deportiva, S.A.D. y Levante Unión Deportiva Nuevos Desarrollos, S.L.U. formula, ante la Junta General de la Entidad Dominante, el presente Informe de Gestión.

En él se recogen los siguientes aspectos:

- 1. Evolución de los Negocios y Situación del Grupo.**
- 2. Principales Riesgos e Incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo.**
- 3. Evolución Previsible del Grupo.**
- 4. Acontecimientos Posteriores al Cierre.**
- 5. Información sobre Adquisiciones de Acciones Propias.**
- 6. Uso de Instrumentos Financieros**

### **1. Evolución de los Negocios y Situación del Grupo.**

Al inicio del ejercicio 2023-2024 la administración del Grupo , continuó siendo ejercida por el mismo Consejo de Administración que presidió la última Junta General de Accionistas celebrada el pasado 20 de diciembre de 2023, con la salvedad de las defunciones producidas, y que estaba formada por: Francisco Javier Catalán Vena, Francisco Fenollosa Doménech, Miguel Ángel Ruiz Sanahuja, Ramón Vilar Zanón, Víctor Martínez Galán, Luís Enrique Calero Ramón, Javier Martínez Alemán, Juan José Alabau Cebriá, Marisa Blay Arizo, José Danvila Subiza, Braulio Pastor Mula y Pablo Sánchez Morante.

Con fecha 13 de septiembre de 2023 se produce el cese del Consejo de Administración anterior y se nombra uno nuevo, presidido por Pablo Sanchez Morante, Braulio Pastor Mula como vicepresidente y Jose Danvila Subiza como Consejero Delegado ejecutivo. El resto del Consejo de Administración, fue aprobado en Junta General de Accionistas con fecha 26 de marzo de 2024, y cuyos integrantes son, aparte de los ya mencionados: Francisco Fenollosa Doménech, Ruth García García, Maria Isabel Vilaplana Vilaplana, Hector Blasco García, David Gómez Blasco, Javier García Murillo, Alberto Villanueva Torner y María Villanueva García. Como Secretario a Juan Manuel Borso di Carminati.

A la fecha de la elaboración del presente informe, el convenio de acreedores no se está aplicando conforme al plan de pagos establecido en el mismo. A 30 de junio de 2024, el Levante Unión Deportiva, S.A.D. tenía incumplido dos cuotas correspondientes a dicho ejercicio, pero con fecha 1 de julio de 2024, el Club realizó el pago de 1.000 miles de euros, con el fin de reducir el incumplimiento. La fase de convenio para el pago del Crédito Ordinario finalizó el 22 de septiembre de 2015, a fecha de hoy se han amortizado la totalidad de los créditos ordinarios reclamados por los deudores acogidos a la opción A) del plan de pagos. La sociedad ha amortizado la totalidad del crédito subordinado, tanto de la deuda de la AEAT como la de otros acreedores que han acreditado su deuda a 30 de junio de 2024. En cuanto a los acreedores que se acogieron a la opción B del Convenio, esto es, el Ayuntamiento de Valencia, su deuda se encuentra actualmente renegociada.

Por último, informar que el proceso de venta de acciones que por parte de la Fundación de la Comunidad Valenciana Levante UD Cent Anys se inició el pasado 22 de mayo de 2019, a la fecha de la elaboración del presente informe ya ha sido cerrado.

Con fecha 26 de junio de 2024, se aprobó en Junta General Extraordinario de Accionistas, una ampliación de capital por compensación de créditos a favor de la sociedad Bizas Capital SL por importe de 6.000 miles de euros. En dicha ampliación, se emitieron 48.975 nuevas acciones, con un valor nominal de 60,10 euros por acción y una prima de emisión global de 20 euros por acción.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Esto supone que, a la fecha del cierre del ejercicio, el 30 de junio de 2024, la Fundación tiene en su poder 68.376 acciones, es decir, el 34,24%, mientras que Bizas Capital SL, es poseedor de 75.695 acciones, es decir, del 37,90%. El 27,86% restante está en manos de accionistas minoritarios, siendo ninguno poseedor de más del 5%.

Por otro lado, la Sociedad Levante Unión Deportiva Nuevos Desarrollos, S.L.U., sigue sin tener una actividad que genere ingresos, debido principalmente, a no haber realizado aun las obras de la Ciudad Deportiva de Nazaret. El retraso del inicio de las obras es debido a las continuas tensiones en tesorería que sufre el Grupo, y que le imposibilita disponer de liquidez para el inicio de la construcción. Ciertamente es, que dicha inversión, será financiada con fondos CVC que aún quedan disponibles y no dispuestos, pero que primero han de ser pagados por la Sociedad antes de ser reembolsados por La Liga. El Grupo está trabajando en diversas vías con el fin de obtener la liquidez suficiente y poder iniciar las obras durante la temporada próxima 24/25 o 25/26 a más tardar.

## **2. Principales Riesgos e Incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo.**

### **a) Categoría deportiva**

La categoría deportiva en la que militará el Primer Equipo Masculino del Levante Unión Deportiva, S.A.D., tanto en la temporada posterior a 30.06.2024, y en temporadas venideras, marcará la capacidad, no solo de reducir la deuda financiera y comercial del Grupo, sino también, la posibilidad de iniciar las obras correspondientes a la Ciudad Deportiva de Nazaret, así como otras remodelaciones en el Estadio Ciutat de Valencia.

### **b) Tipos de interés**

La evolución de los tipos de interés puede afectar al coste financiero que el Grupo puede llevar a cabo, correspondientes a posibles anticipos de caja. El resto de Deuda Financiera no está sujeta a tipos de interés variable, y por ende, no se verían afectados.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la sociedad:

### **c) Riesgo de Mercado**

- a. Riesgo de precio: El riesgo de precio del Grupo es muy bajo, por no tener en curso operaciones significativas con precios no cerrados.
- b. Riesgo de tipo de interés: El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, el Grupo calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo.

Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. El tipo de interés variable suele venir de la financiación obtenida.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

**d) Riesgo de Crédito.**

El Grupo mantiene una cartera muy diversa de clientes, y clasifica el riesgo del mismo. Si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la dirección financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y la dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

**e) Riesgo de Liquidez.**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, El Grupo dispone de la tesorería que muestra el Balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 13.

**3. Evolución Previsible del Grupo.**

**a) Datos económicos**

**Importe Neto de la Cifra de Negocios.**

El no ascenso a La Liga EA Sports en la temporada 22-23, y haber tenido que militar una temporada más en La Liga Hypermotion, ha supuesto una reducción en los ingresos recurrentes de la sociedad, el INCN se ha reducido respecto al ejercicio anterior un 9,20%, 1.555,62 miles de euros, estas cifras están muy relacionadas con los derechos de TV que se han reducido respecto al año anterior en un 15,59% hasta los 8.251 miles de euros.

El impacto en los ingresos relevantes provocado por el no ascenso a La Liga EA Sports ha sido considerable, ya que más allá de la reducción en ingresos por derechos de TV, otros epígrafes de CdR tales como la ayuda al descenso, ya no ha supuesto un ingreso para la temporada 23/24. Esto ha significado en dejar de tener un ingreso por importe de 18.989 miles de euros.

A pesar de esta reducción tan considerable en el INCN y en otros ingresos, el club ha mantenido estables otros tipos de ingresos como aquellos generados por publicidad y patrocinios, y venta de abonos. También, ha incrementado sus ingresos por comercialización por venta en tiendas físicas y online por importe de 89 miles de euros, un 10,16% más respecto a la temporada anterior.

**Ventas de derechos federativos sobre futbolistas.**

Durante el ejercicio se han producido ventas de derechos federativos ha supuesto un beneficio neto de 12.973,46 miles de euros. Por otro lado, las inversiones en derechos federativos de futbolistas han sido de 1.520,75 miles de euros.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

### **Resultado del ejercicio**

El resultado después de impuestos del ejercicio terminado el 30.06.2024 ha sido de -12.340,10 miles de euros. La cifra del Patrimonio Neto alcanza con este resultado la cifra de -44.117,15 miles de euros.

### **Concurso de Acreedores.**

El Grupo ha continuado esta temporada cumpliendo con el convenio de acreedores hasta cancelar totalmente de los créditos calificados como ordinarios, subordinados y privilegiados.

A pesar de ello, se ha empezado a generar un incumplimiento con la deuda concursal restante con el Ayuntamiento, debido a problemas de liquidez. Durante la presente temporada 24/25, el Grupo está y va a realizar todos los esfuerzos para volver a estar al corriente del convenio con dicho acreedor. Prueba de ello es el pago de 1.000 miles de euros con fecha 01 de julio de 2024, que ha supuesto reducir en casi un 33%, la deuda con el Ayuntamiento.

### **Liquidez y Solvencia.**

Durante la temporada las tensiones de tesorería se han superado con líneas de circulante firmadas con entidades financieras a corto plazo y con otras herramientas bajo la supervisión y el control de la dirección financiera.

El fondo de maniobra a 30 de junio es negativo (-40.927,26 miles de euros), El Fondo de Maniobra del Grupo es estructuralmente negativo debido a la naturaleza de sus operaciones que se traduce en la existencia de elevados saldos acreedores del capital circulante operativo por fichas jugadores, acreedores e inversiones en inmovilizado.

### **Situación patrimonial y financiera:**

El Patrimonio Neto del Grupo que refleja el Balance de Situación a 30 de junio de 2024, es de **-44.117,15 miles de euros**. A efectos de las causas de disolución, La Liga ha dispuesto ya del préstamo participativo de los cuales figuran en el balance un importe de **37.071 miles de €**. Además, con la entrada de Bizas Capital SL, en el balance del Club, figura un préstamo participativo a favor de dicha Sociedad por importe de **3.249 miles de €**. Por último, a través del RD 20/2022 del 27 de diciembre de 2022, mediante el cual, determina la posibilidad de extraer de nuestro Patrimonio Neto las pérdidas de la temporada Covid 2020/2021, se excluyen de inclusión en el valor real del Patrimonio Neto, las pérdidas de dicha temporada, que ascendieron a **23.227 miles de €**.

Todos los puntos anteriormente descritos permiten reestablecer el equilibrio patrimonial a los efectos de las causas de disolución, ascendiendo por ello el patrimonio neto de la Entidad a 30 de junio de 2024 a un total de **19.431,76 miles de euros**.

El estado de los efectivos disponibles en entidades financieras a 30 de junio de 2024 era de **332,96 miles de euros**, El epígrafe de Inversiones financieras a C/P refleja la cifra de **132,94 miles de euros**, las cuales son imposiciones a C/P en distintas entidades financieras.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Los indicadores claves financieros más representativos del presente ejercicio son los siguientes;

- **Grado de autonomía -30,93%**. *Este ratio nos muestra la dependencia financiera de la sociedad. Cuanto mayor ratio más autonomía financiera. A día de hoy refleja una situación técnica de insolvencia, no obstante, el importe de los préstamos participativos del PLAN IMPULSO se consideran a efectos de esta ratio FONDOS PROPIOS, así como el Préstamo Participativo de Bizas Capital, añadido a la sustracción de los resultados negativos de la temporada 2020/2021 según el RD 20/2022, de tal manera que si imputamos ese efecto directamente la ratio sería del 11,34%*
- **Grado de solvencia 0,69**. *La capacidad para hacer frente a los compromisos que le vayan venciendo. Cuanto más próximo a 1,50 más solvencia.*
- **Rentabilidad económica -6,25%**. *Mide la eficiencia en la utilización del activo de la empresa.*

*en miles de euros	30.06.2024
Ratio de Autonomía	-30,93%
Ratio de Solvencia	0,69
Rentabilidad Económica	-6,25%

Ratio de Autonomía (corregido)	11,34%
--------------------------------	--------

Se han empeorado todos los indicadores financieros respecto al año pasado y los ejercicios precedentes, no obstante, la reserva de fondos propios generados en las últimas 10 temporadas además de la dotación de fondos de préstamos participativos y de los fondos que se irán recibiendo a lo largo de los próximos meses dentro del acuerdo del PLAN IMPULSO, así como otras inyecciones de liquidez, permiten que este empeoramiento no ponga en riesgo la solvencia de la sociedad.

## **b) Medioambiente**

La manera más eficaz de hacer frente a los desafíos ambientales y energéticos es la adecuada y eficiente gestión de los recursos. Por ello, la optimización del consumo energético es una de las principales líneas de acción de gestión medioambiental.

### **Impacto y evaluación medioambiental**

En el marco de su estrategia de Responsabilidad Corporativa, el Grupo ha creado a lo largo de los últimos años una serie de planes de actuación con el fin de minimizar la influencia de sus actividades en el medio ambiente. En términos generales el Grupo no emite cantidades significativas de gases nocivos a la atmósfera, son escasos los residuos orgánicos o no reciclables que genera, y se tiene un uso racional de recursos tales como energía y agua en el desempeño de sus actividades habituales. El Grupo ha establecido una serie de procesos de control, destinados fundamentalmente a aumentar su capacidad de reciclado de todo tipo de residuos. A este respecto, cabe destacar que no se ha recibido ninguna multa o sanción por temas medioambientales.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Se está planteando iniciar la implantación de un sistema de gestión ambiental en base al referencial internacional como ISO 14001:2015. Este permitirá disponer de información sobre la evaluación y evolución del desempeño ambiental, utilizando indicadores clave imprescindibles para valorar el impacto ambiental de la organización

Esta temporada ha sido la cuarta en que la Sociedad Dominante ha medido el impacto medioambiental de su actividad por medio del cálculo de la huella de carbono siguiendo el modelo de cálculo recomendado por LaLiga.

### **Energía y Cambio Climático**

#### **Electricidad**

La política energética de la compañía se orienta a la eficiencia energética, objetivo permanente en todas las instalaciones (estadio, ciudad deportiva y tiendas).

Toda la energía que consume actualmente el Grupo proviene de energías renovables.

La ejecución de la primera fase de la reforma del estadio, en la que se ha sustituido la iluminación antigua por una nueva iluminación led, permite una mejora en la eficiencia energética considerable.

De cara al diseño de la fase 2 de la reforma del estadio se está estudiando la instalación de placas solares igual que en el proyecto de la nueva ciudad deportiva.

Consumo Estadio: 744.476 kwh  
Consumo Ciudad Deportiva: 491.780 kwh  
Consumo Tienda: 7.813 kwh

#### **Gas**

Este recurso, se emplea únicamente para la cocina de ciudad deportiva con un consumo muy reducido.

Consumo Ciudad Deportiva: 630 kg

#### **Gasoil**

Se utiliza para la producción de agua caliente sanitaria tanto en el estadio como en la ciudad deportiva. Además, para los vehículos propios del club.

Consumo Estadio: 3.522 litros  
Consumo Ciudad Deportiva:  
Gasoil A: 15.013 litros  
Gasoil B: 32.458 litros

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

## **Agua**

El agua que se consume en las instalaciones procede de la red de abastecimiento municipal. Se emplea en los servicios sanitarios, en el proceso de mantenimiento de los campos de juego y en las limpiezas.

Para el riego de la ciudad deportiva se reutiliza el agua proveniente de la depuradora que tenemos instalada a tal efecto.

Consumo Estadio: 8.806 m<sup>3</sup>  
Consumo Ciudad Deportiva: 26.672 m<sup>3</sup>  
Consumo Tienda: 11m<sup>3</sup>

## **Emisiones lumínicas**

Respecto al impacto generado por las emisiones lumínicas, estas se producen por la propia actividad de las instalaciones deportivas (estadio, campos de entrenamiento, etc.). No se ha identificado una contaminación lumínica significativa en el desarrollo de las actividades, dado que las instalaciones deportivas cumplen con lo exigido por la normativa que aplica a dicha actividad (eficiencia energética, características energéticas de las instalaciones, etc.). En este ámbito, no se tiene constancia de apercibimiento legal por contaminación lumínica.

Destacamos, especialmente, que en relación a las emisiones lumínicas en el estadio Ciutat de Valencia, se debe cumplir con lo establecido en el reglamento para las retransmisiones televisivas de LaLiga. Este reglamento establece una serie de requisitos en cuanto a la iluminación en los días de partido, como por ejemplo "La iluminación artificial del estadio debe permitir que la retransmisión del evento cumpla con un alto estándar de calidad digital, generando un modelo adecuado y equilibrado".

No obstante, el Levante UD tiene implantada buenas prácticas ambientales encaminadas a la reducción de contaminación lumínica en los periodos en los que no se encuentra sometida a los requisitos del reglamento de LaLiga. Para compensar el gasto en luz artificial que generan los requisitos de LaLiga, el Levante UD pone todos sus esfuerzos en hacer un consumo responsable.

Para ello se evita el uso de luz artificial organizando todos los planes semanales de entrenamientos tanto del primer equipo como de las categorías inferiores y los partidos de estos últimos, en horario diurno donde los niveles de luz permiten realizar la actividad sin necesidad de toda la luz que se requeriría para alumbrar el campo en horas de menos luz solar.

## **Medición Huella de carbono**

Desde hace cuatro años LaLiga ha efectuado el cálculo de la Huella de Carbono de la organización. Para su cálculo se han considerado todos aquellos centros en los que desarrollan sus actividades, tales como: instalaciones deportivas (centros de entrenamiento, estadios, etc.), oficinas que no se encuentren en las instalaciones deportivas y otros espacios del club (tiendas oficiales, museos, áreas de restauración, etc.)

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), se han medido teniendo en cuenta las pautas establecidas por GHG Protocol, distinguiendo entre:

- Alcance 1. Emisiones directas de GEI derivadas del consumo directo de energía en fuentes controladas por la compañía (consumo de combustibles en instalaciones fijas y en el desplazamiento de vehículos, y equipos de refrigeración).
- Alcance 2. Emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización.
- Alcance 3. Otras emisiones indirectas derivadas de la actividad de la compañía, en este caso se consideran los viajes de trabajo y transporte de los empleados con medios externos.

Los resultados obtenidos se detallan a continuación:

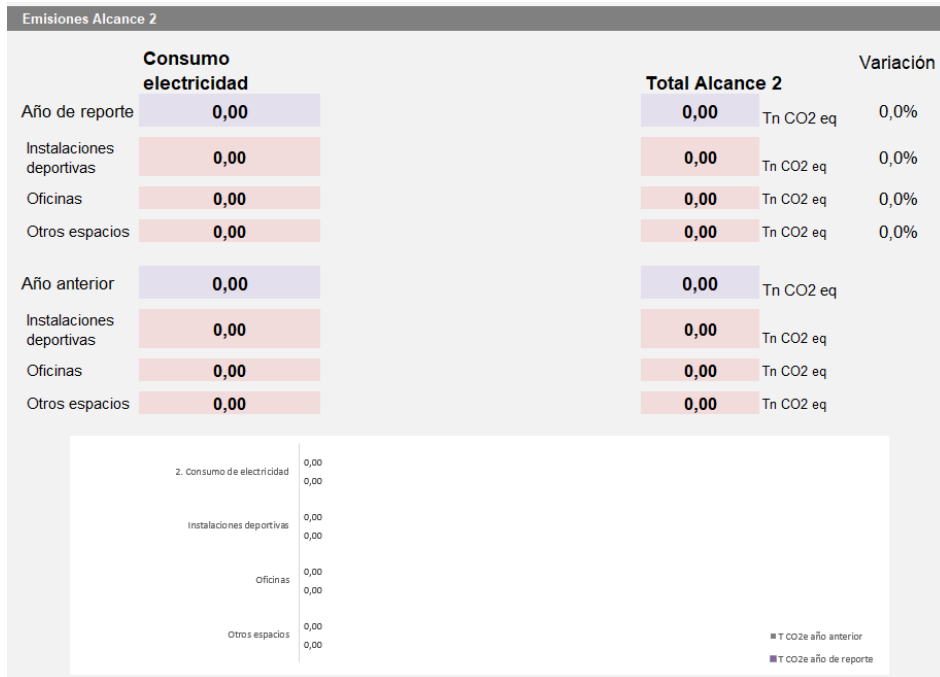
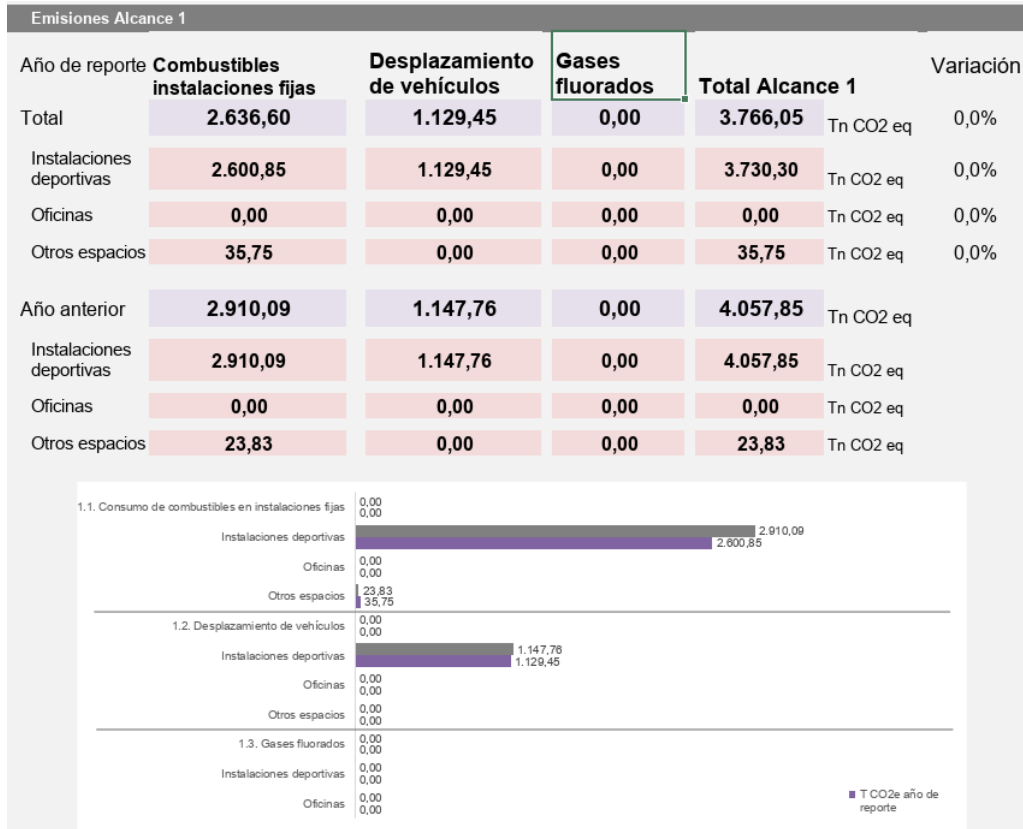
	<b>Emisiones Alcance 1</b> Tn CO2 eq	<b>Emisiones Alcance 2</b> Tn CO2 eq	<b>Emisiones Alcance 3</b> Tn CO2 eq	<b>TOTAL Emisiones</b> Tn CO2 eq	<b>Variación</b>
<b>Año de reporte</b>	<b>3.766,05</b>	<b>0,00</b>	<b>87,26</b>	<b>3.853,31</b>	-7,6%
Instalaciones deportivas	3.730,30	0,00	87,26	3.817,57	-7,9%
Oficinas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
Otros espacios	35,75	0,00	0,00	35,75	50,0%
<b>Año anterior</b>	<b>4.081,69</b>	<b>0,00</b>	<b>87,39</b>	<b>4.169,08</b>	
Instalaciones deportivas	4.057,85	0,00	87,39	4.145,24	
Oficinas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros espacios	23,83	0,00	0,00	23,83	

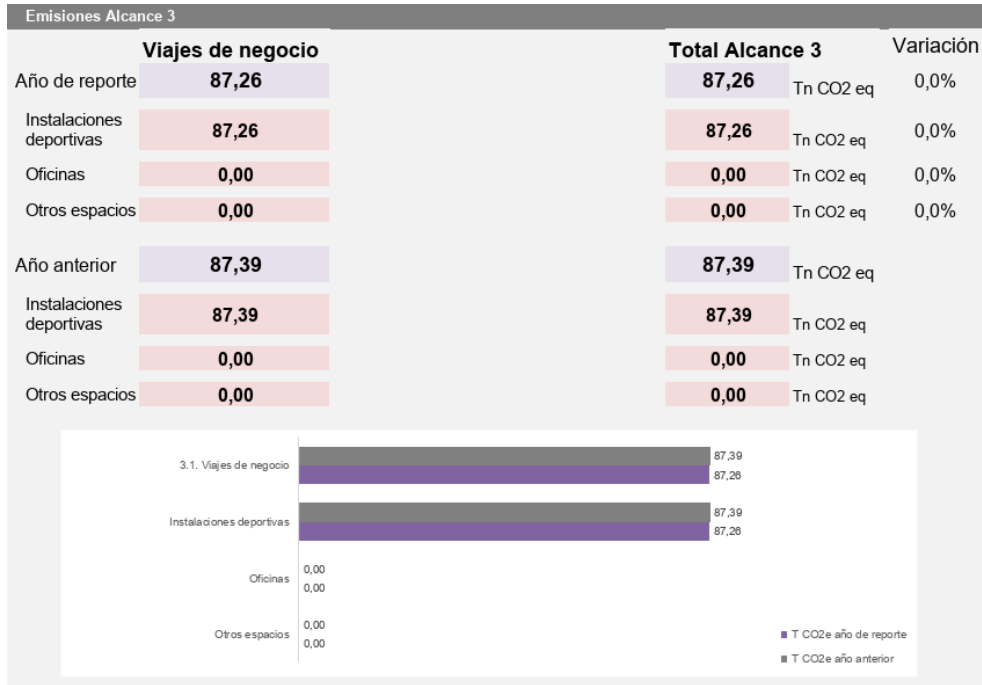
Alcance	Categoría	T CO2e año anterior	T CO2e año de reporte
Alcance 1	Total Alcance 1	4.081,69	3.766,05
	Otros espacios	23,83	35,75
	Oficinas	0,00	0,00
	Instalaciones deportivas	4.057,85	3.730,30
Alcance 2	Total Alcance 2	0,00	0,00
	Otros espacios	0,00	0,00
	Oficinas	0,00	0,00
	Instalaciones deportivas	0,00	0,00
Alcance 3	Total Alcance 3	87,39	87,26
	Otros espacios	0,00	0,00
	Oficinas	0,00	0,00
	Instalaciones deportivas	87,39	87,26



**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**



**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2024**



#### 4. Acontecimientos Posteriores al Cierre

No se han producido hechos posteriores a los ya descritos en la memoria anexa a las Cuentas Anuales.


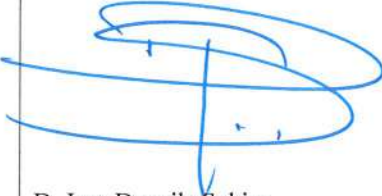





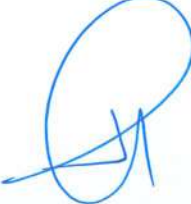




#### 5. Información sobre Adquisiciones de Acciones Propias

El Grupo no ha adquirido acciones propias.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023/2024**

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. en fecha 20 de febrero de 2025, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**

 D. Pablo Sanchez Morante	 D. Jose Danvila Subiza	 D. Braulio Pastor Mula
 D. Francisco Fenollosa Domenech	 Dña. Ruth García García	 Dña. Maria Isabel Vilaplana Vilaplana
 D. Hector Blasco García	 D. David Gómez Blasco	 D. Javier García Murillo
 D. Alberto Villanueva Torner	 D. Juan Manuel Borso Di Carminati	 Dña. Maria Villanueva García

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN  
NO FINANCIERA CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**

***LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES***

## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D. y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**

A los Accionistas de LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024, de LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado "Tabla de relación entre requerimientos legales Ley11/2018 e indicadores de los estándares GRI" incluido en el EINF adjunto.

### **Responsabilidad de los Administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Tabla de relación entre requerimientos legales Ley11/2018 e indicadores de los estándares GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.



## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la Información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 2.2. “Materialidad” del EINF, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

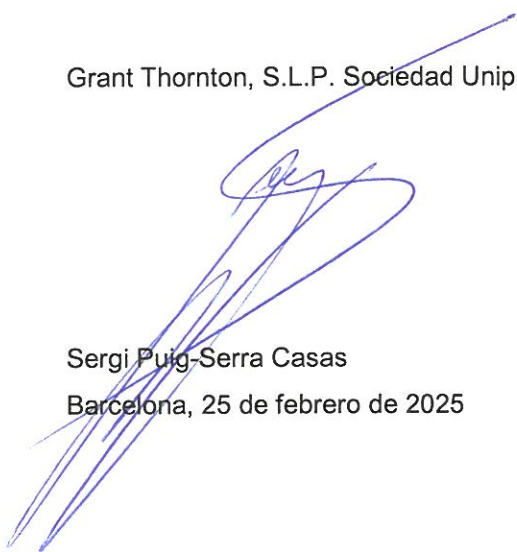
## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado “Tabla de relación entre requerimientos legales Ley11/2018 e indicadores de los estándares GRI” del citado Estado.

**Uso y distribución**

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal



Sergi Puig-Serra Casas  
Barcelona, 25 de febrero de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 20/25/02917

IMPORT COL·LEGAL: 30,00 EUR

.....  
Segell distintiu d'altres actuacions

.....



## **ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA**

En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre de 2017 y de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se incluye a continuación la información no financiera del por el grupo consolidado Fundacio Cent Anys, Levante UD, SAD y Nuevos Desarrollos, S.L., (en adelante, el Grupo), referida al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, (es decir, temporada 2023-2024). A lo largo de esta Memoria y cuando nos refiramos al "Grupo" o simplemente al "Grupo", estaremos analizando al conjunto de estas tres sociedades. Por tanto, la información que se recoge en este documento se analiza de manera global para las tres Sociedades objeto del análisis.

Para la divulgación de dicha información, la compañía ha tomado como referencia el marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI) en su versión GRI Standards. Como Anexo se incluye el contenido del Estado de Información no Financiera requerido por la mencionada Ley 11/2018 así como el marco de referencia utilizado. La información referida al ejercicio anterior que se incluye en este informe se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El alcance del presente Estado de Información no Financiera, que forma parte integrante del informe de gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, incluye información relativa a cuestiones ambientales, sociales, relativas al personal, la lucha contra la corrupción y el soborno, los derechos humanos y en relación con la sociedad en general y otros grupos de interés que son relevantes en el desarrollo del negocio del Grupo. La información referida al ejercicio anterior que se incluye en este informe se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





# 1. MODELO NEGOCIO

## 1.1. Perfil de la Organización

El Levante Unión Deportiva, S.A.D. es la entidad dominante del Grupo denominado "Levante Unión Deportiva, S.A.D".

El grupo consolidado incluye las entidades siguientes, que constituyen el perímetro de consolidación:

- Levante UD, S.A.D
- Nuevos Desarrollos Levante Unión Deportiva, S.L.U.

Siendo la sede social del grupo esta domiciliada en Valencia, C\ San Vicente de Paul 44

A lo largo de esta Memoria y cuando nos refiramos al "Grupo", estaremos analizando al conjunto de estas dos entidades.

### **Misión visión, valores**

- ✓ MISIÓN: Asentarnos en la élite del fútbol español, expandiendo y potenciando el ADN Granota satisfaciendo a nuestros clientes, internos y externos, la necesidad de sentimiento de pertenencia al club.
- ✓ VISIÓN: Consolidar, a través de los valores del club, el proyecto deportivo, social y económico, compitiendo en la máxima categoría de La Liga gracias a un modelo económico sostenible y una organización empresarial eficaz y robusta.
- ✓ NUESTROS VALORES:
  - Respeto por nuestros orígenes, de dónde venimos, la humildad sin dejar de ser ambiciosos.
  - Estar cerca de nuestra realidad, ser próximos a nuestros actores principales desde el respeto mutuo.
  - Satisfacción por el trabajo bien hecho. Sentirnos orgullosos de los resultados obtenidos, y del trabajo en equipo.
  - Espíritu de superación desde el respeto y compromiso, ser mejores día a día.
  - Ser coherentes, honrados y leales en cada una de nuestras tomas de decisiones.
  - Afianzar la línea de colaboración, igualdad, solidaridad y apertura con la sociedad valenciana. .... para estar orgullosos de pertenecer a este club centenario.

### **Levante UD SAD**

El Levante UD se constituyó el 13 de mayo de 1994 por tiempo indefinido y por transformación de la asociación deportiva Levante Unión Deportiva a su vez constituida en 1909. Con fecha 5 de julio de 1995 el Consejo Superior de Deportes aceptó, de conformidad con la Ley 10/1990 del Deporte, de 15 de octubre y el Real Decreto 1.084/1995, de 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, la inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas. Su domicilio social se encuentra en Valencia, calle de San Vicente de Paúl número 44. Su objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general y la participación en competiciones no profesionales en cualquier modalidad deportiva.



El Levante Unión Deportiva, S.A.D., está adscrito a la Real Federación Española de Fútbol, rigiéndose por la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1990 y por las normas que en desarrollo de la anterior dicte dicha Federación.

### **Nuevos Desarrollos Levante U.D, S.L.U.**

Se constituyó el 29 de junio de 2020, el 100% de su capital social es propiedad de Levante UD, SAD, siendo su objeto social, la adquisición, desarrollo y explotación de concesiones administrativas, tanto estatales como regionales y municipales, relativas a las actividades de construcción, desarrollo y explotación de instalaciones deportivas.

Dicha sociedad se constituyó en el marco de la operación de financiación entre el Levante UD y BRIDGE SECURISATION para la construcción de la nueva Ciudad Deportiva de Nazaret. Nuevos desarrollos por tanto será la titular de la concesión de los terrenos sobre la que se edificará dicha instalación.

### **1.2. Actividades**

Los aspectos más reseñables de la temporada 2023/2024 se muestran a continuación

- **Primer equipo:**

En esta temporada finalmente no se consiguió ascender. Empezamos la temporada con Javier Calleja como técnico, pero después de los siguientes resultados (27 partidos en total de los cuales se ganaron 9, se empataron 12 y se perdieron 6) hicieron que el club tomase la decisión de cambiar de técnico. Estuvo hasta final de temporada de entrenador nuestro Director Deportivo Felipe Miñambres (15 partidos).

**Al inicio de la temporada 2023-2024 el número de futbolistas que componían la plantilla del primer equipo ascendían a 23 jugadores:**

**Plantilla:** 23 jugadores + Andrés García y Carlos Alvarez (licencia del At.Levante pero con dinámica de primer equipo)

**Incorporaciones en propiedad:** 11 jugadores (Carlos Alvarez, Iván Romero, Oscar Clemente, Sergio Lozano, Angel Algobia, Oriol Rey, Ander Capa, Adrián De Lafuente, Andrés Fernández, Sergio Posttigo). En enero llegó Alfonso Pastor.

**Llegó cedido en Enero:** Maras

**Vuelven tras cesión:** 4 jugadores (Fabricio, Kochorashvili, Dani Gómez y Blesa).

**Salen cedidos:** Carlos Gimenez (Unionistas) Pablo Cuñat (Amorebieta), Franquesa (Leganés).

**Continuidad por contrato en vigor o renovación:** 8 jugadores (Joan Femenías, Rubén Vezo, Alex Muñoz, Pablo Martínez, Cantero, Brugué, Rober Ibañez, Bouldini)

**Incorporaciones por cesión de derechos federativos:** 1 jugador (Alex Valle). 1 jugador en enero (Maras)

**Venta de jugadores:** 6 jugadores (Pubill, Pepelu, Cardenas, De Frutos, Sarachi, Son). Salió en Enero Vezo



**Fin de contrato: 8 jugadores,** (Rober Pier, Mustafi, Iborra, Campaña, Joni Montiel, Musonda, Wesley Moraes, Soldado,

- **Atlético Levante UD**

El Atl. Levante de la temporada 2023-2024 jugó en la categoría de 3ª RFEF del Grupo VI de la Comunidad Valenciana, entrenado por Don Alvaro Del Moral Galán, quedando en la sexta posición en la liga regular. Se consiguieron 50 puntos en la liga, 13 partidos ganados, 11 empatados y 10 perdidos en la liga regular, con 44 goles a favor y 35 en contra.

- **Levante UD Femenino**

El Levante UD Femenino completó una gran temporada 2023/2024 que concluyó con un cuarto puesto en la clasificación de la Liga F y supuso quedarse a las puertas de clasificarse para la UEFA Champions League, a solo 1 punto del Atlético de Madrid que quedó en tercera posición de la Liga F.

La regularidad mostrada durante todo el campeonato propició que volviera a copar los puestos altos de la clasificación en España, compitiendo al mismo nivel con los grandes clubes del fútbol femenino español. De hecho, el Levante U.D disputó la Final de la Supercopa en Leganés donde consiguió la medalla de plata enfrentándose al F.C Barcelona. En la Copa de la Reina, las levantistas cayeron eliminadas por la Real Sociedad por 1-2 en cuartos de final.

La apuesta por el fútbol femenino volvió a ser destacada por parte del Levante U.D al mantener en el banquillo a José Luis Sánchez Vera, reconocido y laureado técnico de fútbol femenino que supo sacar el mejor partido a la plantilla, en la que destacaron jugadoras muy importantes que participaron con la Selección Española Femenina de Fútbol y estuvieron en el Mundial y que son referencia en la competición.

En el plano estrictamente comercial, el Levante U.D ha sabido impulsar a sus jugadoras en el ámbito europeo y conseguir traspasos importantes como la venta de Mayra Ramírez al Chelsea, así como Paula Tomás o Gabi Nunes al Aston Vila.

El club siguió apoyando a su equipo femenino con la apertura del Estadio Ciutat de València no solo con motivo del derbi valenciano que cada año disputa contra el Valencia CF y para el que organiza una activación especial, sino que además abrió también para recibir al FC Barcelona con la asistencia de alrededor de 10.000 personas y la implicación de patrocinadores, representantes institucionales y público en general.

Continuando con las secciones, el Levante U.D Femenino B, finalizó su temporada en Séptima posición del grupo sur de la 2ª RFEF, con gran aportación de jugadoras del filial al Primer equipo femenino.

Por lo que respecta a los equipos que componen la escuela femenina, desde el club se continúa con el compromiso de seguir creciendo e impulsando el fútbol femenino. Finalizamos una temporada 2023-2024 repleta de éxitos deportivos y con la sensación de un trabajo bien realizado.

Como ya es habitual, a nivel metodológico se ha seguido una línea de escuela muy marcada, para tratar de continuar dando una identidad de juego a nuestros equipos. Un trabajo minucioso, donde en la elaboración de cada sesión de entrenamiento han colaborado todos los departamentos, con el fin de cuidar y potenciar el rendimiento de nuestras futbolistas. Por supuesto, siempre tratando de dar una formación integral a nuestras jugadoras, inculcando los “Valores Levante” que nos



definen, y con el fin de que, en cada año, las jugadoras crezcan, no solo como deportistas, sino como personas. Para ello la gran profesionalidad de nuestros CT es fundamental, demostrando su interés por su desarrollo, prestando mucha atención al plano emocional y ayudados en todo momento en este sentido, por nuestro departamento de desarrollo personal y optimización del rendimiento. Nuestra psicóloga está muy pendiente en todo momento de su evolución personal y en contacto con los/las entrenadoras/res, es una pieza clave para el bienestar de nuestras jugadoras.

Además de lo anteriormente expuesto, hay que resaltar que, desde el área de captación, se ha intentado y puesto todo el esfuerzo en conseguir que todo el talento existente especialmente en la provincia de Valencia, y que se encuentra en otras escuelas principalmente donde no existe fútbol femenino, puedan incorporarse a nuestro club para competir la siguiente temporada con nosotras. Por ello se ha hecho un seguimiento de niñas, que juegan en equipos femeninos y sobre todo las que están compitiendo en la actualidad con equipos masculinos. Una captación por las que han pasado más de un centenar de jugadoras de otros clubes, un total de 200 jugadoras controladas.

## CLASIFICACIÓN

- FUTBOL FEMENINO ESCUELA**

EQUIPO	COMPETICIÓN	CLASIFICACIÓN	PUNTOS
Levante U.D Femenino "B"	2º RFEF Grupo Sur	7º	44
Levante UD Femenino "C"	3º RFEF Grupo 4	13º	26
Levante UD Femenino "D"	Lliga A Punt Valenta Grupo único	10º	39
Levante UD Fem Infantil C	2º Regional Inf Masculina G6	3º	65
Levante UD Fem Infantil D	2º Regional Inf Masculina G5	11º	22
Levante UD Fem Alevín D	2º Año Liga Mitja G5	4º	45
Levante UD Fem Alevín E	1º Año Liga Mitja G5	6º	41
Levante UD Fem Alevín F	2º Año G3	13	14
Levante UD Fem Benjamín D	2º Año Liga Mitja G7	9	17
Levante UD Fem Benjamín E	1º Año Iniciación G4	7	53

- Categorías Inferiores:**

En la temporada 2023-2024, nuestra principal atención se centró en fortalecer y avanzar en los proyectos ya en marcha en cada una de las áreas que conforman nuestra estructura.

En el ámbito de la bio-condicional, dedicamos esfuerzos a perfeccionar el proceso de PHV (velocidad de crecimiento) aplicado a nuestros jugadores. Este método nos permite identificar aquellos con un desarrollo madurativo precoz o tardío, facilitándonos la toma de decisiones respecto a su proyección y rendimiento. Además, durante esta temporada añadimos la prueba radiográfica ósea de muñeca, gracias a un proyecto con la Universidad Católica de Valencia.

Adicionalmente, desde el área bio-condicional y en estrecha colaboración con metodología, progresamos en el proyecto "fútbol de la etapa", el cual adapta el proceso de entrenamiento a las



necesidades específicas de cada jugador según su etapa de desarrollo. Este año, en este sentido, hemos generado diversas formaciones con nuestros técnicos orientadas a potenciar esta área que entendemos fundamental para el desarrollo integral de los jugadores.

En el ámbito del análisis, la temporada se enfocó en organizar y dirigir de manera más concreta el trabajo. Logramos evolucionar y poner énfasis en el trabajo individual con los jugadores, proporcionando retroalimentación y recursos de vídeo tanto a los cuerpos técnicos como a los coordinadores de etapa, especialmente en el caso de los "Jugadores Proyecto".

La psicología y desarrollo también desempeñaron un papel crucial durante el año, destacando el fortalecimiento del aula de estudio para los jugadores de residencia. La incorporación de dos profesoras altamente capacitadas y dedicadas ha generado un alto nivel de satisfacción tanto para nosotros como para las familias.

Además, desde el área de Desarrollo, se continuó con la formación de entrenadores bajo el concepto de "trabajarse a uno mismo".

Por último, y en la línea de formación con nuestros técnicos, ha sido un año de generar bastantes formaciones tanto internas como la de traer profesionales externos.

En términos de crecimiento y promoción de jugadores, la temporada fue sumamente gratificante. Desde jóvenes canteranos consolidándose en el primer equipo hasta el desarrollo de un filial con un elevado número de jugadores formados en nuestra escuela, hemos experimentado un año excepcional.

Además, nos enorgullece compartir que varios de nuestros jugadores fueron convocados a las selecciones españolas, sub-17, sub-18 y sub-19, destacando su talento a nivel nacional. Como es habitual, jugadores de nuestras categorías cadete e infantil también participaron en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas, representando con orgullo la camiseta de la Comunidad Valenciana. Como dato significativo, la sub-14 fue campeona del campeonato con 3 jugadores nuestros.

En la temporada 2023-2024, nuestro enfoque principal estuvo en consolidar y avanzar los proyectos en curso dentro de cada una de las áreas que conforman nuestra estructura.

En el ámbito **bio-condicional**, dedicamos esfuerzos a perfeccionar el proceso de PHV (velocidad de crecimiento) aplicado a nuestros jugadores. Este método nos permite identificar aquellos con un desarrollo madurativo precoz o tardío, facilitando así la toma de decisiones en cuanto a su proyección y rendimiento.

Además, incorporamos la prueba radiográfica ósea de muñeca, gracias a un proyecto en colaboración con la Universidad Católica de Valencia.

Adicionalmente, desde el área bio-condicional y en estrecha colaboración con el departamento de metodología, avanzamos en el proyecto "Fútbol por Etapas". Este programa adapta el entrenamiento a las necesidades específicas de cada jugador según su fase de desarrollo. A lo largo de esta temporada, hemos organizado diversas formaciones para nuestros técnicos, con el objetivo de fortalecer esta área, que consideramos fundamental para el desarrollo integral de los jugadores.

En el **área de análisis**, el enfoque de la temporada fue organizar y dirigir el trabajo de manera más precisa. Logramos evolucionar y poner un énfasis especial en el trabajo individualizado con los



jugadores, proporcionando retroalimentación y recursos audiovisuales tanto a los cuerpos técnicos como a los coordinadores de etapa, especialmente en el caso de los "Jugadores Proyecto"

El **departamento de psicología y desarrollo** también tuvo un papel destacado durante el año, sobre todo con el fortalecimiento del aula de estudio para los jugadores en residencia.

Por otra parte, desde el área de Desarrollo, continuamos la formación de entrenadores bajo el concepto de "trabajarse a uno mismo", promoviendo su crecimiento personal y profesional.

En cuanto a la **formación de nuestro personal técnico**, este año ha sido muy productivo, con numerosas sesiones de capacitación internas y la participación de expertos externos.

En términos de **crecimiento y promoción de jugadores**, la temporada fue sumamente exitosa. Vimos a jóvenes canteranos consolidarse en el primer equipo y asistimos al desarrollo de un filial compuesto por un alto número de jugadores formados en nuestra escuela, lo cual ha sido excepcional.

Nos llena de orgullo también que varios de nuestros jugadores hayan sido convocados por las selecciones españolas sub-17, sub-18 y sub-19, destacando su talento a nivel nacional. Como es habitual, jugadores de nuestras categorías cadete e infantil participaron en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas, representando con orgullo a la Comunidad Valenciana. Un hecho destacado fue el campeonato ganado por la selección sub-14, con la participación de tres de nuestros jugadores

Resultados deportivos obtenidos por los distintos equipos en las ligas 2023-2024 fueron los siguientes:

- **FÚTBOL MASCULINO ESCUELA**

<b>Equipo</b>	<b>Competición</b>	<b>Resultado Obtenido</b>
Juvenil A	División de Honor Juvenil	1º clasificado
Juvenil B	Liga Nacional Juvenil	2º clasificado
Cadete A	Cadete Autonómico	5º clasificado
Cadete B	Cadete Preferente	4º clasificado
Infantil A	Infantil Autonómico	3º clasificado
Infantil B	Infantil Preferente	5º clasificado
Alevín A	Alevín Preferente	1º clasificado
Alevín B	Alevín 2º año Alto	2º clasificado
Alevín C	Alevín Preferente	4º clasificado
Benjamín A	Benjamín 2º año Alto	1º clasificado
Benjamín B	Benjamín 2º año Mitja	2º clasificado
Benjamín C	Benjamín 2º año Alto	4º clasificado
Prebenjamín A	Prebenjamín 2º año Alto	4º clasificado
Prebenjamín B	Prebenjamín 2º año Mitja	7º clasificado

- **Levante UD FS**

El Levante UD Fútbol Sala, en su octava temporada 2023-2024 en Segunda División de la LNFS DENOMINADA SEGUNDA DIVISION FS RF. El levante UD FS inicios su andadura en la segunda división logrando finalmente su objetivo de mantener la categoría en una liga muy competitiva. la sección si consiguió la décima plaza teniendo opciones de Play Off durante gran parte gran parte de la temporada. El pabellón obtuvo una asistencia media de temporada de 600 personas en su



mayoría escuelas deportivas de niños entre 6 y 18 años continuando así con la promoción de marca.

- **eSPORTS**

En las últimas temporadas el Levante UD Esports ha seguido cosechando éxitos, como la histórica clasificación para jugar la eChampions League, que se disputó en Estocolmo enfrentando a los mejores jugadores y equipos de Europa.

En la modalidad por parejas (2vs2) el club logró salir campeón del Open de París por delante de clubes como Manchester City, Paris Saint-Germain o A. S. Mónaco entre otros, y clasificar para la gran final de Londres en la cual participaron los 32 mejores equipos del mundo.

En la temporada 2023/2024, el Levante UD Esports también participó en las diferentes competiciones de América tras el fichaje del jugador argentino Seba Luoni, el cual consiguió ganar la eLPF VISA (Liga profesional del fútbol argentino). De la mano de Seba también se logró la clasificación para la eLibertadores, la mayor competición de Fifa de toda América donde solo juegan los mejores jugadores del continente.

### **1.3. Área económica:**

#### **Importe Neto de la Cifra de Negocios.**

El no ascenso a La Liga EA Sports en la temporada 22-23, y haber tenido que militar una temporada más en La Liga Hypermotion, ha supuesto una reducción en los ingresos recurrentes de la sociedad, el INCN se ha reducido respecto al ejercicio anterior un 9,20%, 1.555,62 m €, estas cifras están muy relacionadas con los derechos de TV que se han reducido respecto al año anterior en un 15,59% hasta los 8.251 m €.

El impacto en los ingresos relevantes provocado por el no ascenso a La Liga EA Sports ha sido considerable, ya que más allá de la reducción en ingresos por derechos de TV, otros epígrafes de CdR tales como la ayuda al descenso, ya no ha supuesto un ingreso para la temporada 23/24. Esto ha significado en dejar de tener un ingreso por importe de 18.989 miles de euros.

A pesar de esta reducción tan considerable en el INCN y en otros ingresos, el club ha mantenido estables otros tipos de ingresos como aquellos generados por publicidad y patrocinios, y venta de abonos. También, ha incrementado sus ingresos por comercialización por venta en tiendas físicas y online por importe de 89 miles de euros, un 10,16% más respecto a la temporada anterior.

#### **Subvenciones.**

Durante el ejercicio, el Grupo ha recibido diversas subvenciones, computables a su CdR. Entre dichas subvenciones, se incluyen las recibidas por Liga F, organismo encargado de regular el fútbol femenino provisional, y que han aportado al Grupo, subvenciones ligadas, tanto a costes operativos como los arbitrajes, así como a inversiones relacionadas con el femenino.

Por otro lado, se ha recibido subvenciones por parte de la RFEF para financiar una parte del coste total de las escuelas masculinas y femeninas. Dicha subvención se otorga con carácter anual, y aunque su importe no es igual año a año, este suele rondar entre los 150 y 200 miles de euros.

#### **Ventas de derechos federativos sobre futbolistas.**

Durante el ejercicio se han producido ventas de derechos federativos por un importe de 16.917,73 m €, dicho importe ha supuesto un beneficio neto de 14.098,50 €. Por otro lado, las inversiones en derechos federativos de futbolistas han sido de 1.520,75 m €.





### Beneficios Antes de Impuestos

El resultado antes de impuestos del ejercicio terminado el 30.06.2024 ha sido de -12.340,10 m €. Es por ello, que como el Grupo presenta unas pérdidas antes de impuestos, no existe la obligatoriedad de gravamen alguno sobre el mismo. En la presentación final del IS del ejercicio 2024, se determinarán las BINS que se añadirán a las ya existentes en el Grupo por resultados negativos en ejercicios anteriores.

### Resultado del ejercicio

El resultado después de impuestos del ejercicio terminado el 30.06.2024 ha sido de -12.340,10 m €, este resultado representa un -76,63% sobre el importe neto de la cifra de negocio. La cifra del Patrimonio Neto alcanza con este resultado la cifra de -44.117,15m €.

### Concurso de Acreedores.

El Grupo ha continuado esta temporada cumpliendo con el convenio de acreedores hasta cancelar totalmente de los créditos calificados como ordinarios, subordinados y privilegiados, en la nota 9 de la memoria se especifican los importes referentes a este concepto. **(nota 2.9 memoria)**.

A pesar de ello, se ha empezado a generar un incumplimiento con la deuda concursal restante con el Ayuntamiento, debido a problemas de liquidez. Durante la presente temporada 24/25, el Grupo está y va a realizar todos los esfuerzos para volver a estar al corriente del convenio con dicho acreedor. Prueba de ello es el pago de 1.000 miles de euros con fecha 01 de julio de 2024, que ha supuesto reducir en casi un 33%, la deuda con el Ayuntamiento.

### Liquidez y Solvencia.

Durante la temporada las tensiones de tesorería se han superado con líneas de circulante firmadas con entidades financieras a corto plazo y con otras herramientas bajo la supervisión y el control de la dirección financiera.

El fondo de maniobra a 30 de junio es negativo (-40.927,26 m €), El Fondo de Maniobra del Grupo es estructuralmente negativo debido a la naturaleza de sus operaciones que se traduce en la existencia de elevados saldos acreedores del capital circulante operativo por fichas jugadores, acreedores e inversiones en inmovilizado.

### Situación patrimonial y financiera:

El Patrimonio Neto del Grupo que refleja el Balance de Situación a 30 de junio de 2024, es de **-44.117,15 m de €**. A efectos de las causas de disolución, La Liga ha dispuesto ya del préstamo participativo de los cuales figuran en el balance un importe de **37.071 miles de €**. Además, con la entrada de Bizas Capital SL, en el balance del Club, figura un préstamo participativo a favor de dicha Sociedad por importe de **3.249 miles de €**. Por último, a través del RD 20/2022 del 27 de diciembre de 2022, mediante el cual, determina la posibilidad de extraer de nuestro Patrimonio Neto las pérdidas de la temporada Covid 2020/2021, se excluyen de inclusión en el valor real del Patrimonio Neto, las pérdidas de dicha temporada, que ascendieron a **23.227 miles de €**.

Todos los puntos anteriormente descritos permiten reestablecer el equilibrio patrimonial a los efectos de las causas de disolución, ascendiendo por ello el patrimonio neto de la Entidad a 30 de junio de 2024 a un total de **19.429,85 miles de €**.

El estado de los efectivos disponibles en entidades financieras a 30 de junio de 2024 era de **332,96 m €**, El epígrafe de Inversiones financieras a C/P refleja la cifra de **132,94 m €**, las cuales son imposiciones a C/P en distintas entidades financieras.

Los indicadores claves financieros más representativos del presente ejercicio son los siguientes;





- **Grado de autonomía -30,93%**. Esta ratio nos muestra la dependencia financiera de la sociedad. Cuanto mayor ratio más autonomía financiera. A día de hoy refleja una situación técnica de insolvencia, no obstante, el importe de los préstamos participativos del PLAN IMPULSO se consideran a efectos de esta ratio FONDOS PROPIOS, así como el Préstamo Participativo de Bizas Capital, añadido a la sustracción de los resultados negativos de la temporada 2020/2021 según el RD 20/2022, de tal manera que si imputamos ese efecto directamente la ratio sería del **11,34%**
- **Grado de solvencia 0,69**. La capacidad para hacer frente a los compromisos que le vayan venciendo. Cuanto más próximo a 1,50 más solvencia.
- **Rentabilidad económica -6,25%**. Mide la eficiencia en la utilización del activo de la empresa.

*en miles de euros	30.06.2024
Ratio de Autonomia	-30,93%
Ratio de Solvencia	0,69
Rentabilidad Economica	-6,25%

Ratio de Autonomia (corregido)	11,34%
--------------------------------	--------

Se han empeorado todos los indicadores financieros respecto al año pasado y los ejercicios precedentes, no obstante, la reserva de fondos propios generados en las últimas 10 temporadas además de la dotación de fondos de préstamos participativos y de los fondos que se irán recibiendo a lo largo de los próximos meses dentro del acuerdo del PLAN IMPULSO, así como otras inyecciones de liquidez, permiten que este empeoramiento no ponga en riesgo la solvencia de la sociedad.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la sociedad:

a) Riesgo de Mercado

a. Riesgo de precio: El riesgo de precio de la Sociedad es muy bajo, por no tener en curso operaciones significativas con precios no cerrados.

b. Riesgo de tipo de interés: El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo.

Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. El tipo de interés variable suele venir de la financiación obtenida.

b) Riesgo de Crédito.

La Sociedad mantiene una cartera muy diversa de clientes, y clasifica el riesgo del mismo. Si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la dirección financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y la dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes



indicadas.

c) Riesgo de Liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra el Balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 10.

#### 1.4 Actividades relacionadas a la actividad deportiva:

##### Área de Comunicación

El Departamento de Comunicación ejerció las labores relacionadas con el cumplimiento del reglamento de televisión durante los encuentros oficiales disputados a lo largo de la temporada; continuó produciendo contenidos propios para informar de la actualidad de todos los estamentos, deportivos y no deportivos, del club; atendió las necesidades informativas de los medios de comunicación; gestionó y organizó más de 100 entrevistas con protagonistas deportivos e institucionales a lo largo de la temporada; se encargó de cumplir los objetivos de la vertical de comunicación, corporativa e internacional, del Plan Impulso de LaLiga; participó en la organización de los diferentes eventos que se celebraron durante la temporada; e impulsó la página web con información detallada y actualizada de cada una de las acciones y novedades con las que cuenta el club.

El personal del departamento ejerció sus funciones de jefatura de prensa del primer equipo masculino, Levante UD Femenino, Levante UD FS y de la Cantera Granota, así como del Consejo de Administración. Asimismo, se cubrió informativamente toda la actualidad de los equipos y de la Fundación Cent Anys en castellano, valenciano e inglés. El canal de Youtube del Levante UD se convirtió en la principal fuente de información audiovisual del club pudiendo acceder, a través de él, a los directos de las ruedas de prensas previas a los partidos así como tras estos, entrevistas con los jugadores y jugadoras y a piezas audiovisuales sobre temáticas relacionadas con al ámbito reputacional e institucionales. Asimismo, los aficionados tuvieron la oportunidad de seguir en directo a través de la plataforma los encuentros disputados durante la pretemporada del primer equipo masculino e incluso algunos del Juvenil tras su clasificación.

La página web, los medios sociales y el recientemente creado Canal de Whatsapp fueron canales de comunicación muy importantes para llegar a los principales públicos del club. Además de la actualidad deportiva, la entidad ofreció toda la información de servicios, corporativa, institucional, social, comercial y de marketing a través de estas plataformas. Obtener la mayor repercusión posible de los patrocinadores y colaboradores del club, y alcanzar y fidelizar a un mayor número de seguidores, fueron dos de los objetivos más importantes dentro de la política de comunicación que se vieron cumplidos a lo largo de la temporada.

A nivel internacional, gracias a las sinergias establecidas con el Departamento de Formación Internacional y con el Departamento de Estrategia Digital, se pudieron cumplir todos los objetivos marcados por el Plan Impulso de LaLiga dentro de la vertical de comunicación. Asimismo, el crecimiento de seguidores en mercados clave como EEUU, China y Japón fue notable gracias a las publicaciones en redes sociales en inglés, japonés y chino. China fue el país donde mayor énfasis se puso, ya que, en colaboración con LaLiga, se creó el perfil oficial en Weibo, consolidando al Levante UD como el club más activo de la categoría y experimentando un crecimiento exponencial en dicha plataforma. El Levante UD se convirtió en el club líder en



interacciones en Segunda División aumentando, además, de manera notoria su base de fans en redes sociales y posicionándose como el club con el mayor crecimiento en su categoría.

### Importancia de la Estrategia Digital en el Levante UD

Durante la temporada 2023/2024, la estrategia digital del Levante UD ha sido fundamental para consolidar el posicionamiento del club a nivel nacional e internacional. El crecimiento y los logros alcanzados a través de nuestras plataformas digitales no solo han fortalecido la relación con nuestra afición, sino que también han abierto nuevas oportunidades de negocio y expansión en mercados internacionales. A continuación, se presentan los hitos más destacados y su impacto en la gestión de esta temporada.

#### Aumento de Seguidores e Interacciones en Redes Sociales

Uno de los mayores logros ha sido el crecimiento exponencial en nuestras redes sociales, alcanzando un aumento del **44% en el número de seguidores**, lo que representa más de **1,2 millones de nuevos followers**. Este crecimiento ha sido el resultado de una estrategia consistente de creación de contenido de valor, campañas de engagement, y colaboraciones estratégicas. En cuanto a las interacciones, hemos superado los **16,6 millones**, reflejando un incremento del **50% respecto a la temporada anterior**. Estas cifras demuestran la efectividad de nuestro enfoque en fortalecer la conexión emocional con los aficionados, quienes interactúan activamente con los contenidos generados.

#### Impacto en Visualizaciones

Nuestro contenido ha tenido un impacto significativo en términos de visualizaciones, alcanzando más de **184 millones de views** en redes sociales, posicionándonos como el **segundo equipo con más visualizaciones**, solo por detrás del Real Zaragoza. Este logro ha sido posible gracias a la producción de contenido atractivo y relevante que mantiene a nuestra comunidad digital comprometida, lo cual también ha reforzado el valor de la marca Levante UD en el entorno digital.

#### Crecimiento en YouTube

En YouTube, hemos sido líderes en la temporada, destacando con un crecimiento del **70% en followers**, superando los **70.000 suscriptores**. Además, hemos registrado **17 millones de visualizaciones**, muy por encima del segundo club, que alcanzó solo 2 millones. Estos números han sido acompañados por un ingreso significativo de **10.973,13 dólares en publicidad**, demostrando la monetización efectiva de nuestro canal. YouTube se ha convertido en un pilar clave de nuestra estrategia de video marketing, con contenido exclusivo que atrae a la audiencia global.

#### Expansión Internacional y Nuevos Mercados

Nuestra estrategia digital no solo ha tenido éxito a nivel local, sino que también ha permitido la expansión a nuevos mercados internacionales. Hemos lanzado **cuentas de Twitter en varios idiomas**, incluyendo **árabe, japonés, inglés y francés**, y hemos fortalecido nuestra presencia en plataformas locales como **Weibo** en China, permitiendo al club conectarse con aficionados en **Latinoamérica, Asia y Estados Unidos**. Además, activamos contenido colaborativo con clubes internacionales como **Colo-Colo (Chile), Saprissa (Costa Rica)** y la **Selección de Georgia**, expandiendo así la visibilidad del club en estos territorios.



## Generación de Contenido Audiovisual y Colaboraciones

La creación de nuevos formatos de contenido, como los **Flash News** y el proyecto **Patrimonio Histórico**, ha sido clave para mantener a nuestra audiencia comprometida y actualizada. También hemos generado contenido en colaboración con clubes nacionales como el **Real Zaragoza**, **Tenerife**, **Racing de Ferrol** y el **RCD Espanyol**, lo cual ha fomentado sinergias y fortalecido la red de colaboración entre clubes en el ámbito digital.

## SEO y Aumento del Tráfico Web

Implementamos un **plan anual de optimización SEO**, lo que ha resultado en un **aumento del 14% en el tráfico orgánico** a nuestra web oficial. Este incremento se ha reflejado en una mayor captación de usuarios, lo que ha permitido monetizar y generar nuevas oportunidades comerciales para el club.

## Estrategia de CRM y SSO

En términos de gestión de la relación con el aficionado, hemos avanzado en la integración de herramientas digitales como el **CRM B2C de Salesforce**, lo que ha permitido segmentar y personalizar las comunicaciones comerciales. A través de campañas de **email marketing** y el desarrollo de **journeys** específicos, hemos trabajado en la conversión de usuarios inactivos en activos, así como en la captación y registro de nuevos leads. Además, hemos implementado el sistema de **Single Sign-On (SSO)**, lo que nos ha permitido disponer de **3 activos digitales** integrados bajo esta plataforma, facilitando una experiencia más fluida y coherente para el usuario.

## Paid Social y Performance

Nuestra estrategia de **paid social** y **paid performance** ha generado **1.000 millones de impresiones** para nuestros patrocinadores, lo que ha reforzado la visibilidad de las marcas asociadas al club. Hemos definido activos digitales específicos para cada patrocinador, permitiendo así una mayor personalización y efectividad en las campañas.

## Posicionamiento Publicitario y Generación de Ingresos

Además, hemos gestionado de manera efectiva las posiciones publicitarias tanto en la app como en la web oficial del club, optimizando estos espacios para maximizar los ingresos y la visibilidad de los sponsors. La integración de publicidad digital y la generación de contenido vinculado al negocio han sido esenciales para diversificar las fuentes de ingresos del club.

En conclusión, la estrategia digital del Levante UD en la temporada 2023/2024 ha sido un pilar esencial para impulsar el crecimiento del club, tanto a nivel de afición como de negocio. A través de una planificación meticulosa, hemos logrado un crecimiento destacado en todas nuestras plataformas digitales, incrementando nuestra base de seguidores, interacciones y visualizaciones, consolidándonos como referentes tanto en España como en mercados internacionales. Este avance no solo fortalece la conexión con nuestra comunidad global, sino que también abre nuevas oportunidades de monetización y expansión comercial.

Las acciones implementadas, como la creación de contenido innovador, la expansión a nuevos mercados, la optimización del SEO, y la integración de herramientas de CRM y SSO, han demostrado ser clave en nuestra transformación digital. Hemos sido capaces de generar un valor añadido para nuestros patrocinadores y maximizar el impacto de sus marcas a través de campañas



de paid social y performance, logrando un equilibrio perfecto entre el crecimiento de la afición y el retorno económico.

La estrategia digital ha dejado claro que el Levante UD no solo compite en el terreno de juego, sino también en el ecosistema digital global, y seguiremos liderando esta evolución en temporadas futuras.

En esta temporada, el área de Desarrollo de Negocio ha intentado estabilizar los ingresos tras el fallido intento de ascenso, y una segunda temporada en Segunda división. Teniendo que ajustar, a esta nueva realidad, algunos de los acuerdos que se encuentran en su mayoría en su último año de vigencia.

- **Sponsoring y patrocinios:**

La temporada 2023-2024 fue el segundo año de un contrato de dos, como Main Sponsor de la marca Marcos Automoción. El resto de las posiciones del textil estaban cubiertas con los contratos vigentes, y la gran mayoría de patrocinadores principales renovaron o tenían contrato hasta junio de 2024. En el caso del femenino, clasificado para Champions League, la situación era similar.

- **Abonos y Ticketing:**

La temporada 2023-2024 se produjo un aumento del número de abonados debido a la positiva reacción de la afición al dramático no ascenso en el último minuto de la promoción descenso de segunda división. El número de abonados ascendió hasta los 15.202, generando un ingreso total por abonos por importe de 2.497.842€. Y el total de la facturación de los partidos asciende a 544.929€.

- **Concesiones Estadio**

Dentro de esta área, se gestionan las concesiones del club, tales como, las concesiones de los bares, el alquiler del estadio para eventos y conciertos. Sobre las concesiones de bares del estadio, han supuesto un ingreso para el club de 60.790,10€ mejorando el servicio y atención a los aficionados en los puntos de venta.

Respecto a los eventos en el estadio, han supuesto una facturación de 615.334€ con la reactivación del Tour Granota, las experiencias y cumpleaños en el estadio, albergando la final de la Copa del rey de Rugby, el partidazo de Youtubers, la Gastro League y una serie de 4 conciertos con la productora Globaly.

- **Desarrollo de negocio internacional**

Desde Levante UD hemos ido trabajando la presencia de la marca a nivel internacional, especialmente a través de la vertical formativa. Nos ha dado la posibilidad de poder realizar 12 campus internacionales en Costa Rica, Puerto Rico, Colombia, Japón, USA, Suecia, Panamá. Más de 1.200 niños y niñas han podido disfrutar de los campus internacionales durante la temporada 2023-2024.

Al margen de los campus se realizaron otras acciones formativas como cursos de formaciones para entrenadores, tryouts para jugadores, participación en showcases con más de 3.000 jugadores participantes.



Esta actividad es una de las que mejores resultados ha tenido, tanto en crecimiento como en rentabilidad. Pasando de 352.461 a 371.461 euros, aumentando en más de 20 puntos la rentabilidad del área.

- **Tienda**

La cifra de ventas global de la tienda se vio reducida en un 6,67% respecto la temporada anterior, cerrando el ejercicio con un volumen de ventas de 871.401€.

Hay varios hechos relevantes este ejercicio, como son el cierre en el mes de diciembre del 2023 de la tienda de la Ciudad Deportiva y el cierre de la tienda de la Calle Colón a mediados de Junio de 2024. A lo que se añade un sorprendente descenso en la tienda on line, de un 35,34%, debido a varios factores como la falta de productos o de lanzamientos especiales.

Cabe destacar también la puesta en marcha a final de temporada de un Outlet digital, de producto de hace dos o varias temporadas que se encontraba almacenado, llegando a una facturación de 229.971 euros de marzo a junio.

- **Operaciones y Proyectos**

En materia **de infraestructuras y proyectos** planteados por la sociedad, destacamos la información que se considera más relevante:

**1. En relación con el proyecto de la ciudad deportiva de Nazaret,** indicar que se han conseguido los dos hitos que se encontraban pendientes para poder iniciar las obras:

**A.-** Por una parte, ya se ha obtenido la concesión definitiva de la parcela donde se ubicará la nueva ciudad deportiva. Sobre dicho particular, indicar que:

- Durante 2019 y 2020 se tramitaron las fases más significativas del proceso de concesión según establece la Ley de Puertos (competencia de proyectos y exposición al público).
- A lo largo de 2020-2021 se llevó a cabo la tramitación y aprobación final (con la publicación oficial en el BOP) del Plan Especial de la Zona Sur 1 del Puerto de Valencia- Nazaret Este. Este plan supone la ordenación urbanística de toda esta área denominada de interacción puerto- ciudad que abarca una extensión de 230.000 m2 que incluye la parcela dotacional deportiva de uso libre en la cual tenemos previsto ubicar la nueva ciudad deportiva. Este trámite era absolutamente necesario para avanzar y concluir tanto el proceso de concesión de la parcela por parte de la APV como de la Licencia por parte del Ayuntamiento de Valencia.
- En la temporada 2021-2022 se elaboró por parte de la APV los informes preceptivos y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la concesión el cual fue enviado al Levante UD Nuevos Desarrollos para su aceptación. Posteriormente la APV lo remitió a Puertos del Estado quien, a su vez, lo remitió al Consejo de Ministros como es preceptivo según la Ley de Puertos del Estado en un proyecto de este tipo.
- En la temporada 2022/2023 ha culminado el anterior trámite con la aprobación final por parte de APV y la concesión a favor del Levante UD Nuevos Desarrollos S.L.U.
- Sobre este último particular recordar que, simultáneamente a todos estos trámites se llevó a cabo la solicitud de cambio de titularidad de la concesión de la sociedad Levante UD S.A.D. a la de Levante UD Nuevos Desarrollos S.L.U. Dicho trámite fue requerido por la operación de financiación para los grandes proyectos del club obtenida a través del fondo de inversión Edmond de Rothschild.





B.- Se ha conseguido durante la temporada 2022/2023 la preceptiva licencia del Ayuntamiento de Valencia, necesaria para poder dar comienzo a las obras.

**2.- En cuanto a la Fase 2 de del Plan Director del Estadio “Ciutat de Valencia”** hemos de reseñar lo siguiente:

- Como se venía comentando en los anteriores años, su objetivo final es transformar nuestro estadio actual en uno moderno y de referencia entre los estadios de tamaño medio por su diseño funcional orientado a la experiencia del espectador, así como, en su gestión tanto en los días de partido como de no partido.
- Recordar que la primera fase que concluyó en la temporada 2020-2021 se implantó una nueva cubierta sobre el graderío lo que, además de modernizar su imagen y dar un mayor confort a los espectadores, permite cumplir con el actual reglamento de televisión de la Liga al solucionar los problemas que había de iluminación, así como, la instalación de la cámara cenital de televisión, skycam. Además, se consigue una mejora considerable en la experiencia del espectador al instalarse dos nuevos video marcadores de grandes dimensiones y una nueva megafonía espectacular.
- La Fase 2 del estadio consiste en la reorganización y mejora de todos los espacios interiores: zona deportiva, prensa, público, Hospitality, dotación comercial etc. con el objetivo de mejorar, modernizar y obtener mayores ingresos futuros de la explotación del mismo según el business plan establecido
- Durante la temporada 2020-2021 se llevó a cabo un amplio análisis y estudio para el máximo aprovechamiento de la parcela y, de acuerdo con el Ayuntamiento de Valencia, se concluyó con la firma de un protocolo de intenciones entre el Ayuntamiento de Valencia y el Levante UD firmado el 16 de septiembre 2020 entre el Alcalde de Valencia y el Presidente del Levante UD cuyo contenido de manera resumida es el siguientes:
  - Mantenimiento del estadio en la ubicación actual. Para ello se deja sin efecto el Protocolo de Intenciones de 31 de mayo de 2010 y se procede a la extinción de mutuo acuerdo del aún vigente Convenio de Colaboración de 15 de octubre de 2010 que tenía como objetivo la recalificación de la parcela para uso residencial.
  - El Ayuntamiento de Valencia manifiesta que valora positivamente la reforma del estadio propuesta por el Levante UD y la mejora de todo orden que comporta y valorará y analizará, dentro del marco legal vigente y a través de los servicios técnicos correspondientes, la viabilidad legal y técnica de la actuación propuesta. Entre estos aspectos está la conveniencia de ocupar un espacio adicional en su fachada principal, a fin de poder dar cabida al programa previsto por el club, debido a la insuficiencia de espacio en planta baja y superiores para configurar debidamente los accesos y adecuarlos a los niveles reglamentarios en materia de accesibilidad y seguridad, y también para poder implantar el programa previsto por el club en condiciones adecuadas. Esta ocupación de suelo se debería realizar en terrenos hoy calificados como red viaria peatonal a través de una modificación puntual del vigente Plan General de Ordenación Urbana y posteriormente por medio de una adquisición de los terrenos por el procedimiento legal correspondiente del suelo de propiedad municipal desafectado por dicha modificación puntual de planeamiento.
  - El Ayuntamiento de Valencia considera estas obras de remodelación del estadio como de indudable importancia para la ciudad y valora las mismas como de interés público, por lo que prestará todo su apoyo para la agilización de los trámites



correspondientes de enajenación de suelo y del título habilitante para las obras de remodelación del estadio siempre dentro del marco legal vigente.

- Durante la temporada 2021-2022 concretamente el 10 de marzo de 2021, el Levante UD presentó al Ayuntamiento de Valencia la propuesta de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana mencionada anteriormente el cual fue informado favorablemente por los servicios municipales implicados. El 28 de julio de 2022 el pleno del ayuntamiento de Valencia aprobó provisionalmente dicha Modificación Puntual del PGOU y remitió las actuaciones a la Comisión Territorial de Urbanismo de la Conselleria de Política Territorial, Obras Publicas y Movilidad, a los efectos de acordar la aprobación definitiva de la citada modificación puntual de PGOU.
- Esta modificación puntual del PGOU ha sido aprobada por la Comisión Territorial de Urbanismo de la Conselleria de Política Territorial, Obras Publicas y Movilidad durante la temporada 2022/2023.
- En paralelo a esta fase urbanística durante la temporada 2023-2024 se ha seguido avanzando con la redacción del proyecto de ejecución con la ingeniería IDOM y también manteniendo reuniones con diversos operadores y empresas especializadas y la Liga Impulso para mejorar todos los aspectos del proyecto y cumplir con los objetivos que hemos mencionado para esta segunda fase de la reforma.

### 1.5 Objetivos y estrategias

El Consejo de Administración para el nuevo ejercicio 2024-2025 se marca entre otros, cumplir los siguientes retos fundamentales vinculados al plan estratégico del club desarrollado durante la temporada 2022/2023, en el cual se redefinen la Misión-Nuestro propósito, Visión y Valores, quedando de la siguiente forma:

- Misión- Nuestro propósito. Ser una institución que promocióne y desarrolle el fútbol, así como otras actividades deportivas y sociales, ejerciendo nuestra responsabilidad de club centenario comprometido con la sociedad valenciana.
- Visión. Consolidarnos y crecer en la élite del fútbol español desde el punto de vista deportivo, social y de gestión empresarial, transformando la entidad en una marca global.
- Valores.
  - Valenciania.
  - Sostenibilidad
  - Respeto
  - Compromiso social
  - Igualdad

Los ejes estratégicos definidos y sobre los que se han desarrollado los planes de implementación, han sido definidos dentro de un modelo de gestión de integridad.

- Deportivos:
  - Retornar y consolidar el primer equipo masculino en Primera División.
  - Afianzar/establecer un modelo de Escuela que garantice:
    - Un promedio de aportación de 1,4 jugadores al primer equipo.
    - Alcanzar una composición de canteranos en la primera plantilla de un 40%.





- Consolidar nuestra posición en el fútbol femenino.
- Afianzar el proyecto de fútbol sala y del resto de secciones.
  
- Económicos/Financieros:
  - Incrementar ingresos comerciales y de explotación en un 100%.
  - Retornar a niveles de Ebitda positivo de dos dígitos
  - Asegurar rentabilidad positiva en todas las líneas de negocio
  - Formalizar un modelo financiero sólido y sostenible
    - Consolidación de modelo de inversiones sostenible: “Balance 1/3”
    - Establecimiento de un fondo de garantía de liquidez
    - Instrumentalización/formalización de comité de aprobación de inversiones
  - Todo ello en promedio tanto en Primera División como en Segunda División
  
- Sociales/Institucionales:
  - Aumentar número de aficionados en un 100%.
    - Aumentar nuestra masa de abonados en un 32%.
    - Incrementar nuestros seguidores online en un 150%
  - Consolidar y ampliar la presencia/aportación del Levante UD en los distintos ecosistemas de la sociedad valenciana.
  - Continuar con los proyectos sociales y solidarios liderados por la Fundación Cent Anys y ampliar su visibilidad y participación por parte de la sociedad valenciana.
  
- Organizativos/Personas:
  - Estructura organizativa necesaria para alcanzar los objetivos estratégicos.
  - Análisis de talento y selección del mismo
  - Desarrollo de personal para alcanzar su máximo potencial
  - Propuesta de valor competitiva
  
- Digitalización:
  - Dotación de medios digitales para habilitar la consecución de los objetivos del club a todos los niveles:
    - Mejora de la eficiencia (desde la administrativa a deportiva)
    - Habilitando nuevos modelos de negocio
    - Y de comunicación y marketing
  
- Infraestructuras:
  - Generación de ingresos (tanto estadio como Ciudad Deportiva)
  - Soporte a la estrategia social y de modelo de Escuela.
  
- Marca: Ordenación de las señas de identidad del Levante UD bajo un concepto de marca que estructure nuestras políticas de:
  - Comunicación.
  - Comerciales.
  - Sociales.
  - Personas.



## 2. GESTIÓN DE RIESGOS

El Órgano de Supervisión y Control (en adelante, “OSC” o “el Órgano”) del Grupo es un órgano integrado por consejeros y por personal del Club encargado de la supervisión y control del Programa de Cumplimiento Normativo del Club.

La política de control y gestión de riesgos se materializa en un sistema diseñado para identificar, evaluar y gestionar los riesgos, de cualquier naturaleza, Con carácter general, los más importantes se relacionan a continuación:

- **Riesgos regulatorios:** son los derivados de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores, o de cambios en la normativa social, medioambiental o fiscal.
- **Riesgos de mercado:** la exposición a variaciones de los precios y otras variables de mercado, tales como el tipo de interés, precios de activos financieros y otros.
- **Riesgos de negocio:** establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables inherentes al propio negocio, tales como las características de la demanda, la pérdida de la categoría o nuevas plataformas de comunicación.
- **Riesgos reputacionales:** potencial impacto negativo asociado a cambios en la percepción del Grupo por parte de los distintos grupos de interés.

Finalmente, se muestra a continuación los principales riesgos que afectan al Grupo y algunas de las políticas más significativas asociadas a los mismos:

Riesgos	Políticas y estrategias
<b>CLIENTES</b>	
Sostenibilidad	Economía circular/ reciclaje
Consumidores	Servicio de atención a clientes
Calidad	Cumplimiento normativo
<b>EMPLEADOS</b>	
Políticas de igualdad	Empleo estable
Conciliación	Plan de Igualdad
Prevención de riesgos laborales	Clima laboral
Protección de datos	Formación y promoción interna
	Protección de datos de las personas trabajadoras
	Prevención de riesgos laborales
<b>PROVEEDORES</b>	
Buenas prácticas comerciales	Cumplimiento normativo
Protección de datos	
<b>SOCIEDAD</b>	
Uso responsable de los recursos	Sistema de gestión medioambiental
Medio ambiente y cambio climático	Diálogo y transparencia
	Colaboración ONG
<b>ABONADOS/ ACCIONISTAS</b>	
Liquidez	Políticas de gestión de riesgo financiero
Prestigio reputacional	Reinversión y visión a largo plazo

### 2.1. Principales grupos de interés



Consideramos grupos de interés a todas aquellas personas, empresas o colectivos sobre los que, de alguna manera, podemos ejercer influencia en sus resultados o pueden verse afectados por nuestras acciones y decisiones. Para determinar quiénes son, se realiza un proceso de análisis tanto interno como externo, teniendo en cuenta los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta.

Nuestros grupos de interés principales son los que se muestran a continuación



## 2.2. Materialidad

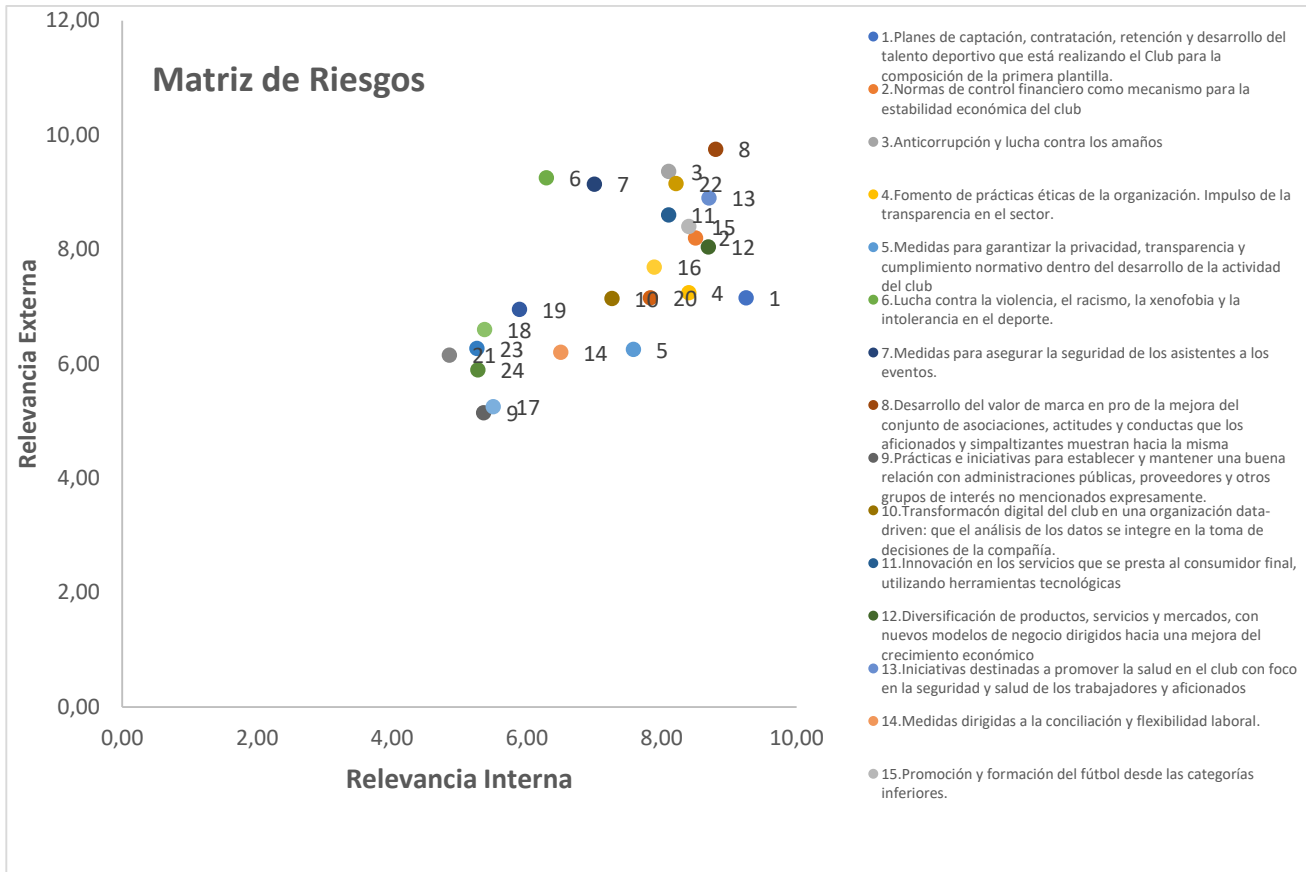
El análisis de materialidad tiene como objeto determinar y priorizar aquellos aspectos relevantes que, de no ser tenidos en cuenta, pueden afectar a la sostenibilidad del negocio, a la viabilidad de este, al posicionamiento en el mercado o a la reputación. Son asuntos que han de ser cuidados y monitorizados para que no tengan consecuencias no deseables para cualquiera de los grupos de interés.

Para ello, se han analizado e interpretado las expectativas de los diferentes grupos de interés, los asuntos que pueden tener impacto en nuestra actividad, las tendencias del mercado y las oportunidades de nuestro sector, así como los resultados del estudio de materialidad de años anteriores, siguiendo las directrices que establece el estándar GRI (Global Reporting Initiative).

El proceso se desarrolla en tres fases:

1. **Identificación** de los aspectos y los asuntos relevantes para nosotros elaborando una lista preliminar de aspectos relevantes.
2. **Evaluación** para determinar la importancia de cada uno de los aspectos, a través de los impactos económicos, sociales y ambientales. Todo ello en función de factores tales como la probabilidad y la gravedad del impacto, los riesgos y oportunidades, el desempeño a largo plazo, la influencia sobre la competitividad, etc
3. **Valoración** de los asuntos materiales por los grupos de interés externos, a través del análisis de informes y memorias de sostenibilidad de clientes y competencia.

Como resultado de este análisis establecemos la priorización de los asuntos materiales en función de la importancia que tienen para nuestro negocio y para los grupos de interés externos:





### 3. INFORMACIÓN MEDIO AMBIENTAL:

La manera más eficaz de hacer frente a los desafíos ambientales y energéticos es la adecuada y eficiente gestión de los recursos. Por ello, la optimización del consumo energético es una de las principales líneas de acción de gestión medioambiental.

#### 3.1. Impacto y evaluación medioambiental

En el marco de su estrategia de Responsabilidad Corporativa, el Grupo ha creado a lo largo de los últimos años una serie de planes de actuación con el fin de minimizar la influencia de sus actividades en el medio ambiente. En términos generales el Grupo no emite cantidades significativas de gases nocivos a la atmósfera, son escasos los residuos orgánicos o no reciclables que genera, y se tiene un uso racional de recursos tales como energía y agua en el desempeño de sus actividades habituales. El Grupo ha establecido una serie de procesos de control, destinados fundamentalmente a aumentar su capacidad de reciclado de todo tipo de residuos. A este respecto, cabe destacar que no se ha recibido ninguna multa o sanción por temas medioambientales.

Se está planteando iniciar la implantación de un sistema de gestión ambiental en base al referencial internacional como ISO 14001:2015. Este permitirá disponer de información sobre la evaluación y evolución del desempeño ambiental, utilizando indicadores clave imprescindibles para valorar el impacto ambiental de la organización

Esta temporada ha sido la cuarta en que el Grupo ha medido el impacto medioambiental de su actividad por medio del cálculo de la huella de carbono siguiendo el modelo de cálculo recomendado por LaLiga.

#### 3.2. Energía y Cambio Climático

##### Electricidad

La política energética de la compañía se orienta a la eficiencia energética, objetivo permanente en todas las instalaciones (estadio, ciudad deportiva y tiendas).

Toda la energía que consume actualmente el Grupo proviene de energías renovables.

La ejecución de la primera fase de la reforma del estadio, en la que se ha sustituido la iluminación antigua por una nueva iluminación led, permite una mejora en la eficiencia energética considerable.

De cara al diseño de la fase 2 de la reforma del estadio se está estudiando la instalación de placas solares igual que en el proyecto de la nueva ciudad deportiva.

- Consumo Estadio: 744.476 kwh
- Consumo Ciudad Deportiva: 491.780 kwh
- Consumo Tienda: 7.813 kwh

##### Gas

Este recurso, se emplea únicamente para la cocina de ciudad deportiva con un consumo muy reducido.

- Consumo Ciudad Deportiva: 630 kg



## Gasoil

Se utiliza para la producción de agua caliente sanitaria tanto en el estadio como en la ciudad deportiva. Además, para los vehículos propios del club.

- Consumo Estadio: 3.522 litros
- Consumo Ciudad Deportiva:  
Gasoil A: 15.013 litros  
Gasoil B: 32.458 litros

## Agua

El agua que se consume en las instalaciones procede de la red de abastecimiento municipal. Se emplea en los servicios sanitarios, en el proceso de mantenimiento de los campos de juego y en las limpiezas.

Para el riego de la ciudad deportiva se reutiliza el agua proveniente de la depuradora que tenemos instalada a tal efecto.

- Consumo Estadio: 8.806 m<sup>3</sup>
- Consumo Ciudad Deportiva: 26.672 m<sup>3</sup>
- Consumo Tienda: 11m<sup>3</sup>

### 3.3. Emisiones lumínicas

Respecto al impacto generado por las emisiones lumínicas, estas se producen por la propia actividad de las instalaciones deportivas (estadio, campos de entrenamiento, etc.). No se ha identificado una contaminación lumínica significativa en el desarrollo de las actividades, dado que las instalaciones deportivas cumplen con lo exigido por la normativa que aplica a dicha actividad (eficiencia energética, características energéticas de las instalaciones, etc.). En este ámbito, no se tiene constancia de apercibimiento legal por contaminación lumínica.

Destacamos, especialmente, que en relación a las emisiones lumínicas en el estadio Ciutat de Valencia, se debe cumplir con lo establecido en el reglamento para las retransmisiones televisivas de LaLiga. Este reglamento establece una serie de requisitos en cuanto a la iluminación en los días de partido, como por ejemplo "La iluminación artificial del estadio debe permitir que la retransmisión del evento cumpla con un alto estándar de calidad digital, generando un modelo adecuado y equilibrado".

No obstante, el Levante UD tiene implantada buenas prácticas ambientales encaminadas a la reducción de contaminación lumínica en los periodos en los que no se encuentra sometida a los requisitos del reglamento de LaLiga. Para compensar el gasto en luz artificial que generan los requisitos de LaLiga, el Levante UD pone todos sus esfuerzos en hacer un consumo responsable.

Para ello se evita el uso de luz artificial organizando todos los planes semanales de entrenamientos tanto del primer equipo como de las categorías inferiores y los partidos de estos últimos, en horario diurno donde los niveles de luz permiten realizar la actividad sin necesidad de toda la luz que se requeriría para alumbrar el campo en horas de menos luz solar.



### 3.4. Medición Huella de carbono

Desde hace cuatro años LaLiga ha efectuado el cálculo de la Huella de Carbono de la organización. Para su cálculo se han considerado todos aquellos centros en los que desarrollan sus actividades, tales como: instalaciones deportivas (centros de entrenamiento, estadios, etc.), oficinas que no se encuentren en las instalaciones deportivas y otros espacios del club (tiendas oficiales, museos, áreas de restauración, etc.)

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), se han medido teniendo en cuenta las pautas establecidas por GHG Protocol, distinguiendo entre:

- Alcance 1. Emisiones directas de GEI derivadas del consumo directo de energía en fuentes controladas por la compañía (consumo de combustibles en instalaciones fijas y en el desplazamiento de vehículos, y equipos de refrigeración).
- Alcance 2. Emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización.
- Alcance 3. Otras emisiones indirectas derivadas de la actividad de la compañía, en este caso se consideran los viajes de trabajo y transporte de los empleados con medios externos.

Los resultados obtenidos se detallan a continuación:

Emisiones Alcance 1					
Año de reporte	Combustibles instalaciones fijas	Desplazamiento de vehículos	Gases fluorados	Total Alcance 1	Variación
Total	2.636,60	1.129,45	0,00	3.766,05	Tn CO2 eq 0,0%
Instalaciones deportivas	2.600,85	1.129,45	0,00	3.730,30	Tn CO2 eq 0,0%
Oficinas	0,00	0,00	0,00	0,00	Tn CO2 eq 0,0%
Otros espacios	35,75	0,00	0,00	35,75	Tn CO2 eq 0,0%
Año anterior	2.910,09	1.147,76	0,00	4.057,85	Tn CO2 eq
Instalaciones deportivas	2.910,09	1.147,76	0,00	4.057,85	Tn CO2 eq
Oficinas	0,00	0,00	0,00	0,00	Tn CO2 eq
Otros espacios	23,83	0,00	0,00	23,83	Tn CO2 eq

Emisiones Alcance 2			
Año de reporte	Consumo electricidad	Total Alcance 2	Variación
Total	0,00	0,00	Tn CO2 eq 0,0%
Instalaciones deportivas	0,00	0,00	Tn CO2 eq 0,0%
Oficinas	0,00	0,00	Tn CO2 eq 0,0%
Otros espacios	0,00	0,00	Tn CO2 eq 0,0%
Año anterior	0,00	0,00	Tn CO2 eq
Instalaciones deportivas	0,00	0,00	Tn CO2 eq
Oficinas	0,00	0,00	Tn CO2 eq
Otros espacios	0,00	0,00	Tn CO2 eq



## 4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

El objetivo de la Política de Recursos Humanos del Grupo es apoyar la evolución de la organización desde las personas, siendo prioridad maximizar el desarrollo de su talento, y el aprovechamiento de sus capacidades.

El Grupo se preocupa por crear la mejor experiencia, enfocada en atraer y desarrollar a los empleados, dirigiendo sus esfuerzos a retener el talento de empleados a través de la formación y las promociones interna

### 4. 1. Empleo

#### 4.1.1 Datos de la plantilla de empleados

Los datos de la plantilla son:

Nº EMPLEADOS					
	Sexo		Edad		
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	
Hombre	244	362	Inferior a 31 años	91	20
Mujer	80	102	Entre 31 y 49 años	199	417
			Mayor de 49 años	34	27
<b>TOTAL</b>	<b>324</b>	<b>464</b>		<b>324</b>	<b>464</b>

	CLASIFICACIÓN PROFESIONAL POR GÉNERO					
	30/06/2024			30/06/2023		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Consejeros	5	0	5	5	0	5
Directores Area	3	1	4	10	0	10
Mandos Intermedios	7	2	9	9	2	11
Plantilla No Deportiva	50	38	88	62	42	104
Primera Plantilla	22	0	22	22	0	22
Resto de plantilla Deportiva	121	35	156	213	39	252
Personal Deportivo	41	4	45	39	21	60
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>80</b>	<b>329</b>	<b>360</b>	<b>104</b>	<b>464</b>

	CLASIFICACIÓN PROFESIONAL POR RANGO DE EDAD							
	30/06/2024				30/06/2023			
	Inferior a 31 años	Entre 31 y 49 años	Mayor de 49 años	TOTAL	Inferior a 31 años	Entre 31 y 49 años	Mayor de 49 años	TOTAL
Consejeros		5		5	0	4	1	5
Directores Area	0	4	0	4	0	10	0	10
Mandos Intermedios	1	6	2	9	0	6	5	11
Plantilla No Deportiva	26	40	22	88	23	57	24	104
Primera Plantilla	18	4	0	22	21	1	0	22
Resto de plantilla Deportiva	136	19	1	156	202	37	13	252
Personal Deportivo	18	18	9	45	45	10	5	60
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>	<b>96</b>	<b>34</b>	<b>329</b>	<b>291</b>	<b>125</b>	<b>48</b>	<b>464</b>





Las modalidades de contrato de la plantilla:

Nº EMPLEADOS								
30/06/2024				30/06/2023				
	Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total	
Indefinido	51	35	86	Indefinido	155	54	209	
Temporal	193	45	238	Temporal	204	51	255	
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>	<b>80</b>	<b>324</b>		<b>359</b>	<b>105</b>	<b>464</b>	

Modalidad de contrato plantilla - Rango edad 30/06/24							
Indefinidos				Temporales			
	Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total
Inferior a 31 años	10	10	20	Inferior a 31 años	144	35	179
Entre 31 y 49 años	27	19	46	Entre 31 y 49 años	37	8	45
Mayor de 49 años	14	6	20	Mayor de 49 años	12	2	14
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>35</b>	<b>86</b>		<b>193</b>	<b>45</b>	<b>238</b>

Modalidad de contrato plantilla - Rango edad 30/06/23							
Indefinidos				Temporales			
	Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total
Inferior a 31 años	62	18	80	Inferior a 31 años	149	43	192
Entre 31 y 49 años	66	28	94	Entre 31 y 49 años	47	8	55
Mayor de 49 años	27	8	35	Mayor de 49 años	8	2	10
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>54</b>	<b>209</b>		<b>204</b>	<b>53</b>	<b>257</b>

CONTRATOS SEGÚN JORNADA SEXO							
30/06/2024				30/06/2023			
	Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total
Jornada Completa	120	54	174	Jornada Completa	165	58	223
Jornada Reducida	124	26	150	Jornada Reducida	194	47	241
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>	<b>80</b>	<b>324</b>		<b>359</b>	<b>105</b>	<b>464</b>

El número de despidos de empleados:

	Nº de despidos por categoría	
	30/06/2024	30/06/2023
Directores Area	4	0
Mandos Intermedios	0	2
Primera Plantilla	6	0
Plantilla No Deportiva	18	5
Personal Deportivo	13	74
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>81</b>



	Nº de despidos por SEXO	
	30/06/2024	30/06/2023
Hombre	37	65
Mujer	4	16
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>81</b>

	Nº de despidos por rango de edad	
	30/06/2024	30/06/2023
Inferior a 31 años	18	56
Entre 31 y 49 años	15	20
Mayor de 49 años	8	5
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>81</b>

#### 4.2.-Recursos Humanos. La importancia de nuestro equipo.

##### 4.2.1.- Selección

Promovemos las mejores prácticas en la búsqueda, selección y fidelización del talento, asegurando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación. El Grupo apuesta por aquellos perfiles profesionales que, no solamente reúnen las capacidades técnicas necesarias, sino que encajan con nuestra cultura y valores corporativos. A la hora de establecer las condiciones de contratación y políticas de retribución, se estudia la valía de los empleados, sin tener en cuenta su género, país de origen, religión, diversidad funcional u orientación sexual

##### 4.2.2.- Compensación

El mayor potencial de una organización son las personas que la integran y estamos convencidos de que garantizar la igualdad de oportunidades permite alcanzar un crecimiento sostenible, una mayor riqueza de capital humano y una mayor competitividad

Remuneración total media distinguiendo entre primera plantilla y resto de empleados:

REMUNERACIÓN:					
	Sexo			Edad	
	30/06/2024	30/06/2023		30/06/2024	30/06/2023
Hombre	23.043.314,34 €	27.558.376,26 €	Inferior a 31 años	16.931.364,39 €	28.837.360,22 €
Mujer	2.751.592,34 €	2.140.547,41 €	Entre 31 y 49 años	6.640.105,04 €	352.125,84 €
			Mayor de 49 años	2.223.437,25 €	509.437,61 €
<b>TOTAL</b>	<b>25.794.906,68 €</b>	<b>29.698.923,67 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>25.794.906,68 €</b>	<b>29.698.923,67 €</b>
Remuneración Media					
	Sexo			Edad	
	30/06/2024	30/06/2023		30/06/2024	30/06/2023
Hombre	51.207,37 €	87.135,37 €	Inferior a 31 años	47.828,71 €	22.299,36 €
Mujer	22.370,67 €	23.871,29 €	Entre 31 y 49 años	40.488,45 €	62.251,40 €
			Mayor de 49 años	40.426,13 €	17.531,89 €



	REMUNERACIÓN MEDIA SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL			
	30/06/2024		30/06/2023	
	Remuneración por Categoría	Media por Categoría	Remuneración por Categoría	Media por Categoría
Consejeros	66.490,78 €	66.490,78 €	524.328,10 €	101.644,11 €
Directores Area	626.744,82 €	62.674,00 €	589.120,20 €	60.498,88 €
Mandos Intermedios	347.203,63 €	24.800,26 €	828.394,06 €	78.142,33 €
Plantilla No Deportiva	3.325.925,52 €	14.716,48 €	2.855.187,99 €	40.223,20 €
Primera Plantilla	13.354.184,25 €	333.854,61 €	22.174.400,82 €	507.927,31 €
Resto de plantilla Deportiva	5.066.862,86 €	32.479,89 €		
Personal Deportivo	3.007.494,82 €	23.869,01 €	2.719.684,00 €	37.020,54 €
<b>TOTAL</b>	<b>25.794.906,68 €</b>		<b>29.691.115,17 €</b>	

REMUNERACIÓN DIRECTIVOS:		
Sexo		
	30/06/2024	30/06/2023
Hombre	641.137,51 €	1.113.448,30 €
Mujer	52.098,09 €	
<b>TOTAL</b>	<b>693.235,60 €</b>	<b>1.113.448,30 €</b>

\*Se incluye la remuneración del Director General

#### 4.3.- Organización del trabajo, salud y seguridad

##### 4.3.1. Conciliación

La conciliación y organización del tiempo de trabajo es fundamental, logrando un equilibrio entre la vida personal y laboral. Por ello, la política de Recursos Humanos incluye medidas específicas para favorecer un entorno flexible, abierto y tolerante en beneficio de los empleados, clave en la atracción y retención de talento, especialmente en las nuevas generaciones.

##### 4.3.2 Salud y seguridad

El Grupo apuesta por un compromiso de seguridad y salud con sus empleados e integra la actividad preventiva en la organización, implementando los procesos y consiguiendo una mejora continua de las condiciones de trabajo y salud de los empleados. De acuerdo con la legislación vigente, se dispone de un plan de prevención que incluye todas las actividades preventivas llevadas a cabo en la empresa.

Accidentes de Trabajo		
	30/06/2024	30/06/2023
Hombres	110	123
Mujeres	46	47
<b>TOTAL</b>	<b>156</b>	<b>170</b>



30/06/2024				30/06/2023			
Tipo de accidentes	Hombre	Mujer	Total	Tipo de accidentes	Hombre	Mujer	Total
Accidentes con baja	51	19	70	Accidentes con baja	64	10	74
Accidentes sin baja	59	27	86	Accidentes sin baja	59	37	96
Enfermedad profesional	0	0	0	Enfermedad profesional	0	0	0
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>46</b>	<b>156</b>	<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>47</b>	<b>170</b>

Absentismo (%)		
	30/06/2024	30/06/2023
Hombres	2,17%	2,75%
Mujeres	4,15%	3,13%
<b>TOTAL</b>	<b>6,32%</b>	<b>5,88%</b>

Absentismo (%): jornadas de ausencia por cada 100 jornadas teóricas de trabajo (número de jornadas perdidas por accidentes con baja / (plantilla media x días período)) x 100.

#### 4.4. Formación

Creemos firmemente que los empleados son nuestro activo más importante y, por ello, trabajamos día a día para fomentar la atracción, desarrollo y retención del talento, conscientes de que supone un asunto clave para la rentabilidad y sostenibilidad del negocio.

Nuestro compromiso con el aprendizaje y el desarrollo profesional de los equipos parte del convencimiento de que todos debemos ser partícipes del crecimiento de las personas en la compañía. El plan de formación tiene el objetivo de poner a disposición del empleado los recursos necesarios para potenciar sus habilidades y competencias para su desarrollo profesional y ofrece un catálogo de cursos adaptado al perfil de cada empleado.

FORMACIÓN: HORAS POR CATEGORÍA	
	30/06/2024
	Horas de Formación
Consejeros	0
Directores Area	0
Mandos Intermedios	0
Plantilla No Deportiva	48
Primera Plantilla	0
Resto de plantilla Deportiva	0
Personal Deportivo	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

#### 4.5. Igualdad

Para defender la integridad y la calidad de su Capital Humano, el Grupo adopta medidas que sirven para garantizar la igualdad de oportunidades de todos sus profesionales, tanto desde el punto de vista laboral como en cuanto al desarrollo personal. El Grupo no permite que en su seno se lleve a cabo ningún tipo de discriminación por motivo de raza, origen nacional o regional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos o afiliación política.

El Grupo dispone de un Plan de Igualdad, consistente en un paquete de medidas de implantación progresiva orientadas a desarrollar una decidida cultura de equilibrio e igualdad en la compañía, adicionalmente al Plan de Igualdad, ha elaborado un Protocolo de actuación para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo que recoge medidas destinadas a evitar situaciones de acoso.



El objetivo principal del Plan de Igualdad es evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres en la empresa, así como prevenir y penalizar conductas discriminatorias por razón de género, potenciar el uso de las medidas de conciliación, garantizar la composición equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles, potenciar la promoción interna y prevenir y penalizar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Para ello, establece unas líneas de actuación en diversas áreas con objetivos y compromisos específicos para cada una de ellas: selección, formación, desarrollo, retribución salarial, conciliación, violencia de género, acoso sexual o por razón de sexo.

A continuación, se muestra la brecha salarial durante los dos últimos ejercicios

<b>Brecha Salarial</b>		
	<b>30/06/2024</b>	<b>30/06/2023</b>
Brecha Salarial	58,86%	72,60%

Como muestra la tabla, la brecha salarial se ha visto disminuida de un ejercicio a otro. A pesar de ello, hay que tener en cuenta que, por la naturaleza del negocio, las personas que conforman la primera plantilla masculina perciben un salario mucho más elevado que sus homólogas femeninas, debido a dos razones principales. Una de ellas es debido al valor de mercado de los jugadores masculinos y su coste de personal, siendo este, por repercusión comercial y de audiencias, más más elevado que el del equipo femenino. La otra razón se debe a la disparidad del SMI establecidos para ambos grupos deportivos, siendo el de los jugadores masculinos en 93.000€ y 21.000€ para las jugadoras femeninas. Esto supone tener un SMI un 342,86% más elevado para los jugadores en comparación con las jugadoras.

#### **4.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad**

Otra de las grandes preocupaciones del Grupo se centra en reforzar y potenciar los valores corporativos con el fin de aplicarlos en nuestro día a día dentro de nuestro entorno laboral pero también social. De ahí que nuestra política de recursos humanos esté directamente ligada a todo ello.

Los objetivos establecidos durante el año se han focalizado en apoyar a los Grupos sociales más vulnerables entre ellos personas con discapacidad estableciendo acciones de adecuación del puesto de trabajo en aquellos casos de diversidad funcional que así lo requieran.

<b>Discapacidad (&gt;33%)</b>		
	<b>30/06/2024</b>	<b>30/06/2023</b>
Hombres	1	3
Mujeres	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>3</b>



## 5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

### 5.1. Programa de cumplimiento

Nos comprometemos a hacer negocios de forma ética, en este sentido, el Programa de Cumplimiento Normativo del Levante Unión Deportiva, S.A.D., fue aprobado en sede del Consejo de Administración en fecha de 27 de abril de 2016. Asimismo, el Consejo de Administración de la entidad, en la fecha anteriormente citada acordó la designación de un Órgano colegiado de Supervisión y Control (en adelante OSC) a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código penal y con la convicción de que con el nombramiento de un Órgano colegiado se dotaría de mayores cotas de independencia y profesionalidad en el ejercicio de sus funciones de supervisión y control.

El OSC está compuesto por cinco (5) miembros, tres (3) de ellos internos del Club, y otros (2) externos. Los miembros del OSC son nombrados por el Consejo de Administración del Club por mayoría absoluta y por un período de dos (2) años, que podrá ser renovado indefinidamente por periodos iguales. Del mismo modo, se prevé la imposibilidad de que los miembros externos asuman la Presidencia del OSC.

Nombre del miembro	Tipo	Puesto
Jorge Francisco Lucas Diranzo	Interno	Presidente del OSC y Secretario del Consejo de Administración
Pedro Sáiz Cócera	Interno	Miembro interno del OSC y Director General y RRHH
Diego Naixes Silvestre	Interno	Miembro interno del OSC y Controller
Instituto Valenciano de Compliance representado por Richard Esteve Grau y por Vicente Jorro Peris	Externo	Miembro asesor externo del OSC

### 5.2. Reuniones del Órgano de Supervisión y Control

Durante la temporada 2023/2024, el Órgano de Supervisión y Control se ha reunido en (4) ocasiones formalmente, el 10 de julio de 2023, el 9 de noviembre de 2023, el 12 de marzo de 2024 y el 18 de junio de 2024. A las convocatorias han asistido los miembros del Órgano de Supervisión y Control personalmente.

Adicionalmente, se han celebrado (4) Talleres de Integridad de LALIGA y varias sesiones formativas en el Programa de Cumplimiento Normativo implantado impartidas por el INSTITUTO

VALENCIANO DE COMPLIANCE, dividiéndose en varias sesiones con el objetivo de formar a las personas vinculadas en aquellos Protocolos, Procedimientos, Cláusulas o Controles implantados a través del Programa de Cumplimiento Normativo que les resultan de aplicación.

El 30 de abril de 2024, tuvo lugar la reunión anual del Grupo de Trabajo de responsables de Cumplimiento de los Clubes/SAD afiliados a LaLiga, tratándose diversos asuntos relacionados con el cumplimiento y con iniciativas de LaLiga, tales como:

- 1.- Inauguración de la Jornada



- 2.- Las claves del nuevo Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.
- 3.- El impacto del nuevo Reglamento Europeo de Prevención de Blanqueo de Capitales en el fútbol.
- 4.- Necesario enfoque preventivo de los marcos de protección a la infancia en el deporte y, en el fútbol, en particular.

### **5.3. Programa de Prevención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia del LEVANTE UD**

Con respecto al Programa de Prevención y Protección de la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia del Club, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Para la temporada 2023/2024 se designó a Estela Arlegui Lago (Área de Psicología) como nueva Delegada de Protección del Menor para la Escuela de Fútbol Base Femenino, sustituyendo a Rosa Castillo Varo. En la Escuela Masculina, Cristian Espinosa López (Área de Psicología) ha seguido desarrollando esta función desde su nombramiento la temporada pasada.
- El lunes 17 y viernes 21 de julio de 2023 se hizo la presentación del Programa de Prevención y Protección a la Infancia del Club a las jugadoras y Familias de los equipos Infantil C, Infantil D, Femenino C y Femenino D de la Escuela Femenina en la Ciudad Deportiva de Buñol.
- El Delegado de Protección del Menor de la Escuela Masculina mantuvo reuniones con las Familias de los jugadores de los equipos F8 y F11, explicando el Programa, presentándose como Delegado de Protección y poniéndose a su disposición.
- Como consecuencia de la incorporación de nuevo personal para la temporada 2023-2024, se impartieron cuatro sesiones formativas (dos para la Escuela Masculina y dos para la Femenina) que comprendieron todos los aspectos del Programa de Prevención y Protección a la Infancia del Club.
- A su vez, en colaboración con la Dirección de RRHH del Club se enviaron todos los documentos del programa que hay que entregar a todo el personal que trabaja con menores, destacando el Código de Conducta específico, para que firmaran su recepción y su aceptación.
- Durante la temporada se realizó un seguimiento continuo de todos los jugadores/as de todos los equipos de ambas Escuelas y con reuniones periódicas con todos los cuerpos técnicos.

### **5.4. Proyecto ComplianceKids.**

Durante la temporada en julio y septiembre, se impartió un módulo del proyecto **ComplianceKids**, para los jugadores/as y sus Familias y para el personal Técnico de la Escuela de Fútbol Base Masculina y Femenina.

El módulo formativo trataba en esta ocasión sobre el Programa de Prevención y Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia aprobado por el Club. El contenido fue el siguiente:

- Las normas
- La LOPIVI (Ley Orgánica de Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia)
- La figura del Delegado y Delegada de Protección del menor del Club
- Aplicación práctica en el Levante UD SAD (Normas internas como el Código Ético y de Conducta, el Reglamento de Régimen Interno, el Régimen disciplinario,)
- Cyberbullying (riesgos y consecuencias legales)



## 5.5. Otras medidas o acciones puestas en marcha

### a) Auditoría legal reglamentaria.

Durante los meses de junio y de julio de 2024 se desarrolló la auditoría legal reglamentaria sobre el funcionamiento del modelo de organización y gestión del Club con respecto a la Norma UNE 19601 que exige LaLiga como requisito de inscripción a todos los Clubes de 1a y 2a división.

El informe ha sido redactado por D. Juan Manuel Badenas (Catedrático de Derecho Civil) y las principales conclusiones son que el Club dispone de un modelo de gestión y organización suficiente para cumplir con las expectativas previstas por el art. 31 bis del Código Penal, a los efectos de eximir de responsabilidad a la entidad.

### b) Entrega de la Guía de Buenas Prácticas de LaLiga de Fútbol Profesional a las primeras plantillas y personal técnico del equipo masculino y femenino y a la del Atlético Levante UD.

A lo largo de la temporada se hizo entrega de la Guía que recoge los riesgos principales que tienen estos colectivos:

- Apuestas de entretenimiento/ocio
- Amaños de partidos o alteración de los mismos, primas por ganar o incentivos extraordinarios.
- Uso de redes sociales
- Discriminación, racismo
- Canal de denuncias

### c) Colocación carteles de LALIGA

Para dar cumplimiento a la circular de la LALIGA para la temporada 23/24 se colocaron diferentes carteles en las instalaciones del Estadio Ciudad de Valencia en la Ciudad deportiva de Buñol, en el polideportivo municipal de Nazaret (Valencia) así como en las oficinas del Club.

### d) Revisión de los riesgos penales:

Durante la presente temporada se han producido continuos cambios de contexto, que exigen una revisión del análisis de riesgos del Club, adaptado a la nueva situación socioeconómica como consecuencia del cambio accionarial de la sociedad.

Está previsto que en el mes de septiembre esté concluido este proceso de reestructuración de la sociedad y se den las condiciones idóneas para realizar un análisis de riesgos ajustado a su nuevo contexto.

### e) Protección de datos de carácter personal.

Se han mantenido reuniones de seguimiento con la empresa Govertis sobre las actuaciones en materia de protección de datos de todas las actividades del Club, para verificar su cumplimiento.

Se está trabajando en la redacción de un nuevo protocolo de privacidad y en un nuevo modelo de acuerdo de confidencialidad para todo el personal del Club y proveedores.

### f) Comunicaciones a los jugadores y cuerpo técnico de la primera plantilla masculina del Club para dar cumplimiento a la Recomendación de LaLiga por la que se prohíbe la alteración de la competición.





Por parte del OSC, con fecha 13 de mayo de 2024, se envió comunicación al Presidente de la entidad (Com. 01-24) para que se entregara la carta de LALIGA dirigida a los jugadores y al cuerpo técnico de la primera plantilla del equipo masculino y con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones de la Dirección de Integridad y Seguridad, por el elevado riesgo de que eventualmente se puedan materializar conductas tendentes a predeterminar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de los partidos. Conductas todas ellas que pudieran resultar constitutivas de un ilícito penal, informando de las graves consecuencias para ellos y para el Club y recordando la dirección del canal de denuncias/informante para cualquier comunicación al respecto.

El 15 de mayo se hizo entrega de las cartas individuales a los jugadores y al cuerpo técnico, que procedieron a su firma y con fecha 22 de mayo se envió correo electrónico por parte de Jorge Lucas (Presidente del OSC) a las Direcciones de Integridad y Cumplimiento y Control Interno de LALIGA confirmando la entrega de las mismas.

**g) Comunicaciones de Compliance**

En colaboración con la Dirección General y de RRHH se remitieron diferentes comunicaciones informativas en materia de Compliance a todo el personal del Club.

**h) Asesoramiento.**

Asesoramiento en materia de Compliance a los distintos departamentos del Club.

**i) Seguimiento del protocolo de monitoring del Club.**

Se hizo el seguimiento del protocolo de monitoring del Club que está adaptado a las diferentes áreas de la organización y que comprende los riesgos susceptibles que se pueden producir de tipo económico, de contratación, de prevención de riesgos laborales, de denuncias, ... Se emiten los certificados correspondientes, con carácter trimestral y son firmados por los responsables de cada área. Estos certificados son evidencias de cumplimiento del programa de cumplimiento del Club.

**j) Seguimiento del protocolo de diligencia debida del Club.**

Por parte del IVC se mantuvieron varias reuniones de seguimiento del cumplimiento del protocolo de diligencia debida del Club.

**k) Actualización de los indicadores del portal de transparencia.**

Para seguir con el cumplimiento de TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA se revisaron y actualizaron los indicadores de transparencia del Club.

**l) Ciberseguridad.**

Se han mantenido reuniones con Oscar Copado (Responsable de Sistemas del Club) con la finalidad de adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar cualquier riesgo y peligro para el Club.

**l) II) Cartel del Canal del Informante del Levante UD SAD.**

Siguiendo con la iniciativa de la temporada pasada y con el fin de dar visibilidad al Canal del Informante del Club, se colocaron los carteles específicos de información en los accesos a las oficinas del Club y de la Ciudad Deportiva de Buñol.



#### 5.6. Aportaciones y Donaciones a Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro

Durante la temporada 2023-2024, el club ha realizado diversas donaciones y aportaciones tanto a Fundaciones como a Entidades sin ánimo de lucro, desglosadas de la siguiente manera:

- **Fundación CV Levante UD Cent Anys:** 84.000€ como parte del convenio de colaboración.
- **Premios Fallas:** 9.000€ en pagos en premios a Fallas como parte de un concurso.
- **Otros:** 10.943,79€ entre los que se incluye Cruz Roja, AECC.



## 6. SOCIEDAD

### 6.1 Fundación

El objeto social de la Fundación Cent Anys Levante UD tiene como MISIÓN fomentar actividades y programas de interés público y social. Con la VISIÓN de ser un referente en el uso del deporte como herramienta de inclusión social. Trasladar los VALORES inherentes del deporte para favorecer la educación integral de la infancia y la juventud. Con especial acento en el colectivo de personas con diversidad funcional, así como la inclusión social de los más vulnerables.

La Fundación durante la **temporada 2023-20224** desarrolló sus programas de actividades socio deportivas entorno a cuatro grandes áreas:

- Actividades deportivas y lúdicas
- Actividades formativas y culturales con el público infantil como objetivo principal.
- Proyectos de integración social a través del deporte y de protección del medio ambiente.
- Colaboraciones con asociaciones sin ánimo de lucro.

Cabe remarcar que desde la Fundación se considera la práctica deportiva y física de sus deportistas con discapacidad como una potencial herramienta de integración social para ellos, Como prueba de ello es que, una temporada más, se cuenta con personal técnico cualificado para el desarrollo específico de proyectos de integración socio laboral para nuestros deportistas.

Las personas que están al frente de los proyectos socio deportivos, tiene una titulación adecuada para trabajar la filosofía de nuestra fundación.

Destacar el gran sentimiento de pertenecía desarrollado entre nuestros **235 deportistas** de las secciones detalladas a continuación, al igual que con sus familias. El compromiso social de la fundación se extiende hasta la implicación de las familias, como una parte importante del buen funcionamiento de nuestras secciones.

### LEVANTE EDI

La sección de Levante EDI (escuela de fútbol para personas con discapacidad intelectual) es el proyecto más fuerte que tiene la Fundación del Levante UD, con un alto impacto social a nivel autonómico, nacional y, poco a poco, a nivel internacional. En la temporada 2023-2024 seguimos creciendo y llegamos a la cantidad de 172 deportistas, superando la temporada pasada.

Siempre siguiendo el modelo de metodología, valores y misión de la fundación. Crecer desde el convencimiento y la sostenibilidad.

Nuestro Levante UD EDI, disputó diversas competiciones y torneos durante toda la temporada. Formado por deportistas con discapacidad intelectual mayores de 16 de años, participaron en las 4 fases de la Liga Genuine, que se disputaron en Tarragona, Getafe, Burgos y Cádiz. Destacar que fuimos, ampliamente, el club que más deportistas aportó a la competición. Un total de 62 jugadores y jugadoras. El segundo equipo en participantes llegó hasta los 36 deportistas.

Volvimos a competir en el Campeonato de Fútbol Inclusivo de Albacete, aportando tres equipos a la competición. Destacad nuestra participación en el proyecto EFDN, primera vez que el Levante UD EDI compite a nivel internacional, que se desarrollaron en Lisboa y Leverkusen. Culminamos la temporada con nuestro popular torneo Todos Jugamos, esta edición se pudo celebrar en el Ciuta de Valencia y volvió a reunir a más de 200 niños y niñas de los colegios visitados durante la temporada con “El Club de los Niños” y en paralelo se celebraron partidos de futbol inclusivo, con



los deportistas de nuestras secciones y empleados del Levante UD, empresas e instituciones colaboradoras de la fundación.

Además, durante toda la temporada, se mantuvieron las jornadas de convivencia con nuestros patrocinadores y entidades colaboradoras.

Dentro de la sección del Levante EDI, contamos con el **Levante UD EDI Iniciación**, que son los deportistas más pequeños de la escuela, **conformados entre 5 y 15 años**. En la temporada 2023-2024 llegamos a **36 deportistas** con discapacidad intelectual. Durante el año seguimos realizando jornadas de convivencia con patrocinadores, además de desarrollar actividades de otros deportes o de sensibilización del medio ambiente, como una actividad de escalada o recogida de residuos en la playa. Además de participar en el torneo Todos Jugamos, participamos en varias jornadas de convivencia con patrocinadores y colegios.

Para terminar con la sección, destacamos nuestro equipo **Levante UD Femenino**. En la temporada 2023/2024, contamos **con 32 niñas y mujeres** con discapacidad intelectual, siendo la Fundación con mayor número de deportistas femeninas en la comunidad. Además, seguimos participando en torneos solo con equipos formados por mujeres con discapacidad intelectual, fomentando el Fútbol femenino con este colectivo. Participamos en esta temporada en el torneo Todos Jugamos y en el campeonato Nacional inclusivo FECAM de Albacete.

### **LEVANTE UD MASCLETS- Hockey Silla de Ruedas Eléctrica y Fútbol SRE**

Es nuestra sección pionera entre todas las de deporte adaptado que se encuentran bajo el paraguas de Levante UD y la Fundación Cent Anys. Seguimos siendo el único club del fútbol profesional que tiene este deporte entre sus secciones.

Esta temporada hemos contado con 11 jugadores con discapacidad física y orgánica. Se renovó acuerdo con FESA - Federació de Esport Adaptat CV-, para la utilización del Pabellón de la Universitat de València como lugar de entrenamientos. Fruto de este acuerdo, se empezó a trabajar con la base para conseguir ampliar y seguir el modelo de escuela de deporte adaptado. En esta primera temporada, se han iniciado 6 personas entre 12 y 29 años en la práctica del HSRE. Algunas de ellas, ya pasará a formar parte de la plantilla del Levante UD Masclets., para la siguiente temporada.

Durante la temporada 2023/2024 volvimos a competir la liga nacional de clubes HSRE, distribuida en tres sedes: en Valencia los días 17-18 de abril, Madrid los días el 13 -14 de mayo, y en Barcelona los días 25 y 26 de junio.

La actividad principal desarrollada durante el año son los entrenamientos semanales en los que el equipo se prepara para las competiciones. Además, se incluyen diferentes jornadas de convivencia conjuntamente con otras secciones de deporte adaptado, visitas y charla en colegios, partidos amistosos, jornadas en colaboración con instituciones... todas estas acciones con el objetivo de visibilizar y promocionar este deporte que tanto ofrece a nuestros deportistas.

Destacar que esta temporada hemos iniciado una nueva modalidad para deporte en SER, se trata del **Fútbol (Powerchair)**. Este deporte, cuenta con una federación internacional y aunque en España, lleva poco tiempo, ya somos 8 equipos repartidos por la geografía española. Destacar, una vez más, que es el Levante UD y su Fundación, la única entidad del fútbol profesional que ha apostado por este deporte.

La plantilla está compuesta por siete deportistas. Confiando en ampliarla para la próxima temporada.

Con estas acciones, también se refuerza el sentido de pertenencia y los valores del club y de la Fundación. Ese es el camino que vamos a seguir trabajando en beneficio de la integración de



nuestros deportistas y el resto de las personas con discapacidad orgánica que practiquen deporte. Normalizar la discapacidad y utilizar el deporte como herramienta de inclusión.

Esta temporada se ha vuelto a mejorar las prestaciones de algunas de las sillas de ruedas eléctricas. Una necesidad detectada desde hace tiempo, con un coste alto por las características de estas sillas de competición.

### **LEVANTE UD PC**

La escuela Levante UD PC ha contado esta temporada con 20 jugadores/as con parálisis cerebral y daño cerebral adquirido. Hemos participado con un solo equipo. El de "promesas", fruto de la experiencia que nos ha hecho reconducir nuestro modelo y la metodología de esta sección.

Hemos priorizado la formación y llegar a mayor número jóvenes deportistas, dándole relevancia a su formación y socialización a través del deporte. Muy por encima de la competición está la convicción en formar y ayudar al desarrollo de los más jóvenes con discapacidad. Se han incorporado cinco deportistas entre 11 y 14 años.

Se consigue quedar subcampeones en la categoría de promesas. Esta temporada, se amplió el número de mujeres deportistas femeninas, intentando potenciar de esta manera el deporte para mujeres con discapacidad. La escuela ha participado también en numerosas acciones/jornadas sociales para potenciar el deporte y a la vez intentar captar jugadores y dar servicio a más deportistas con estas características físicas. Por ejemplo, con la participación en jornadas deportivas organizadas por la "Junta Central Fallera", jornadas en colegios, Convivencia con Fuerzas Armadas....

Desde la dirección y coordinación de la Fundación del Levante UD se sigue trabajando muy duro para dar servicio a cuantos más deportistas mejor, persiguiendo así el objetivo de ser la escuela de fútbol para personas con parálisis cerebral y daño cerebral adquirido más numerosa de España.

### **LEVANTE UD TENIS DE MESA**

Además de la sección de fútbol para personas con discapacidad intelectual, en la Fundación contamos con otros deportes, como por ejemplo la sección del Levante UD Tenis de Mesa para personas con discapacidad intelectual y física.

Durante la temporada 2023/2024, contamos con 17 deportistas con discapacidad intelectual y 2 con discapacidad física (Lesión medular y hemiparesia), que participaron en diferentes competiciones, destacando el Campeonato de España de la Federación Española de Tenis de Mesa, disputado en Zamora, la "Liga Campeones" de la Comunidad Valenciana, que se disputaron en 4 sedes diferentes: Manises, Ontinyent, Vinaroz y Altea, y rematamos la temporada con el Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana, disputado en Requena.

En todos los torneos hemos tenido una buena asistencia y un buen rendimiento deportivo. Esta sección (que lleva desde la temporada 2017/2018), trabaja, fuera del ámbito del fútbol, por la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, mejorando a nivel social, físico y psicológico en todos nuestros deportistas.



## CHARLAS DI\_CAPACIDAD

La temporada 2023-24 ha batido el record de colegios y escolares visitados durante una temporada. **43 Colegios y más de 3.800 niños y niñas de la provincia de Valencia**, recibieron la visita y charlas normalizadoras de nuestros embajadores, Ricardo Ten, David Casinos y desde marzo, también, a Mireia Cabañes. Estas charlas de formación y sensibilización sobre la discapacidad trasladan a los escolares una muestra de valores como la diversidad, la inclusión o el espíritu de resiliencia y superación a través de la historia deportiva y personal de dichos embajadores del Levante UD.

**Destacar que esta temporada se han visitado 26 colegios de la ciudad de València y 17 colegios de la provincia, desde**

Para rematar la enriquecedora experiencia, **27 de los colegios que recibieron a los embajadores de la Fundación en sus centros visitaron de vuelta el Estadio Ciutat de València para saltar al césped para ser ovacionados** por la afición del Levante UD y disfrutar de alguno de los partidos del Levante UD.

## ROJA AL BULLYING

Esta ha sido la segunda temporada de nuestro **proyecto "Roja al Bullying"** que la Fundación del Levante UD ha lanzado de la mano del prestigioso psicólogo Enric Valls. Un éxito en la primera temporada, que se ha visto en la demanda por parte de los colegios en el que este proyecto, que ha **visitado 46 aulas y más de 1.400 estudiantes de Primaria** de diversas localidades de la provincia de Valencia.

Proyecto muy consolidado y una vez más, destacar que el club y su fundación son pioneros en llevar a las aulas estas charlas de sensibilización sobre una lacra muy extendida entre los más jóvenes.

El objetivo del proyecto se ha cumplido con creces, no siendo otro que el de realizar un trabajo de prevención y concienciación frente al acoso escolar. Una prevención que no viene a sustituir los posibles protocolos de actuación instaurados en los colegios cuando surgen problemas de bullying, sino actuar antes de la aparición de dichos casos.

Con este objetivo la Fundación pretende ayudar a cubrir el vacío detectado en los centros educativos en el mencionado trabajo de prevención. Las charlas van dirigidas a escolares entre 8-11 años.

## FUNDACIÓN LEVANTE ORRIOLS CONVIVE

Dentro del objetivo de la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión social, en el curso 2023/24 la Fundación consolidó el equipo de fútbol sala Fundación Levante Orriols Convive. Esta escuela formada por **46 niños y niñas del barrio de Orriols de hasta 14 nacionalidades distintas**, es un proyecto que apuesta por la convivencia multicultural dentro del barrio de Orriols.

Esta temporada, este equipo ha seguido compitiendo junto a otras otras asociaciones de otros barrios en la Liga Aprén, lo que supone un paso crucial en la inclusión de los deportistas. Con este proyecto, se cumple el objetivo de posicionar al Levante UD como el club del barrio en el que se ubica su estadio.

El Levante UD y su unión con el barrio es una herramienta de sensibilización hacia una gran parte de nuestros socio y aficionados.

## TODOS JUGAMOS



Esta temporada 2023/2024 se volvió a celebrar el clásico Todos Jugamos. Contando con la participación de 8 de los colegios visitados dentro de nuestras actividades del Club de los Niños. Además, se celebraron partidos de fútbol inclusivo de nuestras secciones y exhibición de HSRE en el parking. En total más de 300 deportistas con y sin discapacidad convivieron durante dos días, 22-23 de junio en nuestro estadio.

Al mismo tiempo se montaron sobre el propio césped actividades lúdicas para las familias y servicio de foodtrucks a precio reducido.

Es el punto final a nuestra campaña club de los Niños, se fomenta la normalización de la discapacidad dentro de un ambiente deportivo y lúdico. Convivencia entre niños y niñas, familias y contando con la participación final de los empleados de Caixa Popular en convivencia con nuestros deportistas.

### **CAMPAÑA DE NAVIDAD**

Dentro de la campaña de Navidad que realiza el club, a través de la Fundación, destacamos nuestra presencia en:

#### Visita a Hospitales:

Esta temporada hemos mantenido nuestra relación con los hospitales de la ciudad de Valencia, realizando una visita anual con representantes del primer equipo masculino. Por calendario deportivo, este año solo se realizó visita a dos hospitales.

#### Cabalgata de Reyes:

También como ya es tradición, el Levante UD y su Fundación volvieron a estar presentes, de manera protagonista, en la cabalgata de los Reyes Magos que organiza la ciudad de Valencia. Este año estuvimos representados por 1 carroza personalizada, una jaula-remolque y una furgoneta porta regalos. Además, cabe destacar que esta cabalgata de los Reyes Magos hemos distribuido entre los asistentes, 4.000 balones, 1.000 bufandas y 400 camisetas oficiales.

### **CALENDARIO SOLIDARIO**

Es ya un clásico de nuestro compromiso solidario. Desde 2010 estamos realizando el ya clásico Calendario Solidario, elaborado por la Fundación Levante UD y con presencia de deportistas de los primeros equipos masculino, femenino, así como deportistas de nuestras secciones de deporte adaptado y miembros de las asociaciones beneficiarias Avapace Fundación Síndrome Duchesne y Asociació Esportiva Masclets. Se elaboraron dos modelos de calendario, sobremesa y pared.

### **DOCUMENTAL "MANERAS DE VIVIR"**

Durante esta temporada se ha seguido emitiendo el documental elaborado en 2019 por la Fundación Levante UD "Maneras de Vivir" en distintos centros escolares, de la mano de Diputación de Valencia, convirtiéndose cada vez más en un producto educativo y didáctico que pone de manifiesto los valores positivos del deporte mientras se normaliza y naturaliza la discapacidad.

Se sigue emitiendo en diferentes foros de colegios, escuela deportivas y fórum de cinéfilos de la provincia.

### **6.2. Cadena de suministro responsable: Colaboración y trabajo con proveedores sostenibles.**

El Club, como todos los clubes de LaLiga, mantiene como principales grupos de interés en la industria del deporte del fútbol profesional a tres instituciones de ámbito nacional. El citado RD se





acuerda el destino de una parte de los recursos generados por derechos audiovisuales al resto de deportes federados mediante un incremento en las cuotas destinadas al CSD.

Conforme lo dispuesto en el RD- Ley 15/2020, más conocido como “Pacto de Viana”, por el que los clubes de LaLiga afrontan una serie de compromisos tanto con RFEF, el CSD y la AFE .

- RFEF: fortaleciendo el fútbol de formación y el desarrollo del fútbol aficionado.
- CSD: incrementando tanto la protección social de jugadores/as de fútbol aficionado como la aportación de recursos económicos a los deportistas de Alto Nivel.
- AFE: Las ayudas destinadas garantizan que la AFE pueda realizar acciones en beneficio de los actuales jugadores profesionales, como de aquellos que ya no ejercen su labor profesional como miembros de la plantilla deportiva de un club.

### **Cadena de Suministro**

En nuestros aprovisionamientos ponemos un especial foco en la sostenibilidad, para intentar mitigar los posibles impactos negativos en el medioambiente, mientras atenúamos los riesgos inherentes a la operativa de nuestra cadena de suministro.

La Política de Compras del Grupo tiene como objetivo consolidar con sus proveedores relaciones estables y duraderas basadas en sus valores que le permita crear valor en la sociedad de manera sostenida y dar respuesta a las necesidades y expectativas del grupo de interés “proveedores”.

### **Nuestra contribución al desarrollo local**

Contribuimos al desarrollo económico y social de nuestro país a través de la contratación de pequeñas y medianas empresas locales, lo que permite la creación de empleos indirectos y el mantenimiento del tejido empresarial de nuestro país, constituido en su mayor parte por pymes.

### **Gestión sostenible de proveedores**

Todos nuestros proveedores tienen la obligación y el compromiso de respetar las Normas de Conducta para Proveedores que complementan nuestro Código de Ética Empresarial, de forma que podamos extender nuestros criterios de sostenibilidad a toda nuestra cadena de suministro.

### **Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio:**

Debido a la localización de su centro principal en la ciudad de Valencia, no cuenta con afección relevante en el impacto sobre sociedades de poblaciones locales en el territorio.





### Satisfacción de los clientes (simpatizantes, fans, y socios):

Actualmente el club no cuenta con un sistema para la medición de la satisfacción de los clientes. Respecto a la satisfacción el dato interno que manejamos es el % de renovaciones del abono, ya que entendemos que es el termómetro de la satisfacción de nuestro abonado, habiéndose renovado el 100% de los abonos

Con respecto a las quejas de clientes, el Grupo cuenta como canales de atención al cliente/abonado en la página web, la APP, las redes sociales, así como el teléfono de la tienda oficial y el del Club. Siendo el número de reclamaciones recibidas en el ejercicio asciende a 2.

### 6.3. Comprometidos con los Objetivos de la ONU

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, conocidos por sus siglas ODS, animan a todos los integrantes de la sociedad a trabajar, activamente, para alcanzar las 17 metas sobre las que construir un mundo, de verdad, sostenible.

Nuestras líneas maestras en sostenibilidad pasan por el crecimiento del club de manera sostenible, lo que implica fomentar aspectos tales como la deportividad, la igualdad, la diversidad, el buen gobierno y el medio ambiente, de manera que se sientan identificados nuestros aficionados proyectando una imagen que sea ejemplo de igualdad y de respeto a la sociedad, el deporte y el medio ambiente.



Estos objetivos son aplicables tanto por los integrantes de la ONU como por representantes de la sociedad civil, Levante UD se compromete con estas 17 metas con un plan de acciones para conseguir cada objetivo.

El Grupo se compromete con estas 17 metas con un plan de acciones para conseguir cada objetivo.

Objetivos ONU	Acciones
1- Fin de la pobreza	Donaciones a diversas Fundaciones y ONG's
2- Hambre Cero	Contribución al Banco de Alimentos.
3- Salud y bienestar	Promoción de un estilo de vida saludable en las categorías inferiores, escuelas y campus.
4- Educación de calidad	Formación continua para todas las personas empleadas
5- Igualdad de género	Políticas de igualdad salarial.
6- Agua limpia y saneamiento.	Uso eficiente de los recursos hídricos.
7- Energía asequible y no contaminante	Uso de energías limpias y saneamientos. Apuesta por la eficiencia energética
8- Trabajo decente y crecimiento económico.	Políticas de salario justo e igualitario
9- Industria, innovación e infraestructura	Adopción de tecnologías para desarrollo de una industria sostenible.



10- Reducción de las desigualdades	Integración laboral de personas con discapacidad. Salarios igualitarios del personal y los puestos de responsabilidad
11- Ciudades y comunidades sostenibles.	Reducción de emisiones CO <sup>2</sup> .
12- Producción y consumo responsable	Desarrollo de una economía circular que recoge, reutiliza y recicla sus productos
13- Acción por el clima	Envases y embalajes sostenibles
14- Vida submarina	Envases y embalajes reciclables.
15- Vida de ecosistemas terrestres	Política de papel cero, uso eficiente de los recursos y energías limpias.
16- Paz, justicia e instituciones sólidas	Gobierno corporativo. Integración compliance: supervisión y buenas prácticas
17- Alianzas para cumplir los de las acciones de Levante UD.	

#### 6.4. Información fiscal

Levante UD está firmemente comprometido con el fomento de la actuación fiscal responsable, la relación cooperativa con la Administración Tributaria y con el impulso al desarrollo de la transparencia en la comunicación de la información fiscal a los diferentes Grupos de interés. Los principios sobre los que se articula la estrategia fiscal de la Corporación son los que a continuación se definen:

- CONSISTENCIA, en el sentido de que la estrategia fiscal tiene vocación de permanencia, y TRANSPARENCIA, por lo que debe darse a conocer a todos los miembros de la organización en su conjunto.
- EXTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE y de los criterios doctrinales y jurisprudenciales aplicables, para la obtención de la máxima seguridad jurídica en el desarrollo de la actividad del Grupo.
- TOMA DE DECISIONES INFORMADA Y FISCALMENTE RESPONSABLE, basadas en una interpretación razonable de la norma.

Los beneficios después de impuestos, los impuestos y las subvenciones públicas recibidas se detallan en las correspondientes cuentas anuales que se depositan en el Registro Mercantil



## 7. SOBRE ESTA INFORMACION

Conforme a lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, para la elaboración del Estado de información no financiera se han seguido los estándares internacionales de Global Reporting Initiative (GRI).

### Tabla de relación entre requerimientos legales Ley11/2018 e indicadores de los estándares GRI

A continuación, se describe los indicadores clave de resultados no financieros requeridos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad y su relación con los indicadores del estándar Global Reporting Initiative (GRI):

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
<b>ORGANIZACIÓN</b>			
<b>Descripción del modelo de negocio</b>	Entorno empresarial (Nombre de la Organización; Actividades, marcas, productos y servicios; Ubicación de la sede; Ubicación de las operaciones; Propiedad y forma jurídica; Mercados servidos)	<b>2-1, 2-6</b>	Modelo de Negocio
	Organización y estructura (Tamaño de la organización. participaciones en empresas del Grupo)	<b>2-9</b>	Modelo de Negocio
	Objetivos, estrategias, políticas que aplica el Grupo y sus resultados	<b>2-23, 2-24</b>	Modelo de Negocio
<b>Principales riesgos</b>	Relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos. Principales impactos, riesgos y oportunidades	<b>2-6</b>	Sistema de gestión de riesgos
	Cómo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos	<b>2-25, 3-3</b>	Sistema de gestión de riesgos
	Impactos detectados (desglose de los riesgos, en particular a corto, medio y largo plazo)	<b>2-25</b>	Sistema de gestión de riesgos
<b>MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>Gestión medioambiental</b>	Efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa, sobre la salud y la seguridad	<b>2-24, 2-27, 3-3, 201-2</b>	Cuestiones medioambientales
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		
	La aplicación del principio de precaución, medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente		
	La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		
<b>Contaminación</b>	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente	<b>305-7a</b>	Cuestiones medioambientales
<b>Economía circular y prevención y</b>	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de	<b>306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5</b>	Cuestiones medioambientales



<b>gestión de residuos</b>	desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos		
<b>Uso sostenible de los recursos</b>	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	<b>303-1, 303-4, 303-5</b>	Cuestiones medioambientales
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	<b>301-1</b>	Cuestiones medioambientales
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	<b>302-1, 302-2, 302-4, 302-5</b>	Cuestiones medioambientales
	Uso de energías renovables	<b>302-3</b>	Cuestiones medioambientales
<b>Cambio climático</b>	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	<b>305-1, 305-2, 305-3</b>	Cuestiones medioambientales
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	<b>n/a</b>	Cuestiones medioambientales
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	<b>305-5</b>	Cuestiones medioambientales
<b>Protección de la biodiversidad</b>	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	<b>304-1, 304-3</b>	Cuestiones medioambientales
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	<b>304-2</b>	Cuestiones medioambientales
<b>INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>			
<b>Empleo</b>	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	<b>2-7, 405-1</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	<b>2-7</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	<b>2-19, 401-2</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Brecha salarial: remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	<b>405-2</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones	<b>2-19</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo	<b>N/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal al
	Implantación de políticas de desconexión laboral	<b>201-3, 401-3</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
Empleados con discapacidad	<b>405-1</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	



<b>Organización del trabajo</b>	Número de horas de absentismo	<b>403-2</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Medidas de conciliación	<b>401-3</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
<b>Salud y seguridad</b>	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	<b>403-1, 403-2, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo	<b>403-9, 403-10</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
<b>Relaciones sociales</b>	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	<b>402-1</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	<b>2-30</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	<b>407</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
<b>Formación</b>	Políticas implementadas en el campo de la formación	<b>404-2</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	<b>404-1</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
<b>Accesibilidad universal</b>	Medidas adoptadas para facilitar la accesibilidad de los colectivos más vulnerables	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
<b>Igualdad</b>	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	<b>406-1</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Planes de igualdad	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Medidas adoptadas para promover el empleo	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Política contra todo tipo de discriminación	<b>406-1</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Gestión de diversidad	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
<b>INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>			
<b>Derechos humanos</b>	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	<b>2-23, 410-1</b>	Información sobre derechos humanos
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos	<b>412-2, 412-3</b>	Información sobre derechos humanos
	Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	<b>3-3, 412-2</b>	Información sobre derechos humanos
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	<b>411-1</b>	Información sobre derechos humanos



	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	Información sobre derechos humanos
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	406-1	Información sobre derechos humanos
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Información sobre derechos humanos
	Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	Información sobre derechos humanos
<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>			
<b>Corrupción y soborno</b>	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	3-3, 205-2, 205-3	Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	3-3, 205-2, 205-3	Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	415-1	Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>			
<b>Compromisos con el desarrollo sostenible</b>	Impacto de la actividad de la Sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1, 203-2, 204-1, 413-1, 413-2	Información relativa a la Sociedad
	Impacto de la actividad en la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	203-1, 203-2, 204-1	Información relativa a la Sociedad
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	2-29	Información relativa a la Sociedad
	Acciones de asociación o patrocinio	2-28, 413-1	Información relativa a la Sociedad
<b>Subcontratación y proveedores</b>	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y medioambientales	n/a	Información relativa a la Sociedad
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1, 308-2, 414-1, 414-2	Información relativa a la Sociedad
<b>Consumidores</b>	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1, 416-2, 417-1	Información relativa a la Sociedad
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	2-25, 416-2, 418-1	Información relativa a la Sociedad
<b>Información fiscal</b>	Beneficios obtenidos país por país	207-4	CCAA
	Impuesto sobre beneficios pagados	n/a	CCAA
	Subvenciones públicas recibidas	201-4	CAA



## FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023/2024

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Consejo de Administración de LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. en fecha 20 de febrero de 2025, ha formulado el Estado de Información No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.

D. Pablo Sanchez Morante

D. Jose Danvila Subiza

D. Braulio Pastor Mula

D. Francisco Fenollosa Domenech

Dña. Ruth García García

Dña. Maria Isabel Vilaplana Vilaplana

D. Hector Blasco García

D. David Gómez Blasco

D. Javier García Murillo

D. Alberto Villanueva Torner

D. Juan Manuel Borso Di Carminati

Dña. Maria Villanueva García